

57
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

EL CONTEXTO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE
MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEXICO
(1980 - 1990)

T E S I S
Que para obtener el Titulo de
LICENCIADO EN ECONOMIA
p r e s e n t a

JOSE TRINIDAD MERCADO DEL RIO



México, D. F.

1992

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

COMENTARIOS AL GUIÓN

Desde hace ya varios años, el gobierno mexicano ha tenido entre sus principales retos, la búsqueda de nuevas estrategias tanto políticas como económicas, que permitan dar paso a una nueva era de desarrollo real y sostenido, para poder cumplir con el compromiso de ayudar a todos los mexicanos y para que el país en su conjunto no se quede al margen de la acción mundial.

Por otro lado, la descentralización de su complejo Aparato Administrativo, vislumbra la posibilidad de resolver los problemas regionales y estatales de una forma más dinámica y efectiva.

Por lo anterior se han propuesto muchas alternativas tratando de encontrar las mejores soluciones. De manera particular a nuestro juicio resalta una de ellas. Nos referimos a la nueva concepción que se le ha dado al municipio mexicano, como " La Célula Política de Nuestro País, en la cual se puede establecer como el motor que inicie los cambios necesarios hacia este esperado crecimiento.

Este concepto de célula política, se estableció en el discurso del Proyecto Federalista en el año de 1983, por iniciativa presidencial, en donde al municipio se le considera como la base fundamental de la organización política y administrativa de todos los habitantes, bienes y recursos de nuestro país.

Todo lo anterior establece al municipio como una entidad LIBRE, que tiene vida propia y que además tiene la capacidad de organizar y administrar tanto económicamente como políticamente de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, mediante un primer nivel de gobierno (El Ayuntamiento), que permite establecer los lineamientos adecuados para su buen funcionamiento y desarrollo, así mismo, como de fomentar de la mejor manera las relaciones para trabajar en conjunto con los estados y con la federación.

Esta nueva concepción adoptada por el municipio, para su realización plena debe de acabar con los obstáculos que el centralismo ha creado, y sobre todo es prioritario tratar de extinguir sus viejos vicios que han estancado al país.

Afortunadamente nuestros municipios son un verdadero crisol de entes diferentes, que obliga a la particularización del estudio de cada uno de ellos en todos sus aspectos, para sí mismos y para los demás.

En la actualidad la problemática municipal de los mismos gira en torno a muchas situaciones que requieren de soluciones rápidas y efectivas, principalmente las de orden económico, y aquellas que son causadas por la falta de honradez o de incapacidad de quienes ocupan la administración municipal.

Esto último debe ser el inicio para que en forma conjunta se encamine no solo al municipio, sino al país entero a fortalecer los vínculos necesarios para solventar los problemas de hoy y del mañana.

Motivado en todo lo anterior, la realización de este trabajo tiene como objetivo mostrar la situación real y actual del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

Antes de entrar en materia, debo hacer algunas aclaraciones que son imprescindibles para la realización de este trabajo:

En primer lugar la falta de información reciente y oportuna por parte de las autoridades en los tres grados de gobierno, provoca que sea imposible conocer en su totalidad a todas las actividades que se realizan dentro de nuestro municipio.

En segundo lugar, el periodo de tiempo que trabajaremos será básicamente de 1980 a 1990, salvo los casos que por la causa anterior, sean bien especificados.

Este trabajo comprende cuatro capítulos que están desarrollados de la siguiente manera:

El primer capítulo está dedicado a establecer los orígenes del

municipio mexicano, antes y después de la llegada de los españoles a América. Se analizan los cambios de que fue objeto el Artículo 115 constitucional en el año de 1983, así como la organización, funcionamiento y las relaciones que tiene el municipio con los gobiernos estatal y federal.

El segundo capítulo, expone de una forma monográfica, al municipio de Melchor Ocampo, en el que se trata de establecer el comportamiento de la población a lo largo del tiempo, los recursos con los que cuenta, las actividades que se realizan, etc; en algunos casos podremos comparar en relación con los municipios aledaños, con los promedios del estado y con los promedios nacionales.

El tercer capítulo está enfocado a la tarea de analizar y establecer, la situación en la que se encuentra el municipio actualmente, tratando de especificar y definir sus diferentes ámbitos, problemas y relaciones.

Finalmente terminaremos nuestro trabajo con las conclusiones en las que trataremos de visualizar el porvenir de nuestro municipio, y así es posible el de la zona en que se encuentra.

Debo de manifestar que la realización de este tipo de trabajos debido a la problemática a resolver en sus diferentes aspectos, requiere de un conocimiento global e integral del objeto de estudio, para establecer adecuadamente no solo la problemática, sino las posibles soluciones a las mismas.

También solicito la atención de las autoridades para dar un verdadero impulso e interés a este tipo de trabajos, ya que generalmente, quien lo realiza no cuenta con ningún tipo de apoyo.

Finalmente esperamos que en un futuro muy cercano, se le dé a este tipo de trabajos la importancia que requieren, pues serán la base

fundamental para la planeación y estrategias a seguir. buscando la mejor aplicación de los recursos hacia todas nuestras comunidades, esperando el beneficio no solo en forma particular, sino para todo nuestro país

JOSE TRINIDAD MERCADO DEL RIO.

INDICE

COMENTARIOS AL GUIÓN.....	I
CAPITULO I EL MUNICIPIO.	
I-1 Orígenes del municipio mexicano.....	1
I-1.1 La verdadera naturaleza del municipio mexicano.....	3
I-1.2 Los orígenes mexicanos.....	5
I-2 El municipio actual.....	9
I-2.1 El municipio en el nuevo Artículo 115.....	11
I-3 Aspectos políticos del municipio.....	13
I-3.1 La relación del municipio con el Estado.....	14
I-3.2 El gobierno municipal: Organización.....	17
I-3.3 El gobierno municipal: El Ayuntamiento Mexicano... ..	19
CAPITULO II EL CONTEXTO MONOGRAFICO ACTUAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO.	
II-1 Marco general, división, política y espacio físico....	25
II-2 Aspectos demográficos:.....	26
II-2.1 Población total.....	26
II-2.2 Densidad de población.....	28
II-2.3 Natalidad y mortalidad.....	28
II-2.4 Escolaridad y analfabetismo.....	29
II-2.5 Población económicamente activa.....	31
II-2.6 Vivienda.....	32
II-3 Tenencia de la tierra y su uso actual.....	33
II-3.1 Los ejidatarios y problemas existentes.....	34

CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES.....	93
ANEXOS.....	98
MAPAS.....	100
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS.....	104
BIBLIOGRAFIA.....	154

CAPITULO I

EL MUNICIPIO.

CAPITULO I EL MUNICIPIO

I-1 ORIGENES DEL MUNICIPIO MEXICANO.

MUNICIPIO: " Es la entidad jurídico política integrada por una población asentada en un espacio geográfico, determinada administrativamente, que tiene unidad de gobierno y se rige por normas jurídicas de acuerdo a sus propios fines " 1.

Hablar de los orígenes del municipio, nos remonta hacia tiempos muy lejanos donde la visión de las primeras concepciones de los hombres respecto a la política y el derecho son innumerables.

Antes de analizar los elementos que pueden formar una tesis sobre el municipio, anotare algunas hipótesis sobre el origen natural del mismo.

La primera, habla de que el municipio nace de una manera o de una forma natural, espontánea o divina.

A este respecto, Alexis de Toqueville afirma que la comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por donde quiera hay hombres reunidos y por ende así mismo se forma la comuna.

1 cit. Teresita Rendon Huerta Barrera. Derecho Municipal.
Edit Porrúa. 1985. pag 13.

" La sociedad comunal existe en todos los pueblos cualesquiera que sean sus usos y sus leyes; el hombre es quien forma los reinos y crea las repúblicas: La comuna parece salir directamente de las manos de Dios " 2.

Una segunda hipótesis de tipo materialista, señala al municipio como un producto de factores socioeconómicos e identifica de cierta manera el nacimiento del Estado con el municipio viéndolo como una forma de organización primaria en el que los nexos fundamentales son el poder genitivo y la descendencia en cuyo núcleo se busca satisfacer las necesidades de reproducción. Federico Engels dentro de su obra " El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado ", señala que a la sociedad sólo le faltaba una cosa, una institución que no sólo asegurase las nuevas riquezas de los individuos, que no sólo consagrarse la propiedad privada como el fin más elevado de la comunidad humana, sino que tuviera la capacidad de reconocimiento general de la sociedad a nuevas formas de adquirir la propiedad y acumulación de riqueza, que de alguna manera perpetuará la naciente división de la sociedad en " Clases ", así como el derecho de la clase poseedora de explotar a la no poseedora, teniendo un dominio la primera sobre la segunda. 3.

De esta manera nació el Estado, lo que algunos autores interpretan como el municipio, atendiendo a que el término Estado en su connotación actual, aparece hasta el siglo XVI en la obra " El Príncipe " de Nicolas Maquiavelo.

2. Toqueville Alexis. La democracia en América. F.C.E. 1973.
pag.77 - 78.

3. Engels Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Ediciones de Cultura Popular. Biblioteca Marxista. México 1979.

Una tercera hipótesis señala que el origen está en la propia

naturaleza del ser humano, es decir, por una necesidad inminente y peculiar del hombre que consiste en asociarse en núcleos concretos y reconoce en su seno una autoridad para lograr la unidad, el orden, la defensa de sus intereses y en general, conseguir la cohesión y la fuerza necesaria en el logro de sus propios fines. Esta hipótesis es completamente diferente a las dos anteriores al establecer que cada sujeto al reflexionar que ha nacido libre pero que está encadenado por todas partes, decide recobrar su libertad a través de un ente que crea, al cual cede voluntariamente ciertos derechos, para que a su vez, se los regrese en forma de protección y seguridad 4.

Hasta aquí he tratado de dar una idea en general del origen natural, ahora procederé a la búsqueda de los elementos jurídicos y políticos que dan forma legal al municipio mexicano.

I-1.1 LA VERDADERA NATURALEZA DEL MUNICIPIO MEXICANO.

Si bien en todos los países independientemente de las formas de Estado o de gobierno, existen municipios o entes locales equivalentes. Se aprecian varias posturas sobre su naturaleza, que dan lugar a distintas políticas municipales.

---El municipio como ente sometido al poder jerárquico nacional o regional.

Esta postura es propia de un gobierno central que se estructura en niveles de una pirámide en cuya cúspide se haya el Estado Nacional que ejerce potestades jerárquicas sobre los niveles inferiores.

4. Rousseau Juan Jacobo. El Contrato Social.
Edit. Aguilar. Madrid 1978.

En este contexto el municipio es una opción de descentralización

administrativa que no tiene autonomía política, legislativa y no puede dotarse de una constitución.

---El municipio como ente soberano.

El municipio tiene una competencia propia que puede usarse libremente a no ser por los controles jurisdiccionales. Aquí los intereses de cada individuo sólo le interesan a él mismo y no tiene por que ser sometido a las jurisdicciones de la comuna.

---El municipio como ente de descentralización administrativa.

Aquí el municipio será una persona moral con una circunscripción territorial delimitada cuyas atribuciones le han sido transferidas por el poder nacional y están sujetas al control y a la tutela de éste.

---El municipio como ente natural.

Al ser el municipio una constitución espontánea, y emanada de la condición social del hombre, se sostiene que la comuna es una asociación natural de hombres para el cuidado de sus intereses y sujeto al Derecho Civil.

---El municipio como ente político administrativo territorial.

(Constitución de 1917)

Las adiciones a la constitución de 1857 por el movimiento Carrancista en 1917 al artículo 115 señalan: " El municipio es la base de la organización territorial y de la organización política y administrativa que componen los estados que integran la federación" 5.

El municipio mexicano no está sujeto a las potestades jerárquicas de los poderes nacionales ni estatales, sino únicamente a un poder de tutela que ejercen los congresos locales.

Estos elementos nos van a enfocar hacia el municipio actual, pero por el momento trataremos de esclarecer solamente sus orígenes.

5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

I-1.2 LOS ORIGENES MEXICANOS

En primer lugar tratare de encontrar los orígenes antes de la llegada de los españoles a nuestro continente.

Partire de la gran Tenochtitlán mencionando los elementos que se consideran suficientes para concluir que los aztecas o mexicas requirieron y tuvieron una forma de organización política que analizada desde un punto de vista material o natural tiene algunos rasgos de régimen municipal.

Muchos estudiosos del tema aseguran que el municipio fue conocido entre los aztecas con el nombre de CALPULLI y que éste cumplía las tareas que vendrían siendo las de el equivalente a la de los municipios europeos.

Según Virgilio Muñoz y Mario Ruiz Massieu en su obra " Elementos Jurídicos Históricos del Municipio Mexicano ", nos dicen que el "CALPULLI" " es un sitio de asentamiento y una corporación unida por la sangre, cuyos orígenes están en la tierra que poseen; que fueron repartimientos de cuando vinieron a la tierra y tomaron cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos señalados para ellos y sus descendientes " 6.

Los rasgos característicos del Calpulli los podemos resumir en los siguientes puntos:

6. Muñoz Virgilio y Ruiz Massieu Mario. Elementos Jurídicos Históricos del Municipio de México. U.N.A.M. México 1979.

a) Como un conjunto de linajes o de familias generalmente

patrilineales y de amigos y de aliados: cada linaje con tierras de cultivo aparte de las de carácter comunal.

b) Como una entidad residencial localizada, con reglas establecidas respecto a la propiedad y usufructo de la tierra.

c) Como una unidad económica que, como persona jurídica tiene derecho sobre la propiedad del suelo y la obligación de cubrir el total de los tributos.

d) Como unidad social con sus propias ceremonias, fiestas y símbolos sagrados y su organización política que llevan a la cohesión de sus miembros.

e) En forma de una entidad administrativa con dignatarios propios dedicados principalmente al registro y distribución de tierras y a la supervisión de obras comunales.

f) Como una subárea de cultura, en cuanto a vestidos, adornos, costumbres, actividades, etc.

g) Como una institución política con representantes del gobierno central y con alguna injerencia en él.

h) Finalmente como una unidad militar, con escuadrones, jefes y símbolos propios 7.

Estas características nos llevan a concluir que el Calpulli era una asociación humana de carácter social y político, que en algunos rasgos se identifica con el municipio, sin embargo, se considera que

7. Castillo Farreras Victor. Estructura económica de la sociedad mexicana. Citado por Teresita Rendon.

en el mundo prehispánico sólo se llegó a una idea de lo que ahora es

el régimen municipal. En consecuencia el municipio propiamente dicho no fue conocido como forma de gobierno, en esta época, pero es asombroso observar la importancia que tenía la ciudad como centro de vida político, ceremonial y económica.

En los dos siglos precedentes a la era prehispánica, Teotihuacan comenzaba a tomar la forma de una ciudad que declaraba la pretensión de convertirse en el gran centro ceremonial y religioso con las muchas consecuencias que ello significaba.

En cuanto a su construcción política, es estructurado en un Estado con pretensiones imperiales, cuyo poder se extendía por sus conquistas y relaciones comerciales.

El tamaño de la ciudad y de la densidad de población exigían una organización muy compleja netamente estatal. Teotihuacan resultó ser una sociedad realmente urbana dividida en clases sociales y en grupos profesionales con una complicada economía y presidida por un estado político.

Por mucho que todos ignoremos sobre su formación, se trata ya de una civilización compleja.

Resumiendo todo lo anterior, concluyo que en el México Pre-Cortesiano existió una gran actividad urbana en donde el Calpulli es similar en algunos rasgos al municipio pero no es correcto equipararlos. Las organizaciones y formas de gobierno fueron centralistas y no resultado de una democracia en lo que se basa el municipio actual, por lo que afirmamos que el municipio como una institución jurídica tiene su origen en nuestro país a raíz de la Conquista y no antes.

Entrando ya a la época de la Conquista encontramos que Hernán Cortés fue el principal protagonista de la historia municipal del continente americano. El fue citado por varios autores entre los cuales destaca Bernal Díaz del Castillo quien afirmó, que él había logrado la fundación del primer municipio por un acto de la suprema democracia, que sería el primero en el nuevo continente.

Podemos sintetizar este hecho histórico de acuerdo a varias explicaciones de diferentes autores en donde se hacen resaltar las causas que determinaron la fundación del primer ayuntamiento de la Nueva España y son las siguientes:

A) Esquivel y Obregón 8 ; señalan que el municipio surge como consecuencia de la legislación vigente en España y que era la que regulaba todos los actos de Cortés.

B) Bernal Díaz del Castillo 9 ; quien hace radicar el establecimiento del primer municipio en México, en el hecho de que Cortés había logrado su independencia del poder del entonces gobernador de Cuba, Diego Velázquez, y en que deseaba fundar un régimen en donde toda su autoridad se manifestara.

C) Gelpi Ferro 10 ; quien afirma que el municipio se estructura en México como consecuencia del proceso de colonización que traía consigo la ideología, costumbres, e instituciones de España.

El primer acto realizado en el territorio de la Nueva España encaminado a la organización de un cuerpo político, es la fundación sugerida y realizada por Cortés de la Villa Rica de la Veracruz donde hubo por primera vez alcaldes y regidores. El segundo municipio fue el de Tepeaca, Puebla; la fundación de León, luego Coyoacán y así fue difundiendo esta forma de organización en todo el territorio de la Nueva España.

8. Esquivel y Obregon Toribio. Apuntes de la Historia del Derecho en Mexico. Porrúa 1990.

9. Bernal Díaz del Castillo. Historia verdadera de la Nueva España. Herrero Hermanos. Tomo. I

10. Gelpi Ferro Gil. Citado por Teresita Rendon.

I-2. EL MUNICIPIO ACTUAL

" De conformidad con lo establecido en el Art. 115 de la Constitución General vigente, el Estado adopta el sistema de gobierno republicano, representativo y popular, reconociendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el MUNICIPIO LIBRE "

Art. 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Las recientes reformas al artículo 115 constitucional, otorgan al municipio nuevas atribuciones que lo convierten potencialmente en un verdadero promotor del desarrollo económico, político, social, y cultural del país.

Es menester garantizar que cada uno de los 2378 municipios que integran el territorio nacional tengan los elementos necesarios para aprovechar al máximo las nuevas atribuciones constitucionales.

Como antecedentes históricos del origen del municipio en México, se toma como base el 22 de Abril de 1519 cuando se constituye el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz.

Tras la caída de Tenochtitlán el 13 de Agosto de 1521, Cortés fundó el primer ayuntamiento metropolitano en Coyoacán, para posteriormente en 1524 fundar el ayuntamiento de la Nueva Ciudad de México.

El principio del municipio libre se consagró hasta 1917 en la Constitución, como un triunfo del Constitucionalismo Federal 11 , por

la Revolución Mexicana.

El municipio libre mexicano, es la base de la organización territorial y de la organización política y administrativa de los estados, está integrado por tres elementos que le son imprescindibles y que condicionan su existencia, estos elementos son: Población, territorio y gobierno.

---Población, como un conglomerado de individuos que establecidos en centros urbanos y rurales, de mayor o menor tamaño, expresan civilización en todas sus manifestaciones: Educación, arte, cultura, artesanías, comercio etc., en otros términos, constituyen la riqueza más importante del municipio y del país en su conjunto.

---Territorio, como espacio físico determinado jurídicamente por límites geográficos, demarcaciones y colindancias, en el cual se dan las acciones y transformaciones originadas diariamente por la actividad de población y gobierno.

---Gobierno, como responsable de administrar los bienes y los recursos de la hacienda del municipio, está integrado por un ayuntamiento de elección popular directa y tiene la responsabilidad de cuidar y administrar con eficiencia y racionalidad los recursos del municipio.

El municipio está investido de personalidad jurídica propia 12 para todos los aspectos legales que deriven de su organización y funciones.

-
11. La Constitución de 1917. Carpizo Jorge. Edit. Porrúa, Octava Edición.
 12. IDEM. La personalidad Jurídica Propia.

I-2.1 EL MUNICIPIO EN EL NUEVO ARTICULO 115.

Es importante comentar que las adiciones y modificaciones al Art. 115 le dieron un giro diferente en muchos aspectos al municipio sin embargo debemos subrayar que apesar de todo ello el municipio sigue dependiendo y siendo un órgano que está facultado para algunas cuestiones, pero que debe seguir una política preestablecida por el estado y por la federación.

A continuación tratare de explicar o comentar brevemente los cambios más importantes que se presentaron en la modificación de este artículo.

El artículo original no preveía una mecánica para sustituir o completar a los ayuntamientos en el caso de desintegración total o parcial. Es la omisión constitucional, junto con la ambigüedad de la legislación local o bien confundimento en disposiciones estatales francamente antidemocráticas, dió pie a que los gobernadores o las legislaturas, burlaran la voluntad popular destituyendo o sustituyendo a los ayuntamientos y reelegando a los civiles suplentes, así ahora la nueva fracción 1 por el contrario aporta soluciones claras y terminantes.

■ Ver el anexo del Capítulo I. (Artículo 115 Constitucional).

Por otro lado aún cuando hemos señalado que la división de poderes impide que los ayuntamientos estén revestidos de facultades legislativas, ello no es obstáculo para que las posean en las disposiciones de carácter reglamentario. Esa innovación constitucional acaba con dos vicios igualmente danosos: La expedición de reglamentos municipales de los conocidos como autónomos, que violentan el principio de las jerarquías y de las normas; y la aprobación de los bandos y reglamentos municipales por parte de los gobernadores.

La naturaleza local de la institución municipal, conllevó su minimización competencial, tendencia persistente ha sido que las

atribuciones del municipio queden relegadas a la legislación local secundaria y estén sujetas a la delegación casuística y precaria de facultades específicas.

Las modificaciones establecen la competencia mínima de la autoridad municipal y previenen que las legislaturas con base en el desarrollo y condiciones específicas de los municipios la amplíen.

Otro aspecto fundamental se basaba en que los municipalistas afirmaban que la mayor debilidad del artículo 115 original radicaba en que no aseguraba la autonomía financiera del municipio, es decir, se le dejaba a merced de las asignaciones que buenamente le dispensaban los poderes estatales, el nuevo artículo enuncia las fuentes tributarias municipales sin perjuicio de las demás que le confieren las leyes y convenios. por otro lado encontramos un vigoroso impulso que se da a la reforma política municipal al disponer que, con sujeción a la legislación local todos los ayuntamientos se elegirán ajustando al principio de representación proporcional.

En lo referente a las relaciones laborales la fracción 9 del artículo 115, responde a una vieja y reiterada demanda: Establecer el regimen laboral de los trabajadores al servicio de estados y municipios.

La última fracción del artículo 115, captura y concede el mayor rango normativo a los convenios de coordinación: "La federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de estos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario".

Finalmente, es importante mencionar que los avances que representa el artículo 115 constitucional, contribuirán a la reivindicación del municipio, pero éste no será rescatado por ese solo hecho. Es altamente probable que las fuerzas políticas locales, la idea descentralizadora y problemas de hecho, conspiran para que sus prescripciones no se cumplan cabalmente.

Es probable, igualmente, que la coyuntura económica, que tanto deteriora las finanzas públicas, y exacerba la sensibilidad política de la nación, no sea ajena a esa moratoria.

Sin embargo, y no dentro de muchos años, los propósitos políticos del nuevo precepto se realizarán y nuestro sistema, esperamos, sea más simétrico y equilibrado y con ello más justo y eficiente.

I-3 ASPECTOS POLITICOS DEL MUNICIPIO.

La iniciativa presidencial del 3 de Febrero de 1983, sobre las reformas a la constitución en materia municipal, después o al mismo tiempo que destaca los aspectos asociativos del municipio mexicano al que llama " Sociedad natural domiciliada" 13 , comunidad social, comunidad básica , subraya los aspectos políticos , diciendo, que el municipio es una " célula política " 14 , una comunidad que posee "Territorio y capacidad política, jurídica y administrativa " 15 , una unidad política e inclusive habla de gobierno municipal como un " primer nivel de gobierno " 16 , junto al gobierno de los estados y al gobierno federal, además de ser un principio de descentralización y de fortalecimiento al federalismo. 17

13. De la Madrid Hurtado Miguel. El Marco Legislativo para el Cambio. Diciembre de 1982. Mexico 1983. Volumen III. pag 15 a 119.

14. Ibidem. pag 17.

15. Ibidem. pag 18.

16. Ibidem. pag 18.

17. De la Madrid Hurtado Miguel. Las siete tesis rectoras de M.M.H. P.R.I. 1984.

Efectivamente, todo lo anterior es el municipio mexicano en el contexto de Estado Federal Mexicano.

I-3.1 RELACION DEL MUNICIPIO CON EL ESTADO.

Si bien son dos instituciones abstractas creadas por fuentes jurídicas, no son términos correlativos, en cuyo caso tuvieran que darse relaciones correlativas, como son las relaciones de padre a hijo; tampoco son términos contradictorios en cuyo caso tendrían que darse relaciones contradictorias, es decir, que al afincar la grandeza del municipio, se negaría el poder del Estado.

El municipio dice población y dice territorio, el Estado dice población que es la misma comprendida por el municipio y dice territorio que es el mismo comprendido por el conjunto de sus municipios.

El municipio dice Poder y Autoridad, emanada de dentro de su respectiva comunidad; El Estado dice poder y autoridad, emanada de dentro del todo que forman las comunidades municipales.

La soberanía que emana del pueblo, como todo lo nacional, ciertamente puede decirse que emana distribuidamente considerada, de cada comunidad municipal y de cada individuo 18 .

En fin podemos concluir que la tendencia de las comunidades municipales hacia la formación de la comunidad nacional, es de igual modo que la tendencia del individuo es a la familia; ésta al clan; éste a la tribu y ésta a la sociedad municipal. Una tendencia profunda que sólo puede verse amenazada por el ejercicio indebido de

18. Hector Vazquez. El nuevo municipio mexicano. S.E.P.
Primera Edicion. pag 128.

la autoridad por parte de quien la ejerce y quien la tiene encomendada, una amenaza constante segun se constata en la Historia, es por la irrupcion de fuerzas enemigas, externas a dicha comunidad.

Lo anterior nos conduce a que las relaciones del municipio con el Estado podrían ser apreciadas con menos animosidad y desconfianza, en forma recíproca y desde luego podrían fijarse en términos de profundo respeto y colaboración, de manera que fueran consideradas como verdaderas relaciones óptimas o ideales, acorde con la naturaleza de las cosas.

Ahora procederemos a analizar los principios que norman en México la relación entre los municipios con sus Estados y con la Federación.

1) Sociedad fuente de todo poder.

Todos los aspectos históricos que hemos visto hasta ahora prueban la importancia de la comunidad social, la cual pasa en un momento dado a ser una comunidad política y ésta a su vez es la fuente de todo poder político.

La historia recoge los testimonios de cómo, cuánto, dónde y por qué una comunidad dada de pronto se congrega en un recinto abierto y público, se reúne en asamblea para tomar decisiones fundamentales trascendentes para todos y cada uno de sus miembros entre los cuales encontramos ésta: que reasume sus derechos inalienables y su soberanía.

2) La soberanía de los cabildos.

Los ejemplos de los cabildos abiertos en toda la historia de la conquista hasta la fecha, así como el de los municipios, lo podemos considerar como un movimiento de plena y total autodeterminación.

No existe más que una sola fuente del poder: La sociedad, el pueblo; por todo lo anterior, la soberanía es la diferencia específica en la concepción del estado y municipio moderno. Esta es su

característica principal y en ocasiones su verdugo 19 .

3) El municipio como división territorial del Estado.

Como apreciamos en el artículo 115, el municipio es la base de la división territorial de los estados es decir, sustenta un principio de descentralización política y administrativa, lo anterior se entiende como una oposición a lo regional y a lo central 20 .

Cabe recalcar que en el caso particular de México el territorio de los municipios ciertamente puede tomarse como la base material para la descentralización 21 , de lo federal y de lo estatal, pero dicho territorio no puede tomarse como parte de lo federal, sino como parte de los estados.

4) El municipio base de la división y organización política y administrativa.

El territorio del municipio es muy importante, es la base material del mismo, sin ella no habría municipio, ni sociedad alguna estable. Es una porción de territorio de todo el Estado el cual lo toma en cuenta como base de la división política y administrativa de la organización del Estado.

Las reformas al artículo 115 constitucional establecen los principios indispensables de orden político y administrativo para que los municipios constituyan por sí solos la división política y administrativa de los estados y a quienes viene a prohibir que alteren esta condición 22 .

5) El municipio como un primer nivel de gobierno en un estado federal.

19. Carpizo Jorge. Idem. pag. 162-163.

20. Centro Nacional de Estudios Municipales. C.N.E.M. Secretaria de Gobernación. Colec. Textos Municipales No. 4.

21. Ruiz Massieu Jose Francisco. Estudios de Derecho Político de Estados y Municipios. Edit. Porrúa. Cap. V.

...22. Vazquez Hector. Idem. pag 158.

La consideración del municipio como un primer nivel de gobierno equivale a un reconocimiento expreso de carácter doctrinal de la naturaleza autónoma e independiente del poder municipal, lo cual en el plano de las relaciones con el Estado, miembro de la Unión (segundo nivel), y con el Gobierno Federal (tercer nivel) reconoce expresamente la necesidad de la coordinación sobre bases de respeto, igualdad, dependencia y libertad.

Cabe mencionar que los niveles no se encuentran en un plano de jerarquías, sino en un esquema de planos diferentes, determinado por el principio de lo que se entiende por régimen interior para cada nivel de gobierno.

I-3.2 EL GOBIERNO MUNICIPAL: ORGANIZACION.

No sólo el papel Histórico desempeñado por los municipios en la generación del Estado es fuente de relaciones, ni tampoco el principio de división territorial y el de división política, sino que, desde otro punto de vista, el gobierno interno es también fuente de relaciones de muy diversa naturaleza, desde luego, por ejemplo: Habrá relaciones evidentes entre el municipio y el Estado, cuando el gobierno municipal es un mero delegado del gobierno Estatal; estas relaciones serán distintas si dicho gobierno municipal es una emanación democrática de la propia comunidad y el gobierno estatal tiene que dialogar con él.

1) El Municipio Mexicano

El sistema de organización en México es una mezcla de diferentes formas que se han dado a lo largo de los últimos dos siglos.

A continuación nombrare los elementos más importantes de cada sistema y si es posible, su equivalente al sistema mexicano.

--El sistema francés, caracterizado por la existencia de una asamblea de elección popular, que asume la plenitud de los poderes municipales, así como de la existencia de un órgano unipersonal, designado por la propia asamblea que recibe el nombre de MAIRE, quien toca presidir la corporación municipal por un lado y por otro asume él mismo la investidura de delegado del gobierno central o estatal.

Lo anterior hace hincapié en la capacidad interna de la comunidad municipal, para autogobernarse con plenitud y lograr sus fines. De esta manera el Estado guarda un enorme miramiento por el municipio, se comunica con él y se relaciona mediante una fórmula muy idónea pues se vale del propio órgano que es elegido por la asamblea municipal y el MAIRE que es considerado como el delegado del gobierno central.

---El sistema bicameral. Existen supuestos en que el municipio cuenta con dos órganos colegiados de gobierno o una doble cámara.

Una suele tener un número de componentes mayor que la otra; sus miembros son electos popularmente y asumen las funciones propiamente normativas de carácter general.

La otra consta de un número menor de individuos y generalmente sale de dentro de la asamblea mayor.

Ambas cámaras son precedidas por un órgano unipersonal al que le corresponde la representación del municipio y quien ejerce las funciones ejecutivas.

---El sistema de órgano único unipersonal. En este caso el gobierno municipal se compone de un solo órgano de gobierno unipersonal en donde se concentra todo el poder y desde luego no es electo por el pueblo, sino que es designado por el gobierno central.

En ocasiones se encuentra asistido o asesorado por algún órgano de tipo de un consejo o comisión como sucede en el Distrito Federal de

México.

---El sistema presidencialista. Se caracteriza por la existencia de dos órganos diferentes paralelos, con órbitas de poder independientes y sin sometimientos de uno al otro.

Uno de los organismos es corporativo de elección popular, el otro es de tipo unipersonal.

En México el congreso general o asamblea de representantes hace las veces del cuerpo legislativo y el regente de la ciudad representa al propio presidente de la república.

---El sistema norteamericano. Admite dos modalidades, el sistema de una comisión que consiste en elección popular de un número determinado de individuos que integran dicha corporación y que desempeñan funciones normativas administrativas, que ejercen de manera diferente.

El sistema de gobierno por gerente presenta una variable respecto a la anterior, porque se elige primero a la comisión y esta luego nombra a un gerente, quien normalmente preside a dicha comisión con voz, pero sin voto; asume funciones administrativas, nombra a los empleados y ejecuta las resoluciones de la comisión. Se busca una gran analogía con el funcionamiento de las corporaciones comerciales.

Debo de recalcar que el gobierno federal y los gobiernos estatales (en un estado federal) se relacionan con el municipio por medio de sus órganos de gobierno.

I-3.3 EL GOBIERNO MUNICIPAL: EL AYUNTAMIENTO MEXICANO.

"El ayuntamiento es el órgano colegiado, deliberadamente que asume la representación del municipio y está integrado por el

presidente municipal, el o los síndicos que cumplen con tareas netamente jurídicas como la de representación en los regidores a los cuales se asignan comisiones específicas por ramo: Por ejemplo, de hacienda, de mercados, parques y jardines, etc.. Es entonces la reunión de los ediles lo que constituye el ayuntamiento y todos los anteriores nombrados son electos popularmente" 23 .

1) Punto de partida.

El municipio mexicano, desde el punto de vista constitucional, representa esas características inherentes a toda sociedad perfecta: La comunidad municipal es en efecto, la fuente de todo poder; es la que condiciona, por así decirlo, el reconocimiento del constituyente, del originario de 1917 24 , y del permanente que ha venido perfeccionando las previsiones originales mediante sucesivas reformas, de que ha sido objeto el repetido artículo 115 constitucional, el reconocimiento de principios genuinamente democráticos, relativo a la organización y funcionamiento de las entidades municipales.

2) La organización del ayuntamiento.

El ayuntamiento es una asamblea, es el órgano principal y máximo del gobierno municipal en donde se concreta, para su representación, la voluntad del municipio y por quienes se ejerce todo el poder municipal.

Está integrado por los regidores y síndicos que son dirigidos por el presidente municipal quien mantiene el liderazgo político del cabildo.

23. Rendon Huerta Teresita. Idem. pag 14.

24. C. N. E. M. El Municipio Mexicano. Secretaria de Gobernación. pag 119 a 128.

La forma en que se integra un ayuntamiento la podemos reducir de la siguiente manera:

El presidente municipal así como el síndico y los regidores son electos por voluntad popular, es decir, por votación directa.

El número de regidores y síndicos varían de acuerdo dentro del mismo estado debido a diferentes criterios, la mayoría de los municipios sólo tiene un síndico, pero hay casos como el de Coahuila en que hay dos, y como el de Veracruz que tiene 4.

En cuanto a los regidores también se aprecian variaciones y se combinan criterios diferentes para determinar su número. Todas estas variaciones obedecen siempre al principio de guardar una cierta proporcionalidad entre la composición del cabildo y las necesidades reales del municipio.

3) Funcionamiento.

El ayuntamiento funciona como todo órgano colegiado de esta naturaleza, bajo la forma de cabildo, sesionado cierto número de veces a la semana o mes mediante los acuerdos correspondientes. Las sesiones son por regla general de carácter público, y por excepción puede haber también sesiones secretas, según la índole de los asuntos a tratar.

Y así colegiadamente es como el ayuntamiento ejerce su autoridad o sus funciones de gobierno, encargando al presidente municipal que vigile la subsecuente ejecución de dichos acuerdos.

Por otro lado el ayuntamiento podrá auxiliarse de comisiones técnicas, con carácter de permanentes o temporales, según la naturaleza de las funciones encomendadas; así como podrá tener organismos públicos descentralizados, municipales y empresas de participación municipal, en asociación con otras entidades públicas o del sector social. De esta manera, los acuerdos tomados por el ayuntamiento tendrán una inmediata acogida por estas comisiones, que normalmente son presididas por los regidores, así como por parte de

los organismos descentralizados y empresas municipales que serán los responsables directos de la ejecución de dichos acuerdos, encomendándose casi siempre al síndico el cuidado del uso del dinero público al igual que el ejercicio de las acciones que correspondan al interés del municipio y al interés de la VINDICTA pública.

4) La competencia del ayuntamiento.

El municipio es una comunidad básica y que representa el primer nivel de gobierno, estos dos pronunciamientos resultan suficientes para asegurar sin lugar a dudas, que los municipios constituyen desde el punto de vista político, verdaderas comunidades de fines totales y que, en consecuencia, ninguna materia que tenga que ver con el cumplimiento y satisfacción de tales fines, podrá ser ajena a la competencia municipal, dentro de su orden preciso de gobierno. El municipio es, al igual que el Estado en su orden, una entidad de derecho público de fines totales; tratándose, por tanto, de dar plena satisfacción y cumplimiento a dichos fines, no existe ninguna limitación ni jurídica, ni política en contra de la actividad municipal.

Los fines totales como bien se sabe, le imponen al Estado y en su caso al municipio, el imperativo de mirar y de procurar por todos los medios a su alcance, el desarrollo y el progreso de la comunidad en todos los órdenes: Social, político, material y económico, tanto el grupo organizado como a cada familia o individuo. Los indicados servicios mínimos sólo permiten suponer que son lo mínimo a realizar por parte del municipio, estando plenamente abiertas las puertas para la acción máxima y total.

De acuerdo con este planteamiento, es fácil retomar la vieja teoría sobre la que el municipio le corresponde el ejercicio de funciones ejecutivas, legislativas y judiciales; esto es, le toca un poder de gobierno complejo y amplio que es, guardando las proporciones y dentro de su orden igual al del Estado.

También queda claro que el Municipio es una instancia subordinada, es un nivel de gobierno que guarda relación para con el

Estado y la Unión. Esto no está a discusión, pues de otra manera el municipio dejaría de serlo.

De lo que se trata pues, es de analizar las posibilidades de actuación que se le reservan al municipio de conformidad con el nuevo marco jurídico constitucional.

Los servicios mínimos asignados, claramente, señalan las materias sobre las cuales tiene el ayuntamiento una competencia directa e inmediata, no sólo para realizar las obras y los servicios que corresponden, sino también para normar su uso por los particulares.

Estos servicios son: Los nombrados en la fracción III del ya tan mencionado artículo 115 que quedaron expuestos páginas atrás.

Como dije anteriormente, se trata de obligaciones mínimas, en donde senale que el inciso (i) establece la posibilidad para que las legislaturas locales puedan determinar o fijar nuevas obligaciones mínimas.

Con todo, estas obligaciones se decretan sin perjuicio de la normal competencia que se les reconoce por la constitución general y por las constituciones locales, tal como sucede en materia de educación (Art. 3), en materia hacendaria (Art. 115), Fracción IV, en materia de salud, así como en materia económica en general, en colaboración con otros sectores como el público y el social, en los términos de los artículos 25, 26, 27 y 28 en relación con el artículo 115, Fracción X de la constitución general.

Tratando de resumir todo lo anterior, podemos decir que tenemos un nuevo Municipio en México o nos encontramos que al tradicional o invencible Municipio se le ha remozado a tal grado que presenta una nueva fisonomía.

Se ha ampliado la comprensión ideológica del fenómeno social y político de las comunidades locales, aportándose una importante riqueza doctrinal a través de la iniciativa de reformas al Art. 115

constitucional, que hemos venido analizando; y en consecuencia, se le ha dado al municipio una configuración más acorde con su naturaleza y con la importancia histórica que ha tocado siempre a la comunidad municipal.

El nuevo municipio, aparece reciamente dibujado como un primer nivel de gobierno, como base fundamental e insustituible para la división política y administrativa del país, como una comunidad básica, como una célula política verdaderamente democrática, capaz de satisfacer y llenar fines totales en beneficio de sus habitantes y de toda la comunidad.

CAPITULO II

EL CONTEXTO MONOGRAFICO
ACTUAL DEL MUNICIPIO
DE MELCHOR OCAMPO
ESTADO DE MEXICO.

CAPITULO II EL CONTEXTO MONOGRAFICO ACTUAL DEL
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.

II-1 MARCO GENERAL, DIVISION POLITICA Y ESPACIO FISICO.

Melchor ocampo es un municipio del Estado de México. Su nombre actual data del año de 1919 por el decreto No. 19 de la Honorable Legislatura Local expedido el 27 de Noviembre.

Este municipio se localiza a 40 Km rumbo norte de la Ciudad de Mexico y a 106 Km de la Ciudad de Toluca

La clave geostadística que le destino la ex S.P.P. es ahora la 054, anteriormente tenía la 053).

Las coordenadas geográficas en las que se encuentra ubicada la localidad son las siguientes:

- 19,41',21" Latitud Norte (mínima).
- 19,43',40" Latitud Norte (máxima).
- 99,06',20" Longitud Oeste (mínima).
- 99,09',36" Longitud Oeste. (máxima).

Melchor Ocampo tiene los siguientes límites:

- Al norte y al este, limita con el municipio de Nextlálpán.
- Al sur y al oeste, limita con el municipio de Cuautitlán.
- Al sur y al este limita con el municipio de Tultepec.

Existen diferentes datos respecto a la superficie del municipio, pero tomaremos como base el que nos dá el I.N.E.G.I en los datos preliminares del XI Censo Nacional de Población y Vivienda. (CCNPV), que es de 15.192 Km2.

El municipio se ubica como miembro de la Región II del Estado que pertenece a Zumpango, y también como parte del Distrito Rentístico y Judicial de Cuautitlán.

Melchor Ocampo (cabecera municipal), Visitación, y Tenopalco, son las tres comunidades o pueblos que componen nuestro municipio.

La altura media que tiene el municipio es de 2240 m. s. n. m.

En lo referente al espacio físico, las únicas elevaciones que se

presentan son lo que antes se conocia como los lomeríos de la llamada Isla de Tultepec, no se cuenta con parques, lagos, rios, espejos de agua, ni viveros.

El tipo de clima que se presenta es templado subhumedo con lluvias en verano.

La dirección de los vientos se presenta de noreste a suroeste.

La flora del municipio es escasa, y las principales especies de arboles que se encuentran son: el Pirúl, sauce, eucalipto y el huizache.

Las principales plantas que se encuentran son: el frijol, la alfalfa, el maíz y el epazote.

Las principales plantas de ornato son: la bugambilia, la margarita, y el geranio o malbon.

En los lomeríos encontramos nopales, organos y una gran cantidad de magueyes.

La fauna natural de toda la región se ha reducido a algunas aves como los patos, el gorrión, la golondrina ya algunos reptiles e insectos.

Los recursos naturales con los que cuenta el municipio son principalmente pequeños yacimientos de piedra como el tezontle, la calcita y sobre todo la cantera.

II-2 ASPECTOS DEMOGRAFICOS.

II-2.1 Población total.

Melchor ocampo es un municipio que se encuentra dentro del Estado de México, que ha registrado un alto índice decrecimiento poblacional superior a la media nacional.

Esto lo podemos comprobar viendo el periodo comprendido entre 1960 y 1990 (ver cuadro No.1), en el municipio y en el mismo

Estado, en donde la poblacion se ha incrementado en casi cinco veces.

El municipio esta conformado por tres poblaciones (ver cuadro No. 2), de las cuales la cabecera municipal concentra casi al 70% del total de la poblacion. Le sigue Visitacion con alrededor del 20% de la misma y finalmente Tenopalco con solo el 10%.

El comportamiento de la tasa media anual de crecimiento poblacional en el municipio ha sido superior al 5% (ver cuadro No. 3).

Pero este fenomeno es en cierta forma un resultado de ser un municipio muy cercano al centro geopolitico-economico del pais, que es el Distrito Federal y a la zona industrial del Valle de Mexico.

El Estado de Mexico ha experimentado un crecimiento espectacular dado que de tener en el ano de 1960 solo dos millones de habitantes, para el ano de 1990 cuenta con casi trece millones (ver cuadro No. 4), segun el XI CNPV elaborado por el I.N.E.G.I.

Si comparamos las tasas medias de crecimiento poblacional del pais, con las del Estado y con las del municipio que estudiamos, (ver cuadro No.5), nos daremos cuenta que en todos los anos, el indice del municipio es mayor al del promedio nacional, pero menor al del Estado.

Considero como, las principales causas:

En primer lugar el crecimiento natural de la poblacion y en segundo lugar y todavia mas importante, las crecientes migraciones hacia el Estado en general y hacia los municipios cercanos a la zona industrial y al mismo Distrito Federal, en busca de mejores oportunidades de trabajo como de un mejor nivel de vida.

Es importante hacer notar que en la ultima decada, (1980-1990), se produjo un descenso notable en las tres tasas de crecimiento debido a las campanas de control de natalidad, pero aun asi, la tendencia se mantiene.

II-2.2 Densidad de población.

La densidad de población se obtiene de la división de la superficie del territorio sobre la población.

El comportamiento de la densidad de población en las últimas décadas, (ver cuadro No. 5 y No. 5-A.), ha sido variable, por ejemplo:

-de 1960 a 1970, el promedio nacional del incremento fue de un 38.07, mientras que en el estado fue mayor al 100%, (101.93%), volviendo a ser el más alto de todo el país. Melchor Ocampo en cambio, manifestó un incremento del 58.23%, lo que nos indica que en 10 años la población creció más de la mitad.

-de 1970 a 1980, el incremento de este índice a nivel nacional fue del 44.47%, (casi la mitad de la población de todo el país), mientras que el estado volvió a crecer en más del 100% (105.65%). Es realmente importante resaltar el incremento que se manifestó en el municipio, ya que fue del 95.79%, lo que indica que la población casi se duplicó.

- Finalmente de 1980 a 1990, se manifiesta en todos los niveles un incremento pero menos que proporcional a los anteriores, siendo a nivel nacional del 23.13, en el estado del 57.83 y en el municipio de 33.01.

Esta situación crea un problema muy delicado, ya que los índices del incremento de la población que pueden fluctuar alrededor de un 50% en general, son sumamente altos comparados con los índices del crecimiento de los servicios y de la infraestructura, que estarán al rededor del 20%, aproximadamente por década.

II-2.3 Natalidad y mortalidad:

Los índices de natalidad y de mortalidad en el período de 1980 a 1990, tuvieron un comportamiento como se describe a continuación:

-Segun el I. N. E. G. I. la tasa media de nacimientos (ver cuadro No. 7), fue del 30.15% a nivel nacional, mientras que en el estado, se manifesto en un 43.75%, y finalmente en el municipio se dió una tasa de 32.7%.

Si se comparan los datos con los establecidos en el cuadro No. 6-A, nos da una idea de que en el municipio el indice de natalidad representa casi al 100% el incremento poblacional, mientras que en el estado, solo llega a ser de un 43%, lo que indica que una gran parte de su incremento de la población se debe a factores diferentes, resaltando entre ellos, las migraciones.

En el caso de las defunciones en la misma decada, se nota que a nivel nacional se presenta un índice del 6.27%, mayor que el del promedio estatal que fue del 5.95%. Aqui se presenta un hecho importante, debido a que en el municipio solo fue del 2.9%.

Este índice tan bajo, es un poco difícil de entender, por las siguientes causas:

-En primer lugar el municipio carece de casi todos los servicios médicos (Solo hay registrado un médico para los 26182 hab.). Lo anterior ha motivado que muchos de los habitantes tengan que recurrir a los municipios de Cuautitlán, Tlalnepantla, Naucalpan, etc.

En segundo lugar, la población del municipio es realmente joven, ya que en 1990, más de la mitad de la población tenia 18 años o menos.

Finalmente los promedios de crecimiento poblacional fueron de:
a nivel nacional de 22.45%; en el estado fue del 42.16%, siendo finalmente en el municipio del 28.12%.

II-2.4 Escolaridad y analfabetismo.

Como consecuencia natural del incremento de la población, se manifiesta un incremento de la población escolar en el municipio.

En el cuadro No. 8, se compara el crecimiento que se manifesto en un periodo relativamente corto (cinco años), debido

a:

- la construcción de cuatro nuevos centros educativos. (un preescolar, una primaria y dos secundarias), sobresaliendo:
 - el número de grupos que se incremento en un 15%.
 - la población de maestros se incremento en un 9.4%.
 - la población estudiantil en general creció un 12.5%.

Para el año de 1988, el SEI nos señala que la población analfabeta del municipio, fluctua entre el 5% de la población mayor de 15 años.

Es muy importante mencionar que aproximadamente el 30% de toda la población estudiantil del municipio, se traslada a municipios aledaños, para realizar este tipo de actividades. pues la capacidad del municipio para absorber al total, es insuficiente, sobre todo a la población que realiza estudios de nivel medio superior, ya que apenas para 1990, se creo un bachillerato tecnologico (CBTIS). Ésto indica que no tenemos escuelas de este nivel.

Finalmente, hago notar los siguientes aspectos:

En general, la mitad de las escuelas cuenta con una superficie muy pequeña a comparación de los espacios necesarios que requiere, (No hay patios grandes, los salones son muy pequeños para la cantidad de alumnos, etc.).

Varias de las escuelas en los diferentes niveles, se encuentran aún en etapas de construcción, es decir sin toda la infraestructura necesaria.

La falta de mantenimiento y vigilancia a los centros educativos, ha originado una serie de problemas como la pérdida de objetos y materiales.

Estos aspectos, influyen directamente en la población escolar, ocasionando que los recursos (cuando los hay), no sean aprovechados al máximo y por lo tanto no dan las posibilidad de un desarrollo integral a la misma.

II-2.5 Población económicamente activa.

El CONAPO en su Estudio Sociodemográfico del Estado de México, publicado en el año de 1985, nos indica (ver cuadro No. 9-A), que la población económicamente activa (PEA), para el año de 1980, fluctúa en nuestra zona entre el 27 y 30%. El promedio nacional se estableció en el 31.5%.

En lo que respecta al municipio, de los 5214 habitantes de la PEA municipal, según el cuadro No. 9, resulta interesante resaltar lo siguiente:

- El número de profesionistas no rebasa el 1%.
- El número de técnicos es apenas superior al 1%.
- El 29.5% de la población aparece realizando una actividad no definida, lo que nos conlleva a pensar que pueden ser personal transitorio o subempleados.
- El 21.5% de la PEA trabaja en la industria manufacturera en la zona conurbada al D.F.
- El comercio y el transporte (que son dos de las tres principales actividades del municipio), ocupan un poco más del 15% de dicha población.

Finalmente tenemos unos cálculos proporcionados por el SEI, (Sistema Estatal de Información) donde realiza una proyección para 1990, donde calcula que la PEA en nuestra zona fluctuará entre el 45 y 50%, mientras que a nivel estatal será del 57%.

Esto indica que a comparación del año de 1980 en la que la población económicamente activa del estado se componía de 2,364,027; para el año de 1990, ésta se calcula en alrededor de 7,061,568.

Nuevamente volvemos a señalar que el ritmo de crecimiento poblacional es muy superior al de los servicios y aún más a las fuentes de empleos, que se necesitarían crear.

II-2.6 Vivienda.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980, podemos observar en el cuadro No.10, que del total de las viviendas del municipio, solo se analiza el 88%, que se suponen son habitadas por sus propios dueños, ya que el restante 12% representa a las viviendas que se rentan, o se alquilan.

En este mismo cuadro se observa que el 85% de las primeras, tienen el servicio de agua potable.

En lo respectivo al servicio de drenaje, es muy preocupante que apenas la mitad de éstas viviendas gocen de este servicio, lo que los indica la posibilidad de crear focos de enfermedades por la falta de higiene.

La energía eléctrica, llega al 91% de las mismas.

Lo anterior, señala que los servicios de infraestructura básica se encuentran de manera parcial dentro de todo el municipio.

En los cuadros No. 11 y No. 12, se observa que los materiales con que se construyeron las viviendas y la condición de estas, no son muy buenas, ya que solo la cuarta parte de las mismas se encontraban en condiciones aceptables (26%).

También para ese mismo año de 1980, el 26.9% de las mismas se clasificaban como viviendas en condiciones muy precarias, y el 46.7% del total requería de mejoras inmediatas.

La densidad de la población por vivienda para el mismo año era del 8.7., que aparte de ser muy elevado, exponía a la población a imponderantes como los antes mencionados.

Para los años de 1985 y de 1988, el SEI nos arroja nuevas cifras a este respecto, (ver el cuadro No.13), Aquí se señala los resultados de los inventarios de vivienda realizados por el gobierno del estado, en el que la proporción de las viviendas aceptables, se incremento en una forma muy sustancial, llegando al 78%, en 1985 y a 83% en 1988.

De la misma forma, para el año de 1988, el SEI nos señala que los materiales de construcción se repartieron como se indica en el cuadro No.13-A; siendo los cambios más notables de los materiales utilizados en el tipo de techo que ahora pasa a ser del 33% al

75%, de concreto.

En lo que respecta a los materiales utilizados para la elaboración de los pisos (cemento y mosaico), se incremento del 77% al 90%.

Estos porcentajes indican una mejoría en la calidad de la vivienda en el municipio.

II-3 TENENCIA DE LA TIERRA Y SU USO ACTUAL.

a) Uso actual de la tierra.

En los últimos años se ha suscitado en el municipio una serie de cambios muy notables en lo referente a la tenencia y uso del suelo, debido principalmente al crecimiento de la población que trae como consecuencia natural la necesidad de utilizar nuevos espacios para su urbanización y convertirlos en habitación.

Estos cambios se pueden apreciar en el cuadro No. 14, en donde se observa lo siguiente:

-En un periodo relativamente pequeño (de dos años), la superficie dedicada a las actividades agrícolas tuvieron un espectacular decremento del 34%. La que contaba con sistema de riego se redujo en un 40%, mientras que la de temporal se incremento más de dos veces, debido a problemas aunados a la falta de financiamiento y a la mala distribución del agua en toda la zona.

En comparación con la actividad anterior, las tierras dedicadas al uso pecuario, tuvieron un incremento de más del 150% debido al aumento de la demanda de carnes blancas, por tener un precio mas accesible.

El crecimiento de la zona urbana como consecuencia del incremento poblacional, manifesto un incremento mayor a 100 has, es decir un 39%, en donde se observo principalmente la construcción de nuevas viviendas.

En el municipio, el plan municipal de desarrollo marca una zona forestal, la cual honestamente, no existe.

Debo hacer la aclaración que la zona arbolada, no son más que los arbustos que encontramos en los lomeríos.

La superficie dedicada al uso industrial, es mínima, ya que en 1980, solo existía una fábrica de telas plásticas y una fundidora.

Las tierras que en un principio no tenían un uso específico han pasado a formar parte de la zona urbana en su mayoría.

II-3.1 Los ejidatarios y problemas existentes.

Cada pueblo dentro del municipio, cuenta con un número de ejidatarios que son independientes entre sí y que se manejan con sus recursos propios.

En el cuadro No. 15, se establece el número de Ejidatarios y el tamaño de la superficie que les correspondía en el año de 1980 teniendo en promedio cada uno, aproximadamente dos hectáreas.

De manera general, las materias primas que utilizan para la producción agrícola, son las siguientes:

Para el cultivo del maíz que es el principal producto, utilizan la llamada semilla criolla. La producción es tanto de grano como de forraje.

El segundo cultivo de mayor importancia en el municipio es la alfalfa.

El fertilizante más usado (por no decir que el único), es el estiercol.

Los implementos mecánicos que se utilizan en la mayoría de los casos sobre todo en el arado, son los tractores, pues en algunas partes del municipio todavía se realiza esta actividad como a principios de siglo, es decir, con animales.

El municipio cuenta en una parte del mismo, con un sistema de riego que es alimentado por aguas negras.

Los principales problemas que afectan a este grupo son los

En tercer lugar, la forma en que se presentan los datos, no es muy significativa, en el aspecto de que no hay una especificación de carácter municipal, dado que aparecen como parques industriales o zonas, las cuales en muchas ocasiones abarcan diferentes municipios.

En cuarto lugar, muchos de los municipios son portadores de la mano de obra, la cual es imposible cuantificarla.

Finalmente, la mayoría de los indicadores de las dependencias oficiales son cálculos o aproximaciones, lo que le quita exactitud a mi propósito.

II-4.1 Agricultura.

La agricultura dentro del municipio, adquiere una gran importancia, debido principalmente a su vinculación con las actividades pecuarias.

En esta zona, la mayoría de los municipios (a excepción de Cuautitlán Izcalli), se consideran como agrícolas, esto se aprecia claramente en el cuadro No. 16, en donde la mayor parte de la superficie de los municipios, (cerca del 80%) se dedica a esta actividad.

Pero debemos de tomar en cuenta que este hecho no asegura que la mayoría de los habitantes se dediquen a la misma.

En toda la zona los cultivos más importantes son, (ver cuadro No.16):

- Como cereal, el maíz.
- Como forraje, la alfalfa.

Como se señaló anteriormente, la mala situación financiera y la creciente pérdida de espacios, no permite un desarrollo

fructifero en esta actividad.

II-4.2 Ganadería.

Esta actividad, ha ido ganando terreno durante los últimos años, principalmente en lo que se refiere a la crianza de ganado y de carne blanca, especialmente pollo.

En el cuadro No. 17 se observa que para el año de 1984, la cantidad de cabezas de ganado bovino en la zona es superior a las 11,000, por consecuencia, es también una de las principales cuencas lecheras del estado.

La crianza de ganado ovino y porcino, también se han ido acrecentando, debido a la creación de pequeñas granjas en terrenos fuera de la zona urbana.

Es importante señalar que los ganado bovino, ovino y caballar, durante el día son trasladados a zonas verdes donde pastan al aire libre.

Entrando en sí a esta actividad dentro del municipio, es importante señalar algunos aspectos que han motivado su desarrollo:

-Como el municipio no presenta un índice muy alto de urbanización, una buena parte de la superficie se dedica a la siembra de forraje y allí mismo se pastorea a los animales.

-En lo referente al ganado vacuno, aún cuando no tenemos datos de la producción de leche, esta se dedica en la mayoría de las ocasiones a su venta pública, a la producción de lácteos y al autoconsumo.

-El comercio de los diferentes tipos de carne en el municipio se ha incrementado, debido en gran medida a que la mayoría de los comerciantes son los productores. También el creciente número de puestos de comida ambulantes o semifijos, ha propiciado un incremento de su demanda.

-En lo relativo a las actividades avícolas dentro del municipio, la venta de carnes blancas ha resultado ser redituable, debido a que es un producto fácil de preparar y a un precio menor que los otros

tipos.

-El caballo tambien ha cobrado mayor importancia, ya que la mayoría de estas actividades se realizan en forma manual, y es aquí donde la utilización de estos animales para transportar objetos o para el pastoreo, adquieren su mayor peso. Solo como comentario existen dos granjas de cría de caballos para carreras.

-Existe tambien una granja de conejos, la cual produce cerca de 5,000 animales al año, siendo un proveedor importante de los Laboratorios de Medicinas, ya que estos animales son utilizados para experimentos

Es importante hacer notar el incremento que ha presentado esta actividad en los últimos años, ya que en el mismo cuadro No.17, podemos observar los siguientes incrementos:

La crianza de ganado bovino creció un 17%.

El ganado porcino, lo hizo en un 35%.

El ganado caballar creció el 40%.

Finalmente no tenemos datos sobre la producción de este sector, pero existen en torno a esto una pequeña gama de actividades para la elaboración de algunos productos como el queso, el yougourth, etc. Siendo la mayoría de su producción destinada para el autoconsumo, pues no más del 20% de esta llega al mercado.

II-4.3 Industria.

La actividad industrial en el municipio es realmente pequeña, así como la superficie en que se desarrolla.

Los factores que contribuyen a que esta actividad no tenga un crecimiento mayor son los siguientes:

En primer lugar la falta de servicios de infraestructura básica.

como drenaje, agua potable, etc.

En segundo lugar, los caminos y vías de comunicación son muy estrechas e ineficientes.

En tercer lugar a pesar de estar el municipio a 7 Km de parques industriales como el de Cuamatla, la Luz, y de la autopista México - Queretaro, consideran que su ubicación no es adecuada, por su difícil acceso, sobre todo por los problemas que representa atravesar el municipio de Cuautitlan.

Lo que si es innegable es que el trafico de vehiculos pesados provenientes del Edo. de Hidalgo , Tlaxcala y Puebla, que atraviesa el municipio a todo lo largo, es un factor determinante que dificulta grandemente la comunicacion con otros municipios.

En resumen el municipio carece de una infraestructura apropiada para el desarrollo de esta actividad.

II-4.4 Comercio.

Los orígenes de esta actividad se remontan a mediados del siglo XVII en donde los habitantes de la comunidad se dedicaban al transporte y comercio en sus mulas por todo el Estado y a la capital.

Es importante hacer notar que esta actividad es una de las principales de toda la zona, donde Cuautitlan figura como el eje. (ver cuadro No. 18), ya que es el centro de convergencia de los municipios aledanos a la zona industrial.

Ya dentro del municipio, encontramos una diversidad de giros en el comercio, siendo los predominantes, los tendajones, las carnicerías , pollerías, los puestos de antojitos, y las lonjas mercantiles, etc; ver cuadro No.19.

En lo que respecta a los comercios de servicios, tenemos sobresaliendo a los talleres, (pues no hay que olvidar que el

municipio cuenta con varias líneas de transporte).

En lo que se refiere a la venta de insumos, en el municipio se ha desatado un problema serio de competencia desleal, debido principalmente a la difícil situación económica y a que en muchas ocasiones con la finalidad de evadir diferentes pagos como los impuestos, se ha acrecentado el ambulante.

Podemos hablar de dos tipos de comercios en el municipio, en una forma general:

El semifijo, que se caracteriza por no tener un local domiciliado y por actuar como personas físicas (no como comercio o razón social), estos son los comúnmente llamados placeros o tianguistas.

Es importante mencionar que el municipio no cuenta con un mercado público, (es decir no hay un local destinado para esta actividad), por lo tanto este tianguis se ubica en el cuadro central de la cabecera, creando los siguientes problemas.

-Obstaculiza el tráfico.

-Los productos que se expenden, no tienen refrigeración.

-Cuando llueve, las aguas residuales se botan del entubado regándose por todas las calles del municipio, esto lo mencionamos por que el tianguis se coloca en un lugar donde estas aguas se estancan.

La competencia desleal.

A todos los comerciantes de estos tianguis se les obliga a afiliarse a una central, y se les impone una cuota.

Los días Domingos y Jueves, en la cabecera municipal se establecen hasta 151 puestos diferentes.

Los días Lunes en el pueblo de Visitación de establecen en su centro hasta 51 puestos diferentes.

En la población de Tenopaico, solo se establecen 4 puestos de forma permanente.

El Comercio fijo se caracteriza por tener un local domiciliado, por estar registrado en la receptoría de rentas del Edo. como comercio y por tener una licencia de funcionamiento municipal.

En el Cuadro No. 19 resumimos en 69 giros a todos los comercios registrados en el municipio, haciendo la aclaración pertinente de que en algunos comercios, se pueden llegar a manejar hasta 8 giros

diferentes.

La entrada en vigor de la llamada miscelanea fiscal, ha provocado que muchos de los propietarios de los comercios tengan que incorporarse a este régimen, lo que ha traído como consecuencia que muchos de ellos, estén a la expectativa para evitar los pagos correspondientes, que no son equitativos entre estas dos ramas del comercio.

II-4.5 Transporte.

Para lograr un mejor analisis, dividiremos al transporte en Publico y Privado:

TRANSPORTE PUBLICO.

Segun los datos proporcionados por el S.E.I., el transporte publico para 1989, estaba conformado de la siguiente manera:

- La existencia de tres lineas de transporte publico de pasajeros originarias, establecidas y coordinadas en el municipio, ellas son:

- Sociedad Cooperativa Mexico Cuautitlan, M.O. Zumpango, S.C.L.
- Autobuses de Melchor Ocampo S.A.
- Autobuses Mexico Melchor Ocampo S.A.

Estas tres lineas en conjunto comprendian un poco mas de 780 unidades, de las cuales 577, eran autobuses o microbuses, las restantes eran combis.

Los aspectos que se derivan de esta actividad son los siguientes:

Por un lado, es una de las principales fuentes de empleo y de ingresos del municipio, ya que no solo abarca a los operadores y

administrativos, sino a un complejo grupo de servicios alrededor de esta actividad.

Por otro lado este servicio permite tener una buena comunicacion con los municipios aledanos y con el D.F.

La problematica que atane a este sector es la siguiente:

No existe una renovacion sistematica ni el mantenimiento adecuado de las unidades.

Por intereses internos el servicio se torna irregular.

Los operadores no tienen incentivos.

La falta de preparacion y chequeo de los operadores.

En una forma en general, podemos senalar que este sector requiere de una reestructuracion total.

Tambien dentro del transporte publico, el municipio cuenta con 22 automoviles registrados en 3 sitios distribuidos en los tres pueblos.

EL TRANSPORTE PRIVADO

Para el mismo ano contaba este sector con 2054 vehiculos particulares, de los cuales 1525 eran automoviles, y el resto se distribuian entre camionetas, guas, camiones de carga, etc.

II-4.6 Vias de comunicaci3n.

El municipio cuenta con los siguientes servicios:

A Carreteras.

La longitud de las carreteras dentro del municipio es de 6.5 Km de los cuales todos pertenecen al sistema estatal.

De los anteriores, solo 4.0 Km est1n pavimentados y son los que atraviesan el municipio de norte a sur.

los restantes 2.5 Km, son caminos revestidos que generalmente y

sobre todo en épocas de lluvias son casi intransitables.

Es necesario señalar que la carretera que atraviesa el municipio, requiere de mantenimiento, ya que además de las bardas que ponen como topes, requiere de una nueva carpeta asfáltica.

B Servicio postal.

El gobierno del estado tiene registradas a una agencia de servicio postal en cada población, cabe decirlo que la única que realmente refleja un poco de movimiento es la de la cabecera.

Este servicio presenta muchas irregularidades, y el tiempo con el que se entrega la correspondencia es muy variable.

C Teléfono.

Para el año de 1990 según la agencia de Teléfonos de México de Santa María Tultepec, se tenían instalados 3322 aparatos, en un total de 1774 líneas, de las cuales solo estaban en funcionamiento 1038.

En todo el municipio, solo hay un teléfono público y se encuentra en la cabecera. La población de Tenopalco carece de este servicio.

D Radio y Televisión.

En lo concerniente a este rubro, no se tienen registradas ningún tipo de radiodifusoras, estaciones de televisión, repetidoras, Etc; tampoco se encontraron datos respecto al número de aparatos. En lo que respecta a la televisión, los canales que se pueden sintonizar en el municipio son: 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13.

De manera particular si existen antenas parabólicas en el municipio.

E Periódicos y revistas.

Los principales periódicos y revistas de circulación nacional, llegan el mismo día al municipio.

Finalmente debemos de mencionar que el municipio carece de servicios como el telégrafo, fax, telex, etc.

II-4.7 Servicios existentes.

Para el año de 1990 el municipio contaba con los siguientes servicios de una manera parcial:

Drenaje. (57%)

Agua entubada. (solo el 63% de los usuarios tienen legalmente registrada su toma).

Electricidad. (90%).

Telefonos. (1774 líneas, 3322 aparatos, funcionando, 1038).

Tres líneas de Autobuses (ver inciso e de la parte 4).

Contamos con red de alumbrado público, que requiere de mantenimiento en los 3 pueblos.

Contamos con 8 pozos profundos como recursos hidráulicos.

Existe un Centro de Salud en la cabecera municipal, el cual cuenta con un médico y 3 enfermeras.

Tres Oficinas postales.

Un Sistema DIF en cada población.

CAPITULO III

**DIAGNOSTICO DEL
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
ESTADO DE MEXICO.**

III-1 SITUACION DEL MUNICIPIO.

III-1.1 BIENESTAR SOCIAL Y NIVEL DE VIDA EN EL ESTADO.

Debido a la falta de informacion oportuna, (ya que aún no se han publicado los resultados del XI Censo Nacional de poblacion y Vivienda de 1990) para tratar de explicar la situación económica y social del municipio nos remitiremos a dos estudios diferentes que nos dan una idea de los niveles de bienestar social y del nivel de vida de los años ochentas.

De inicio es muy importante hacer la siguiente aclaracion dado que establezco como punto de referencis, dos conceptos muy diferentes y relativos:

Por un lado, el concepto de nivel de vida, y por el otro, el concepto de marginacion.

En la mayoría de la literatura academica sobre el tema del bienestar, se pueden diferenciar entre lo que denominamos como " Bienestar Económico " y " Bienestar Social ".

El bienestar económico se refiere a la satisfacción que obtiene la población del consumo de bienes y servicios obtenidos mediante compra y cómo disfrute de la dotación pública.

El bienestar social, comprende todos los elementos materiales y no materiales, objetivos y subjetivos, que contribuyen a definir la calidad de la existencia humana.

Este segundo aspecto incluye los elementos que determinan el bienestar económico, agregando una cantidad de aspectos intangibles que no pueden ser cuantificados y que caen dentro de lo sociopsicológico, como son el disfrute de la calidad del medio físico, la sensación de seguridad pública, etc.

Por lo tanto el bienestar social lo entiendo como el medio de satisfacción de sus necesidades en lo cuantitativo y en lo cualitativo, que abarca el consumo y disposición de un amplio espectro de bienes y servicios, relaciones sociales, calidad del medio ambiente, etc.

Estas necesidades son relativas ya que a medida que evoluciona el proceso de desarrollo, surgen nuevas necesidades.

Tomemos en cuenta que para que la población acceda a un nivel de bienestar mínimo normativamente deseable, primero debe conocer o especificar cuales son sus necesidades básicas, y en segundo lugar cual es el grado de satisfacción de las mismas.

Es aquí donde encuentro un verdadero y terrible problema: ¿Cuáles son las necesidades que aseguran un nivel de bienestar mínimo normativo socialmente aceptado?

Podría mencionar un sin fin de bienes y servicios y en ello reflejar la complejidad de las necesidades de un bienestar mínimo deseable, pero encuentro obstáculos como:

--En cada región por su clima, situación geográfica, cultura, etc.; las necesidades pueden variar así como el tipo de alimentación, hábitos, etc.

-- No existe un nivel simple de necesidades básicas, sino toda una jerarquía y entonces una política de satisfactores esenciales dependerá de los objetivos sociales y del grado de desarrollo de la formación social de que se trate.

-- Debido a la enorme diferencia entre los gustos y preferencias, es muy difícil identificar precisamente los elementos que deben conformar un grupo de satisfactores básicos a un contexto específico.

Para planear o cuantificar los niveles de vida o de marginación de la población, es necesario basarse, en un catálogo normativo de niveles de dotación y consumo de elementos materiales estrictamente relacionados con la satisfacción de necesidades básicas relacionadas con estándares cuantitativos considerados

como mínimos deseables (tales como primaria completa, agua potable, drenaje, electricidad, transporte, vivienda, etc.).

Se excluyen por lo tanto los elementos subjetivos no materiales y no cuantificables, por la dificultad que existe para captar aspectos tales como la satisfacción obtenida por el medio ambiente.

Por lo tanto, en base a dos estudios realizados recientemente, trataremos de establecer los niveles de vida y de marginación tanto a nivel estatal como municipal.

El primer estudio, elaborado por Francisco Rodríguez Hernández, publicado por el Colegio Mexiquense, decide tomar como variables los siguientes indicadores:

VIVIENDA

Este indicador se establece de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a) La calidad de los materiales usados en su construcción.
- b) Su condición de posesión. (propiedad o rentada).
- c) Los servicios de infraestructura básica con que cuenta.
- d) El espacio vital que ofrece a sus ocupantes.

EDUCACION

Este indicador se basa en:

- a) Porcentaje de población mayor de quince años alfabeta.
- b) Promedio de escolaridad en la población mayor de quince años.

SALUD

Se especifica de acuerdo a:

- a) Tasa de sobrevivencia general al porcentaje de población sobreviviente en el año de referencia.
- b) Tasa de sobrevivencia infantil, porcentaje de menores de un año nacidos vivos, en el año de referencia.
- c) Numero de medicos por cada mil habitantes.

Los resultados de este estudio, reflejan básicamente cuatro niveles de vida, en la siguiente forma:

1) ALTO (A); en el que los valores del índice del nivel de vida (INV) relativo es igual o mayor de 1.

2) MEDIO ALTO (M-A); en el que los valores del índice del nivel de vida van de 0.00 a 0.99.

3) MEDIO BAJO (M-B); en el que los valores son del nivel de menos 0.01 a menos 0.99.

4) BAJO (B); valores de menos 1.00.

De acuerdo a los resultados del cuadro No.1, podemos concluir lo siguiente:

a) Los municipios poco rurales - Los más urbanos - con niveles de bienestar por arriba de la media estatal esto quiere decir que los municipios urbanos o industriales tienen un mayor nivel de vida o de bienestar.

b) Municipios rurales con niveles altos de bienestar. Esto indica que hay municipios que no son industriales que tienen un muy buen nivel de vida.

c) Municipios rurales con niveles bajos de bienestar. esto indica que muchos municipios carecen de los servicios básicos o por lo menos de los necesarios para poder desarrollarse.

d) Municipios poco rurales con niveles altos de bienestar que resultan ser casos excepcionales.

En resumen, este estudio de Francisco Rodríguez Hernández nos indica que los valores altos del índice del nivel de vida (INV) no se han definido solamente en base con los municipios urbanos, sino que ha permitido diferenciar (sin tomar en cuenta a otros aspectos), aquellos municipios rurales que presentan las mejores condiciones de bienestar, posiblemente equiparables con los municipios urbanos.

En el segundo estudio que mostramos, Sergio Camposortega Cruz, hace un análisis del mismo problema, pero ahora del lado de la marginación.

Para este estudio, él consideró once indicadores agrupados en

cuatro categorías diferentes tales como se define a continuación:

a) Generales:

1) Porcentaje de la población económicamente activa que gana hasta una vez el salario mínimo.

2) Porcentaje de la población económicamente activa en el sector agropecuario.

3) Porcentaje de la población que vive en localidades menores de 2500 habitantes.

b) Educación:

4) Porcentaje de la población mayor de 15 años analfabeta.

5) Porcentaje de la población menor de 15 años sin primaria completa.

c) Vivienda:

6) Porcentaje de viviendas sin agua entubada.

7) Porcentaje de viviendas sin drenaje.

8) Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica.

9) Porcentaje de viviendas con uno o dos cuartos.

d) Demográficos:

10) Paridad en el grupo 25 - 29.

11) Tasa de crecimiento social 1970 - 1980.

Cabe aclarar que el mismo autor especifica que estos indicadores " no son los únicos relacionados, ni probablemente los más adecuados ", (SIC)

Como podemos apreciar en el cuadro No. 2, este estudio nos da como resultado lo siguiente:

a) Conforme mayor es el índice obtenido, mayor es su grado de marginación.

b) Los municipios más atrasados de 1980 (que aparecen en condiciones semejantes a lo que fueron a mediados de siglo), son

Almanalco, Donato Guerra, Oztoloapan, Villa Victoria, etc. esto representa el abandono de los municipios netamente agrícolas por parte del gobierno del Estado.

c) Los municipios más desarrollados, resultaron ser todos los conurbados al Distrito Federal, es decir los que se encuentran en la zona industrial más importante del Estado; ellos son: Coacalco, Atizapan de Zaragoza, Ecatepec, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan.

d) Los municipios de marginación muy alta, tienen el problema de que sus condiciones resultan ser muy negativas, mientras que los de marginación muy baja, presentan índices muy superiores a los del promedio nacional, y estos promedios llegan a ser muy cercanos a los de algunos países desarrollados.

En lo que respecta a cuales son los municipios del más alto nivel de vida, o que tienen el menor índice de marginación, en ambos casos coinciden los siguientes municipios: Naucalpan, Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla, Atizapan de Zaragoza. Nuevamente resultan ser los conurbados al Distrito Federal y los municipios principales de la zona industrial.

En lo que respecta a los municipios de menor grado de nivel de vida o el de mayor índice de marginación, encontramos en ambos casos a Amanalco, Donato Guerra, Villa de Allende, San Felipe del Progreso, Simphuacan, etc.

Nuevamente aparece la diferencia de los mayores niveles de las zonas conurbadas al Distrito Federal y los menores niveles en las poblaciones totalmente rurales, principalmente ubicadas al sureste del Estado.

III-1.2 NIVEL DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO.

De entrada vuelvo a señalar que los criterios que se manejan en el inciso anterior, que se utilizaron como

indicadores, son relativos y por lo tanto, su validez y su concepción lo son también.

En el resultado del primer estudio, el municipio de Melchor Ocampo se encuentra increíblemente en un lugar privilegiado, teniendo un índice del nivel de vida considerado como alto, casi al parajo de los municipios que tienen marcado el nivel más alto de desarrollo dentro del estado.

Esta relatividad de los indicadores se puede observar en el cuadro No. 3 Melchor Ocampo en relación a los municipios aledaños. Entre ellos varios considerados como conurbados al D.F., se encuentra con un índice de urbanización muy pequeño, apenas del 8% lo que nos indica que solo una parte del municipio es considerada como zona urbana.

Además de lo anterior recordamos que la infraestructura del municipio no se encuentra muy desarrollada y algunos de sus servicios son realmente deficientes.

En lo que se refiere al índice de ruralidad, encontramos que este indicador es muy bajo, pues como se dijo en el capítulo anterior, las zonas dedicadas a las actividades agrícolas y ganaderas han ido perdiendo espacios por el crecimiento de la población y por los nuevos asentamientos de la misma.

En el segundo estudio, Melchor Ocampo se ubica dentro del grupo de municipios con un grado de marginación media, debido principalmente a factores como el de ser un municipio pequeño que presenta la existencia aunque limitada de los servicios básicos. (ver cuadro No. 4).

Otro problema que me aleja un poco más para establecer el nivel de vida de nuestro municipio, es la indefinición que tiene el gobierno del estado de considerarlo o no como municipio conurbado al D.F.

Aclaro esto por que en determinados aspectos Melchor Ocampo si aparece como municipio conurbado, por ejemplo en lo relativo al pago de los impuestos como el predial, servicios de electricidad, distrito judicial, etc.

Pero en otros casos no está considerado como conurbado, por

ejemplo en lo referente a la zona regional, al sector de educación, al distrito electoral, etc.

Esta cuestión se refleja más claramente en los dos estudios anteriores, mientras que en el primero, en el que sí está ubicado dentro de ésta zona, presupone que goza de los privilegios del desarrollo; mientras que en el segundo estudio, en el que no está dentro de este grupo, lo pone al margen de estos beneficios.

Dentro de los estudios anteriores, puedo señalar algunos aspectos que pueden dar una idea más clara sobre si el índice del nivel de vida puede ser creíble o no; algunos son los siguientes:

En el cuadro No. 4 en los rubros de vivienda propia y de alfabetismo, el índice del municipio se ubica por encima de los promedios de la zona metropolitana y de todo el estado.

En lo referente al Sector Salud en el rubro de sobrevivencia en general, se ubica por debajo de ambos promedios.

Finalmente respecto a los ingresos mayores a un salario mínimo, encuentro que el índice es mayor al promedio estatal, pero menor que el promedio de la zona metropolitana. A este respecto es importante decir que lo anterior se debe a que en el municipio el salario mínimo por estar considerado fuera de la zona metropolitana es menor.

En lo relativo a los servicios básicos de infraestructura, en los cuadros No. 5 y No. 6, establezco que en lo referente a las viviendas con agua entubada y que si tienen el servicio de energía eléctrica, el municipio apenas está por encima de la media estatal. En el rubro de viviendas con drenaje, se ubica muy por debajo del promedio estatal; esto se debe a que en el municipio, apenas la mitad de la población goza de este servicio (ver capítulo 2).

Todo esto tiene diferentes puntos de vista como se aprecia al principio de este capítulo.

Es importante señalar, que independientemente de las variables que se utilizaron en los estudios anteriores, considero que en el municipio existen otras que efectivamente si contribuyen a incrementar

el nivel de vida, pero algunas de ellas no son cuantificables como:

--La unidad y cooperación familiar que se lleva a cabo en todas las actividades productivas como sociales, (una de ellas es la industria familiar).

--La existencia de verdaderos gremios como los huleros, electricistas, albaniles, etc. que en conjunto realizan obras de diferentes tipos.

--La duplicidad de actividades de la población, con esto queremos decir que una buena parte de la población realiza una segunda actividad productiva, tal vez en menor escala que la primera. Por ejemplo: Los ejidatarios en sus tiempos libres se dedican a la música, teniendo así el municipio un buen número de grupos musicales.

Por otro lado muchos obreros, en su casa acondicionan pequeños talleres en los que realizan sobre todo trabajos de tipo artesanal como la herrería, la carpintería, la cerámica etc.

--El hecho de que los tres pueblos del municipio tengan más o menos la misma organización, los mismos medios y las mismas actividades, a dsdo como resultado que el desarrollo logrado sea un tanto equilibrado.

Contrariamente también existen elementos que pueden contribuir a incrementar el grado de marginación, como los siguientes:

--El mal manejo de los raquíticos presupuestos de que dispone el municipio, (ya que la inversión pública no llega a 4 salarios mínimos por habitante al año).

--La falta de credibilidad y de ética, en las autoridades municipales que frenan la cooperación de la población.

--La falta de estudios y planes de desarrollo municipales, que nos permitan conocer a fondo la realidad de los mismos.

En lo referente a este último punto, que será tratado más adelante, en mi opinión es uno de los principales obstáculos que la mayoría de los municipios enfrenta.

III-2. ANALISIS DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Cada municipio como actividad jurídica y administrativa al desarrollar las atribuciones que le marca la ley, contrae obligaciones legales, políticas y sociales; es decir, todos aquellos deberes consignado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los de la entidad federativa correspondiente, relativos al logro del bienestar colectivo, a la protección de las personas y de sus propiedades.

Para el cumplimiento cabal de las obligaciones antes mencionadas, el ayuntamiento necesita de recursos humanos y materiales que integren su equipo de trabajo mismos que le representan un gasto.

Como quedó establecido en el artículo 115 en la fracción cuarta, los municipios administrarán libremente su hacienda (Ver anexo del capítulo No. 1).

En tal situación, el presupuesto del ayuntamiento deberá estructurarse contemplando el concepto constitucional y las disposiciones de la legislatura local. El municipio no es una entidad con recursos económicos propios, y necesita que se le proporcionen por medio de disposiciones fiscales, aportaciones de vecinos, subsidios y financiamientos.

III-2.1 INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO.

En este apartado analizaremos de que manera el municipio obtiene ingresos y cuales son cada uno de ellos, así mismo analizaremos en que forma se debe de distribuir este ingreso para beneficio de la comunidad.

INGRESOS.

El municipio puede obtener por diferentes medios los recursos económicos para su financiamiento. Por un acto unilateral del gobierno, basado en el Art. 31 fracción 4 de la Constitución Política Federal, se obliga a los particulares a: "Contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del estado y municipio en que residan en la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Esta forma de contribuir se puede marcar de las siguientes maneras:

- Por el pago de contribuciones que marca la ley.
- Por la prestación de servicios a la comunidad.
- Por la colaboración voluntaria de los propios particulares.
- A través de la participación en los impuestos correspondientes a los otros niveles de gobierno.
- Por subsidios que se le han conseguido.
- De ingresos derivados de sus bienes patrimoniales.

Ahora procederemos a la clasificación de los ingresos públicos municipales que por ley se dividen en dos tipos, los ordinarios y los extraordinarios.

Los ingresos ordinarios constituyen la forma normal y ordinaria de que dispone el municipio, para proveerse de los fondos que necesita para realizar sus fines, acorde con las disposiciones emanadas de las legislaturas locales.

Este tipo de ingresos los vamos a analizar a continuación:

1. Impuestos: Que según el Art. 2o fracción primera del Código Fiscal de la Federación, "Las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones 2a. y 3a. de este artículo".

Estos impuestos deberán respetar los siguientes principios:

- El impuesto constituye una obligación constitucional.
- Todo impuesto debe ser establecido por una ley.
- La cuota del impuesto debe ser proporcional y equitativa.
- El producto del impuesto debe destinarse a cubrir gastos públicos.

---Los habitantes de la República deben de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de la federación, estado y municipio en que residan.

Es también importante decir que son objeto de impuesto:

- .Sobre la propiedad inmobiliaria.
- .Sobre fraccionamientos y división de la propiedad.
- .Consolidación, translación y mejora de la propiedad inmobiliaria.
- .Cambio en el valor de los inmuebles.
- .Tasas adicionales sobre los impuestos de la propiedad inmobiliaria.
- .Diversiones y espectáculos.
- .Remantes no judiciales, loterías, rifas y sorteos.
- .Anuncios, propaganda y publicidad comercial.
- .Vehículos que no consuman gasolina.
- .Posesiones y explotación de carros funebres.
- .Juegos permitidos.

2. Derechos: Según el Art. 2o. fracción 3a. del código fiscal de la federación, "Son las contribuciones establecidas en la ley por los servicios que presta el estado por sus funciones de derecho público, así como el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público " del municipio.

Para dejar en claro debemos especificar que son objeto de derecho por:

- .Certificaciones.
- .Legalizaciones.
- .Constancias.
- .Expedición de copias de documentos.
- .Licencias, registros y referendos diversos.

- .Concesiones diversas en panteones.
- .Rastros y servicios conexos diversos.
- .Construcciones.
- .Servicios públicos de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, seguridad pública, registro, etc.
- .Ocupación de piso en mercados.
- .Cooperación para obras públicas.
- .Actas de registro civil.
- .Estacionamientos.
- .Placas de causante del impuesto sobre plazas y mercados.
- .Reposición de placas y licencias.
- .Renta de corral.
- .Sanidad municipal.
- .Servicios coordinados de salubridad.
- .Permisos de ruta para explotar automoviles.
- .Arrastre de vehículos.
- .Registro e inspección de vehículos.
- .Almacenaje de vehículos.
- .Servicio de postal.

3. Productos: Según el Art. 3o., 2o. párrafo del Código Fiscal de la Federación " Las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado " son denominados de esta forma.

Son objeto de producto:

- .La enajenación, renta o explotación de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio.
- .La venta o realización de bienes mostrencos (bienes abandonados).
- .La venta de formas diversas para trámites administrativos.
- .La ocupación y aprovechamiento de la vía pública y de otros bienes de uso común.
- .Los productos diversos o no especificados.
- .La venta de basura y abono derivado de los rastros y plantas de desperdicio sólido.
- .La inversión de capitales.
- .Al arrendamiento de espacios en los mercados y autorización para

ocupar sitios en la vía pública.

- .El uso de cementerios.
- .El uso del rastro municipal.
- .Cualquier acto productivo con los municipios, de acuerdo con las disposiciones especiales o contratos que se celebren.

4. Aprovechamiento: Según el Art. 3o. del Código Fiscal de la Federación " Los ingresos que percibe el estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones de los ingresos derivados del financiamiento y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal ".

---Los de todo tipo de imprevistos, ya sean provenientes de instituciones oficiales o de particulares.

---Los ingresos de las empresas que lleguen a formarse con motivo de los servicios públicos que quedan a cargo del municipio a partir de lo referente del Art. 115 Constitucional.

---Los provenientes de los organismos descentralizados que se constituyen acorde con lo mencionado en el párrafo anterior.

5. Accesorios: Los ingresos provenientes de estos conceptos participan en la misma naturaleza de las contribuciones o derechos que le dan origen.

Este tipo de contribuciones son:

Pecargos:

El pago que hace el contribuyente como compensación a la autoridad fiscal por el retraso del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Multas:

Son sanciones administrativas o fiscales que impone la autoridad por infracciones a las leyes o reglamentos municipales.

Intereses:

La indemnización que el contribuyente cumple al fisco como compensación de los plazos que le fueron otorgados para cubrir el crédito fiscal.

Gastos de ejecución:

Cantidad que debe cubrir el contribuyente, por concepto de gastos realizados por la autoridad fiscal al cobrarle las contribuciones que omitió de pagar en su oportunidad.

Rezagos:

En ocasiones, son los ingresos municipales cobrados por impuestos derecho y productos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, los que recaudarán de acuerdo con las leyes aplicables vigentes en cada caso, y conforme a las cuales se hayan causado los créditos de que se trate.

6. Participaciones: Son ingresos que recibe el municipio por disposición de la ley de coordinación fiscal y por disposición de las leyes de los estados.

Hasta aquí vimos los ingresos ordinarios, a continuación analizaremos los ingresos extraordinarios.

Son ingresos extraordinarios, aquellos que se componen por un conjunto de ingresos que el municipio puede obtener de distintas personas físicas o morales o de otros niveles gubernamentales.

Este tipo de ingresos son los siguientes:

1. Contribución y/o aportaciones de vecinos para obras públicas socialmente necesarias.

2. Los subsidios condicionales e incondicionales. Son recursos que la federación o los gobiernos de los estados ponen a disposición de los municipios para complementar los recursos y patrimonio de estos, a fin de coadyuvar el cumplimiento de su responsabilidades legales.

Se denominan condicionales cuando se establece el destino que se el debe dar a los recursos, por ejemplo, los fondos destinados para la construcción de sistemas de agua potable, o de camino, de mano de obra, etc..

Son incondicionales cuando los recursos que se entregan a las autoridades municipales no tienen destino específico y pueden ser

utilizados, tanto para el gasto corriente, como para el pago de pasivos o inversiones en obras públicas.

3. Las transferencias. Son recursos que se transfieren a los municipios para fines determinados previamente, y que normalmente tienen que ver con los programas originados con la federación y el estado, como son obras de agua potable, construcción de aulas, equipamiento urbano, etc.

Hasta aquí he analizado todo lo relativo a los ingresos, a continuación tratare de analizar cuales son y hacia donde se deben de canalizar estos.

En forma global, a primera vista lo que llama la atención, es el crecimiento de los ingresos en este período de seis años, pues en cada año a excepción de 1990 los ingresos se fueron duplicando (ver cuadro No. 7).

Para poder entender este crecimiento global, he desglosado cada rubro de los ingresos y de los egresos en diferentes cuadros. El cuadro No. 7 contiene el resumen de todos los ingresos y egresos de los seis años. El cuadro No. 8 contiene todos los ingresos desglosados y el cuadro No. 9 contiene los egresos desglosados.

LOS IMPUESTOS:

En promedio, dan origen al 10% del total de los ingresos del municipio (ver cuadro No. 8) de lo que hay dos tipos de ingresos municipales, los que emanan de la comunidad misma y los que vienen fuera de ella.

Los impuestos, son el segundo rubro de ingresos en importancia que emanan del municipio y el principal de ellos es el predial (ver cuadro No. 8).

Este pago del predial da origen al 90% de las ingresos en lo que respecta a los impuestos, cabe mencionar que año con año se ha ido

incrementando en una forma muy importante. Es necesario especificar también que el monto de este impuesto queda establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del estado y esta misma en ocasiones la administraba, en el trienio de 1935 a 1937, el ayuntamiento de Melchor Ocampo no firmó el convenio con el gobierno del estado para el cobro de prediales, lo que indica que este dinero se quedó en su totalidad para el municipio.

Los incrementos más notables fueron en el año de 1966-1967, debido a los incrementos, que se señalaron por la Secretaría de Hacienda sobre todo la de 1.9 veces su valor anterior y la de 1.5 veces, es decir 190% y 150% respectivamente.

Algunos rubros originan ingresos realmente pequeños, sin embargo, dentro de los mismos, encontramos algunos que no están acorde a la realidad, por ejemplo: El Ayuntamiento al otorgar permisos para el establecimiento ferias, gallos, juegos mecánicos, etc; recibe fuertes cantidades de dinero, que no se encuentran registradas por ningún lado.

LOS DERECHOS:

Ocupan el 18% del total de los ingresos del municipio y son los principales que emanan del mismo. (Ver Cuadro No. 11).

En este rubro encontramos los servicios que están a cargo del ayuntamiento, siendo el principal el servicio municipalizado del agua potable. Este servicio da origen a la principal fuente de ingresos de este grupo, en donde existen una gran variedad de irregularidades, deficiencias y arbitrariedades.

La creación de obras públicas que pueden generar ingresos al municipio como son el drenaje y alcantarillado, mantienen el segundo rubro en importancia dentro de este grupo. Los derechos para expedir licencia de funcionamiento, son otro punto a discutir dentro de los ingresos, pues cada vez su costo se ha incrementado, y la cantidad que aparece en las cuentas municipales muestra un decremento que no se explica. (Ver Cuadro No. 8).

El municipio carece de la infraestructura para establecer un mercado, y aunque se obtiene un ingreso por derecho de piso, este es realmente pequeño. Los demás derechos a excepción del registro civil realmente dan un ingreso mínimo al municipio.

LOS PRODUCTOS:

Las utilidades creadas por empresas del municipio o con su participación, son actualmente nulas. En 1985 el ayuntamiento era el principal socio de una empresa constructora de adoquines que poco después fue vendida por no ser rentable.

Es importante mencionar que el ayuntamiento no tiene utilidades ya que no invierte en algún tipo de empresas de diferentes giros. (Ver cuadro No. 11).

LOS APROVECHAMIENTOS:

En un promedio en general, han sido semejantes al monto de los derechos y también son aproximadamente el 18% de los ingresos del municipio pero estos recursos no emanan de la comunidad en su totalidad. (Ver cuadros No. 10 y No. 11).

Los recargos son un factor que se ha incrementado en una forma notable, sobre todo en los últimos años, debido a que muchos usuarios de algún servicio en primera instancia no pagan su cuota por lo deficiente del mismo. El ayuntamiento como represalia, corta el suministro a toda la comunidad, lo que ocasiona que la población se vea obligada a ir a pagar dicho servicio, el problema se complica mas cuando le imponen un monto mayor a su recargo al tener que pagar su adeudo, (Ver cuadro No. 8).

Dentro de los aprovechamientos, se cuenta con otros ingresos que no emanan de la comunidad. Ellos son principalmente los convenios con el estado (CCODEM) que se destinan a obras definidas con una participación fija y repartida en sus obligaciones, es decir el estado da una parte, el municipio da otra parte y la población da la otra parte restante.

Estos convenios se han dirigido principalmente hacia la infraestructura básica. Como podemos ver en el cuadro No. 10 junto con las participaciones han tenido el mayor crecimiento anual en nuestro período de análisis.

LAS PARTICIPACIONES:

Son el principal ingreso que obtiene el municipio y son mayores al 50% de los ingresos totales.

Estos ingresos se destinan a obras de infraestructura sobre todo a la creación de los centros educativos y equipamiento así como servicios indispensables de la comunidad.

Son convenios tanto con el estado de México como con la federación (CODEM-CAFFCED).

También este ingreso ha tenido un crecimiento espectacular año con año.

EGRESOS:

Es muy importante que el ayuntamiento defina previamente los objetivos y lineamientos para el desarrollo social y económico del municipio, es decir, debe fundamentar los objetivos en que lo hará y distribuirá el ingreso.

De igual manera, se debe desarrollar un programa de acción para dar cumplimiento y satisfacción a las necesidades básicas siguientes:

a) Educación, cultura y deporte: El ayuntamiento debe integrar las acciones para lograr el progreso educativo y cultural, realizando con base en sus necesidades: la promoción, gestión y consolidación

b) Alimentación: En la atención a la alimentación se debe procurar encontrar mayores niveles de producción y nutricionales debido a los servicios desequilibrados producto de un crecimiento desigual.

c) Salud: Se debe proporcionar la asistencia pública y social a toda la población del municipio en forma eficaz y eficiente.

d) Seguridad social: El ayuntamiento debe de garantizar y asegurar la seguridad de todos los habitantes del municipio.

e) Desarrollo urbano se debe de incrementar una política que encare cambios estructurales y que coadyuve a la reordenación económica y elemental del municipio.

f) Vivienda: Debe de promover su mejoría para incrementar la calidad en el nivel de vida.

g) Medio ambiente: La política a desarrollar deberá de comprender los criterios ecológicos y del medio ambiente para asegurar la calidad de vida de la población y optimizar el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y áreas verdes en mediano y a largo plazo.

Es muy importante también que el ayuntamiento se procure manejar administrativamente no como un gran aparato burocrático que consuma en sí la mayor parte de los ingresos, sino como un órgano dinámico con los miembros necesarios para efectuar sus funciones.

El análisis lo realizamos de acuerdo a los montos totales de cada rubro, ya que en el trienio de 1988 a 1990, no hay cifras para su desglose.

LOS SALARIOS Y LOS SERVICIOS GENERALES:

De inicio, la cantidad que se destina a salarios en general, ocupa el mayor porcentaje anual a que se designan los ingresos del municipio (ver cuadros No. 12 y No.13).

En promedio, un 30% del total de los ingresos se destinan a estos

salarios, de los cuales, la mayor parte se destina a personal eventual y transitorio (ver cuadro No. 9).

Este tipo de personal transitorio lo forman todas aquellas personas que realizan toda clase de trabajos sobre todo para la creación de la infraestructura productiva.

BIENES DE CONSUMO DE FOMENTO AL DESARROLLO:

Este rubro no ocupa más del 5% de promedio anual del total de los egresos, ya que se destina principalmente a la creación de servicios sanitarios (que hay pocos en el municipio) de reforestación (que son nulos), y al cuidado de las áreas verdes y para algunas medidas ecológicas.

GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES:

Este rubro tiene en promedio el 25% total de los egresos (ver cuadros No. 9 y No. 12).

Dentro de este rubro figuran principalmente los servicios de alumbrado público y los gastos por el derecho de agua potable, estos dos servicios ocupan el principal monto en este grupo.

Los servicios administrativos y de reparación de vehículos equipos de oficina, etc, en el primer trienio no se muestran exagerados, y son el segundo gasto más importante dentro de este grupo. Los denominados gastos a los medios de difusión son pagos que les hacen a periodistas que pueden hablar bien o mal del ayuntamiento dependiendo del monto de esos pagos.

ORFAS PUBLICAS Y SUBSIDIOS:

Este rubro es el segundo más importante de los egresos (ver cuadro No. 12) en donde vemos que a pesar de ser el rubro principal al que cualquiera de nosotros pensamos que se destina el ingreso, apenas se utiliza el 30% de los recursos hacia la comunidad.

Debemos de recordar que la mayor parte de las obras públicas que se hacen no son capitalizables, es decir, son obras como escuelas, bibliotecas, centros de salud, servicios sanitarios, etc, que dan servicio sin contraprestaciones.

Los montos de los convenios CODEM, en su mayoría de ocasiones se destinan a este rubro.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Los ingresos (que no son muchos) se dedican principalmente a la compra o adquisición de vehículos, artículos de oficina, o aparatos de equipamiento para la realización de los servicios, como son retenes para basura, trascavos, camiones de volteo, etc.

Es importante especificar que este material con el que se realizan los servicios, requiere un mejor cuidado, ya que no esta en buenas condiciones y en su mayoría son casi inservibles.

AYUDAS Y DONATIVOS:

Este rubro da una idea de la actitud de los ayuntamientos. En el primer trienio, existe aunque en mínima forma, este tipo de ayuda puede darse en especie o en efectivo.

En el segundo trienio no existen registrados ningún tipo de gastos semejantes.

DEPOGACIONES:

Estas pueden ser de muchos tipos, pero desgraciadamente no se especifican.

INVERSIONES FINANCIERAS:

Como dijimos anteriormente, solo en el primer trienio se trató de invertir en una fábrica, pero esto no resultó costable y terminó.

vendida. En el segundo trienio no hay registro de este tipo de gastos.

TRANSFERENCIAS:

No se encuentran especificadas.

III--2.2 EVALUACION.

INGRESOS

De todo lo relativo a los ingresos podemos establecer lo siguiente:

- Del 100% de los ingresos solo el 30% emana de la comunidad lo que indica que dependemos de los ingresos que nos manda el Estado.
- Más del 70% de los ingresos vienen del exterior.
- No todos los ingresos son en efectivo, es decir, una gran parte se da en materiales y equipo.
- La falta de especificación de los egresos del municipio hace dudar de la honestidad de las autoridades.
- No existe la posibilidad de financiar un proyecto grande, ya que no hay recursos para afrontarlo, es decir, el ayuntamiento no tiene solvencia ni la capacidad para afrontar un compromiso económico fuerte.
- El ingreso total del municipio no excede en promedio a una inversión de cuatro salarios mínimos por persona en cualquier año de nuestro análisis.
- El municipio no tiene la capacidad para invertir en empresas en busca de utilidades.
- Algunos ingresos nunca llegan a las arcas de la municipalidad, dado que son desviados y encubiertos por las mismas autoridades por intereses particulares.

LOS EGRESOS:

Después de analizar lo poco que tenemos respecto a los egresos, establecemos lo siguiente:

--La falta de seriedad y ética de las administraciones para demostrar sus estados financieros y sus responsabilidades.

--A pesar de ser raquíticos los ingresos, los egresos son todavía menores, lo que indica que, o no se sabe en que rubro gastar o simplemente no se utilizan los recursos.

--Al no tener un plan de desarrollo y un estudio adecuado en el cual se conozca la realidad del municipio, no se define que hacer o en donde utilizar los recursos para realizar acciones concretas hacia la solución de los problemas.

--No existe en las autoridades la suficiente educación y preparación profesional para ocupar un cargo como servidor público.

--No existe también la idea de la maximización de los recursos para la reducción de problemas a corto mediano y largo plazo.

--No se especifica donde quedaron los excedentes de cada año, pues según los informes, se gastó menos de lo que se obtiene.

--No hay partidas destinadas a becas, culturas, deportes y si las hay son mínimas.

III-3 PRINCIPALES PROBLEMAS.

El municipio de Melchor Ocampo como cualquier otra comunidad,

afronta una serie de diversos problemas que emanan principalmente de la carencia de recursos y de la falta de conocimiento de la situación real que vive el mismo.

A continuación tratare de establecer la base y los problemas así como la situación actual en la que se encuentra.

III-3.1 FINANCIAMIENTO

Cada persona, aspira llegar a culminar muchos proyectos en su vida. Pero la parte fundamental para lograrlo es la planeación de como lograr cada una de ellas.

Para el caso del municipio, el ente encargado de buscar las formas de promover el desarrollo de la comunidad y su bienestar, es el Ayuntamiento. Organó que requiere de una muy buena organización para llevar a cabo cualquier empresa. Un punto fundamental es entre otros el encontrar la forma y las bases para el financiamiento o adquisición de recursos para la realización de todo tipo de obra.

En el caso particular del municipio de Melchor Orampo debo senalar algunas causas por el cual se tiene un escaso presupuesto desde hace ya algun tiempo, (Ver cuadro No. 14 D).

En primer lugar como quedo claro en el apartado anterior, los ingresos con que cuenta el municipio son realmente muy pocos e insuficientes.

En segundo lugar los municipios han tenido una serie de problemas que han sido determinantes para que la comunidad y el estado no extiendan una mayor ayuda.

Estos problemas desarrollados en forma individual son los

siguientes:

1. La falta del conocimiento de la realidad que enfrenta el municipio y la carencia de un estudio para formar un plan municipal de desarrollo actual.

Es notable que las personas que han formado los ayuntamientos no hayan tenido una idea clara de los problemas que enfrenta el municipio debido a la falta de información oportuna, también a la falta de estudios recientes y finalmente a la carencia de un plan bien orientado que pudiera dar continuidad a obras sobre todo de infraestructura básica.

2. La falta de capacidad de las autoridades, es decir, la mayor parte de las personas que han ocupado alguna vez un cargo público, no tienen la menor idea de lo que es ser un funcionario al servicio de la comunidad.

3. La falta de honradez de los servidores públicos, que no hacen un manejo correcto y claro del erario municipal.

4. La falta de expansión y mejoría de los servicios que da el municipio además del incremento de los costos de dichos servicios basados en las leyes de hacienda del Estado.

5. Las arbitrariedades, el despotismo y la impunidad de las autoridades.

6. La imposición de alcabalas sin justificación, mediante la amenaza de cortar los servicios.

En tercer lugar, la evasión de pago por los servicios.

El ejemplo más palpable que encontramos son las tomas clandestinas de agua potable, se calcula que hay más de 1200 tomas no registradas que por lo mismo no pagan ese servicio.

En cuarto lugar los abusos generados por la policía municipal ya que en muchas ocasiones ha sido el instrumento de

intimidación mediante la coacción. Desgraciadamente para la comunidad este cuerpo de servidores públicos son famosos por la extorsión y la explotación a los habitantes del municipio.

En quinto lugar, el grave problema del desvío de fondos a manos y fines no municipales.

El fenómeno que se presenta es que tanto las autoridades como los miembros de la policía no expiden ningún tipo de recibo, lo que ocasiona que ese dinero no entre a la municipalidad, desviándose a manos particulares con otros fines.

En sexto lugar, los costos de las obras que requiere la población como los servicios básicos de infraestructura son exageradamente altos en comparación al presupuesto y recursos que tiene el municipio.

Finalmente es necesario señalar que todos estos problemas traen como consecuencia que el espíritu de cooperación y contribución de la población vaya decayendo frenando aun más la realización de obras prioritarias para el bienestar y desarrollo del municipio.

III-3.2 INFRAESTRUCTURA BASICA.

Antes que otra cosa, cuando pensamos en la existencia de una comunidad y en su desarrollo la primer pregunta que se nos viene a la mente es "¿Cuál ha sido la base para lograrlo?" es innegable que en la realidad actual y sobre todo en el sistema de producción en que estamos inmersos el término infraestructura es esencial. Para comenzar, la idea que tenemos de la infraestructura está referida a la existencia de los servicios considerados como esenciales en la creación de una economía moderna, no podemos concebir actualmente la existencia de una comunidad sin servicios pues sin ellos no existiría siquiera la posibilidad de un crecimiento económico o del concepto de desarrollo.

Es importante señalar que cuando hablamos de servicios en general pensamos inmediatamente en transporte, energía, educación, servicios sanitarios, vivienda, etc..

La existencia de estos tipos de servicio, son consecuencia de una inversión pública determinada a dar vida a una sociedad pujante que busca elevar su nivel de vida basada en la producción.

La llamada infraestructura, exige una inversión extensiva, sobre todo en su creación inicial el problema con el que nos topamos es ? De dónde saldrá dicha inversión ? .

Cuando se trata de un país o una comunidad con recursos, la iniciativa privada es el principal precursor de estos servicios, pero cuando hablamos de una comunidad en la que no existen los recursos ni los medios como las anteriores, las responsabilidades de crear estos servicios recaen sobre el estado o cualquier otra actividad pública que en nuestro caso será el ayuntamiento.

Cuando cualquier comunidad requiere de servicios básicos las autoridades hacen de índole pública su creación con el fin de que todos cooperen en forma intensiva, logrando que la misma comunidad al tenerlos, pague un ingreso producido por el beneficio y uso de los mismos.

Ese carácter público con que se adopta la creación de servicios nos trae una serie de problemas, algunos los hemos ido analizando, pero básicamente volvemos a caer en el de el financiamiento.

Como lo senale en el capítulo No.2, la mayoría de los servicios existen de forma o de manera parcial, lo que por consecuencia natural exige la consolidación y expansión de los mismos en toda la comunidad.

Junto con el financiamiento, otro problema que enfrenta es la falta de planeación de estos servicios a mediano y a largo plazo pues el crecimiento poblacional es mayor a la realización y crecimiento de

estos servicios.

Para tener una idea más clara de la situación actual del municipio en este aspecto, recordaremos lo siguiente:

a) El drenaje sólo llega al 60% de la población, y constantemente requiere de desaholve, pues las lluvias arrastran mucha tierra y lo tapa, cuando esto sucede las calles de la población se inundan. El problema real es que las aguas que fluyen por el drenaje con eses fecales, etc. salen al exterior y se expanden por las calles de toda la comunidad.

b) El porcentaje de calles pavimentadas y revestimientos apenas llega al 30% del total del municipio. En época de lluvia algunas calles son realmente intransitables tanto para los peatones como para los vehículos.

c) Encontramos que en el municipio las guarniciones y banquetas no llegan a un 40% de realización.

d) El sistema de agua potable es ineficaz así como su distribución. Dentro de este problema que enfrenta la comunidad, los mantos acuíferos que surten a la comunidad de este vital líquido, son aguas duras, es decir, tienen muchas sales lo que hace necesario que esta agua se tenga que tratar para su potabilización y su uso doméstico.

e) Alumbrado público, este servicio funciona a mediana capacidad, ya que no se le da el mantenimiento necesario que necesita.

A este respecto es importante mencionar que en los recibos que expide la Cía. de Luz y Fuerza del centro que llegan a los usuarios de nuestra comunidad, contienen una cuota fija denominada cargo por mantenimiento que es de \$2,000.00 pesos el cual no incluye el IVA, por otro lado también es importante mencionar que se paga por concepto de alumbrado público en el mismo recibo entre el 9 y 10% del consumo total de la energía.

En otro plano, un problema que agrava la mala situación de los servicios, es la irregular y condicionada dotación de material que las diputaciones distritales llevan a cabo, ya que en lugar de que estas dotaciones de material sean entregadas al municipio, se han dado casos en que se entregan a personas particulares y estas las emplean para fines propios.

III-3.3 SEGURIDAD PUBLICA.

La finalidad de este servicio está encaminada a garantizar el tránsito a cualquier hora del día de todos los habitantes dentro de la comunidad y la de tener una vigilancia permanente hacia la misma.

Desgraciadamente este sector se ha caracterizado por sus abusos, su ineficacia y su falta de honorabilidad.

Desde un punto de vista social el ayuntamiento no ha podido contar con un cuerpo de seguridad que sea efectivo y confiable.

Los jefes de la policía o comandantes han sido personas que aparte de no tener la capacidad y preparación para desempeñar dicho cargo, han estimulado los abusos, la amplificación de delitos y esto ha hecho que la comunidad no los considere como verdaderos servidores públicos y en muchas ocasiones se les ha perdido el respeto.

Desde un punto de vista económico, se plantean diferentes aspectos que nos dan una idea más clara de la situación actual de este sector.

Hace algunos años se inició la construcción de un módulo de vigilancia o Tecalli en la frontera entre el pueblo de Visitación y Melchor Ocampo, pero fue abandonado en su primera etapa por problemas de financiamiento.

Otra situación que se presenta es la falta de recursos para adquirir materiales como armas, patrullas y una capacitación efectiva.

Por el otro lado la falta de ética de estos servidores públicos ha provocado muchos agravios a la comunidad, pues algunos de sus métodos son encaminados a explotar a la misma.

El encarcelamiento injustificado, la coacción las multas exageradas sin extensión de comprobantes o recibos, la extorsión, etc, son algunas de las formas de funcionamiento de este organismo.

III-3.4 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.

El acelerado crecimiento de la población y de diferentes tipos de actividades en la comunidad han provocado alteraciones en nuestro sistema natural, traducéndose generalmente en algún tipo de contaminación.

De inicio, específico que el crecimiento natural de la población crea la necesidad de formar nuevas zonas habitacionales, que por ende deberán de contar con los servicios básicos y con algunos otros que también son ya indispensables.

Recordemos que Melchor Ocampo es un municipio pequeño, no tiene zonas forestales, no tiene parques nacionales, ni regiones o zonas ecológicas. El crecimiento de las zonas urbanas han ido invadiendo tanto los terrenos productivos como las zonas arboladas de la comunidad.

Desde hace tiempo se ha pensado en urbanizar los lomeríos, pero eso acarrearía muchos problemas como los siguientes, el costo de los

servicios básicos como drenaje, agua potable, etc serían muy elevados, en segundo lugar, la población no contaría con la capacidad de servicios alternativos ya que actualmente carecemos de ellos, en tercero se acabarían las zonas arboladas de la comunidad, en cuarto el gobierno federal ha prohibido dicha urbanización por ser un municipio clasificado como de alto desarrollo.

En resumen, si actualmente se carece de un plan de desarrollo, con este intento de urbanización de las zonas altas además de incosteable sería un verdadero caos.

Por otra parte el municipio carece de muchos servicios y los pocos que tiene son insuficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad por ejemplo, los servicios básicos de agua y drenaje llegan a poco más del 60% de la población lo que es un serio problema ya que aunado al fecalismo al aire libre y a las inundaciones en épocas de lluvia crea un gran medio de insalubridad.

El servicio de recolección de desechos sólidos es raquítico e inconsistente lo que provoca que las mismas casas sean un foco de infección .

Aclaro que no existe en el municipio un lugar adecuado en donde se clasifiquen los desechos y se puedan procesar de una forma adecuada no contaminante. Actualmente una cantera en los lomeríos funciona como basurero, este lugar está rodeado de casas habitación. Tal vez el problema más grave es que en este lugar los desechos son quemados y esta acción provoca que una nube de gases caiga sobre la población contaminando el aire en forma grave.

La carencia de un mercado municipal ha creado también un problema grave de insalubridad, ya que los productos alimenticios se expenden al aire libre.

Una pregunta constante que la comunidad se hace es, ¿ Qué hace el ayuntamiento para mejorar el medio ambiente ? es difícil reconocerlo, pero en lugar de buscar las posibles soluciones, ha contribuido a engrandecer estos problemas en el municipio.

El ayuntamiento no tiene un control real sobre los permisos de construcción, porque simplemente se los da a quien lo pague no importándole en que lugar sea.

Tampoco le interesa si se talan árboles o si invaden zonas verdes, ya que tampoco exige o manifiesta algún permiso forestal.

El abuso de autoridad en muchos de los casos ha sido notable ya que ha abierto caminos indiscriminadamente para dar salida a terrenos particulares que en la mayoría de los casos son de las mismas autoridades o de sus allegados. No le preocupa que algunas calles estén bloqueadas por unidades de transporte público: camiones, autobuses, etc. así como el hecho de que estas unidades a muy tempranas horas sean encendidas en plena población no teniendo en cuenta ni la cantidad de gases que expliden ni el ruido que producen.

Otro tipo de contaminación creciente ha sido el ruido, las autoridades a este respecto no han delimitado un horario para estos eventos ya que en algunas ocasiones aparte de terminar a muy altas horas de la noche, el ruido es tan alto que se puede escuchar perfectamente ha más de 800 metros del lugar.

En lo que se refiere a la ecología el ayuntamiento carece de un control forestal por otro lado no busca la conservación de áreas verdes aparte de que no existen campañas ecológicas ni de reforestación.

III-3.5 ATENCION A LA JUVENTUD.

Dentro del contexto del desarrollo social, la atención a todos los sectores de la población es un punto de gran relevancia, pero el de la juventud, adquiere una particularidad primordial, ya que es el

motor y base de la población económicamente activa.

Desgraciadamente como en la mayoría de los municipios del estado, las autoridades han sido determinantes en el desarrollo de problemas graves que por la falta de opciones y de espacios para la canalización de las inquietudes y del tiempo libre de la mayoría de la población.

Estos problemas básicamente son:

1) La creciente prostitución estimulada por la apertura de establecimientos disfrazados de cantinas o bares, encubiertos por las mismas autoridades municipales.

2) La falta de educación sexual y de controles sanitarios, así como de campañas de orientación y atencios a todos los sectores de la población.

3) La creciente drogadicción entre la juventud, al no encontrar una variedad de alternativas para su entretenimiento o recreación.

4) La venta indiscriminada de bebidas alcohólicas a cualquier persona (sobre todo a menores de edad) en establecimientos con horarios de 24 horas autorizados y protegidos por las mismas autoridades.

Esta situación ha ido creciendo, debido principalmente a la falta de opciones y espacios para la recreación de la población, ya que carecemos de cines, teatros, canchas deportivas, y sobre todo la carencia de actividades culturales.

La educación deportiva y recreativa se ha limitado simplemente a las escuelas primarias y secundarias, además de que el ayuntamiento las comisiona para la organización de los pocos actos culturales que se presentan, asentando con esto su poca disposición y partidas para el desarrollo de estas actividades.

Finalmente al carecer de un centro cultural o Casa de la Cultura, la población se ve limitada en sus posibilidades de

desarrollar sus aptitudes artísticas.

III-4 RELACION DEL MUNICIPIO CON EL ESTADO DE MEXICO.

En el caso particular del Estado de México, la planeación y programación del desarrollo del consorcio económico, adquiere una relevancia especial pues bien la entidad ocupa un lugar preponderante en la vida económica nacional.

El Estado de México sólo está detrás del Distrito Federal en lo que respecta a ser el estado más productivo y de mayor participación en el producto interno bruto nacional (PIB), pero si miramos al interior del mismo estado, es posible observar una alta heterogeneidad en el grado de desarrollo económico y social de los diversos municipios que lo componen.

En efecto, mientras que algunos municipios conurbados con la ciudad de México gozan de altos niveles de desarrollo (Como Tlanepantla, Naucalpan, Atizapan de Zaragoza, por mencionar algunos), otras regiones de la entidad se encuentran en situaciones de extremo atraso, sobre todo al oriente y al sur del mismo.

En términos generales, el crecimiento económico del estado ha sido particularmente acelerado, esto se debe en su mayor parte al desarrollo experimentado por la actividad de tipo industrial, y de servicios.

Desafortunadamente, el fruto de este indeble crecimiento, se ha concentrado solamente en las dos zonas que están bien especificadas dentro del estado y ellas son los municipios conurbados al D. F. y la zona industrial alrededor de la ciudad de Toluca.

Esto ha traído como consecuencia lo siguiente:

desarrollar sus aptitudes artísticas.

III-4 RELACION DEL MUNICIPIO CON EL ESTADO DE MEXICO.

En el caso particular del Estado de Mexico, la planeación y programación del desarrollo del consorcio económico, adquiere una relevancia especial pues bien la entidad ocupa un lugar preponderante en la vida económica nacional.

El Estado de Mexico solo esta detrás del Distrito Federal en lo que respecta a ser el estado más productivo y de mayor participación en el producto interno bruto nacional (PIB), pero si miramos al interior del mismo estado, es posible observar una alta heterogeneidad en el grado de desarrollo económico y social de los diversos municipios que lo componen.

En efecto, mientras que algunos municipios conurbados con la ciudad de México gozan de altos niveles de desarrollo (Como Tlalnepantla, Naucalpan, Atizapan de Zaragoza, por mencionar algunos), otras regiones de la entidad se encuentran en situaciones de extremo atraso, sobre todo al oriente y al sur del mismo.

En términos generales, el crecimiento económico del estado ha sido particularmente acelerado, esto se debe en su mayor parte al desarrollo experimentado por la actividad de tipo industrial, y de servicios.

Desafortunadamente, el fruto de este indeble crecimiento, se ha concentrado solamente en las dos zonas que están bien especificadas dentro del estado y ellas son los municipios conurbados al D. F. y la zona industrial alrededor de la ciudad de Toluca.

Esto ha traído como consecuencia lo siguiente:

En primer lugar las características de la mayor parte de la infraestructura disponible en el estado y particularmente el transporte, sugieren que toda esta economía industrial se orienta más hacia el mercado de la capital o Distrito Federal y al resto del país que al interior del mismo estado.

En segundo lugar, de ser un estado netamente agrícola en los años sesentas, encontramos que para finales de los noventas esta actividad es considerada como de segunda apesar de que la gran mayoría de los municipios se dedican a esta actividad.

En tercer lugar, la centralización y concentración de los ingresos de el estado se enfocan a estas zonas industriales dejando pocos recursos para las zonas restantes.

Finalmente, es importante decir que en el estado existen grupos y zonas marginadas que no alcanzan los beneficios de la riqueza generada por el desarrollo nacional.

Entiendo como población marginadaa aquella que tiene insatisfechas sus necesidades esenciales y que generalmente comprende a los desposeídos de los medios de producción, a los que los poseen pero son muy primitivos o de mala calidad, a los que tienen medios de producción tradicionales, como son campesinos, población indígena y todas aquellas personas que no tienen un trabajo base o permanente (subempleos o temporales).

III-4.1 Aspectos Financieros.

Ya hemos mencionado anteriormente que el principal problema de financiamiento que afrontan los municipios en general tiene su origen en la falta de autonomía política y económica que se traduce en una dependencia del municipio con respecto a la federación y a los estados esto establecido a nivel constitucional y por otro lado, la distribución desigual de las participaciones entre la federación los estados y el municipio.

Otro aspecto fundamental es la concentración del ingreso en las zonas de alto desarrollo y la marginación en las de poco desarrollo.

Si ponemos como ejemplo los municipios conurbados y la zona industrial de Toluca en comparación con el resto de todo el estado de México y por supuesto con nuestro municipio.

Se puede apreciar en el cuadros No. 8 y No. 9, que más del 80% de los ingresos totales de los que dispone el Estado de México, se concentran en los municipios de Atizapan de Zaragoza, Coacalco, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Netzahualcoyotl, Tlalnepantla que son conurbados al Distrito Federal, y Metepec y Toluca que son el centro del corredor industrial de esta región del estado, y el porcentaje restante, se distribuye en los demás 112 municipios, lo que hace una repartición del presupuesto muy poco equitativa.

Es altamente alarmante esta situación, pues hay municipios que no reciben ni el 0.01% del presupuesto global.

Es importante mencionar que esto trae como consecuencia los siguientes aspectos:

1. La concentración del ingreso se establece donde se centraliza el control político.

2. Mas del 80% de los municipios del estado, no tienen la infraestructura productiva para el establecimiento de industrias.

3. Más de las 2/3 partes del estado son municipios cuya actividad primaria es la agricultura.

4. La falta de presupuesto en los municipios, ocasiona que los habitantes emigren hacia las zonas industriales.

Finalmente es de pensarse que el municipio de Melchor Ocampo que es colindante a los municipios conurbados al Distrito Federal, no reciba ni el 0.03% del presupuesto del Estado esto lo podemos apreciar mejor en el cuadro No. 9.

III-4.2 Política, Económica, Estatal y Municipal.

Como se ha mencionado ya varias veces, la Federación da la pauta o los lineamientos a seguir en materia de planificación y programación para el desarrollo. Un mecanismo básico para lograr lo anterior, es lo que se denomina Política Económica.

Este concepto puede ser visto desde diferentes puntos de vista :

1. La economía política, lo define como un sistema de medidas económicas que el estado aplica en interés de las clases dominantes, esta influye sobre muchos aspectos del desarrollo de la sociedad y ante todo sobre las fuerzas productivas.

2. Desde el punto de vista de la Teoría Económica, Manuel Ahijado nos dice que es un conjunto de las distintas formas de intervención pública en la actividad económica.

3. Sergio Ricossa, dice como disciplina la Política Económica es el aspecto aplicativo de la ciencia económica.

De una forma o de otra, la política económica es, por un lado los medios mediante los cuales el gobierno intenta regular o modificar los asuntos económicos de una nación y por el otro sus propósitos de hacerlo así.

Es innegable que su finalidad es influir en el desarrollo de los sucesos económicos nacionales. Al lograr cumplir con sus objetivos con mayor o menor aproximación, determina las funciones de todos nosotros como productores, consumidores, asalariados, empresarios, etc..

Es importante señalar que la política económica que ha entrado en vigor con la actual administración, ha venido a tratar de no repetir las políticas que lo antecedieron; se ha vivido una situación de emergencia como la congelación de precios y salarios; el propósito

ahora será el volver a la normalidad sin avivar los fuegos inflacionarios.

Se han producido también muchos cambios de todo tipo, por ejemplo, han caído tabúes como el de la inviolabilidad de las empresas paraestatales, se está rompiendo con el modelo de proteccionismo de desarrollo hacia adentro, y en un futuro no muy lejano habrán de resolverse los retos de la apertura comercial con la entrada a una zona de libre comercio del Norte de América.

Es importante señalar que el tipo de modelo que se ha aplicado en México en los ochentas, es de tipo keynesiano, el cual se ha aplicado por razones de "necesidad social" es decir el gobierno de México según sus propias declaraciones como: Un altísimo nivel de inflación; del gasto público; la devaluación del peso mexicano, del déficit presupuestario y de la balanza de pagos, de los impuestos directos o indirectos, de los subsidios a las paraestatales, de la burocracia inútil, de la deuda interna y externa, de represión a la iniciativa privada y de una desmedida y nociva participación del estado en la economía por no decir finalmente nada del alto grado de desempleo tanto abierto como disfrazado; en fin un verdadero caos económico.

A pesar de los esfuerzos y medidas tomadas, para disminuir el gigantismo del Estado, la situación real para la mayoría de la población del país, sigue la tendencia de disminución del poder adquisitivo con una gran incertidumbre para el futuro.

En conclusión, podemos decir que el equilibrio económico se ha sacrificado por un momentáneo equilibrio social.

Las nuevas medidas que el gobierno mexicano ha establecido buscan por medio de sus instrumentos, como son la política fiscal y la política monetaria, poner las bases para la cimentación de un nuevo esquema de desarrollo, que analizaremos a continuación.

La política fiscal: Es la función Administrativa que se le asigna al poder ejecutivo del gobierno cumpliéndose sobre todo en la

administración de la economía nacional. Esta se realiza a través del gasto público, cuyo financiamiento proviene de los impuestos, derechos, y emisión de deuda pública.

Las funciones económicas universalmente aceptadas del estado son:

- La regulación de la actividad económica.
- Provisión de bienes públicos.
- Redistribución del ingreso.
- Estabilización del ingreso y del empleo.

La primera función se cumple principalmente a través de las leyes y reglamentos como son: las leyes contra monopolios, y el control de precios, las restantes se ejercen junto con el presupuesto público.

Como las normas las va dictando la federación, los estados tienen que vigilar que éstas se cumplan cabalmente, ya que el presupuesto público del país padece una crónica insuficiencia de egresos para cubrir los gastos proyectados.

Las medidas más importantes que se han tomado en el régimen salinista son las siguientes:

Después de un fallido plan de reconversión industrial, se optó por la desincorporación de la mayoría de las empresas estatales, poniendo a éstas en manos de la iniciativa privada, generando así ingresos por su venta.

--El paquete de medidas denominado miscelánea fiscal, consiste en lograr un mayor control sobre los pagos de los impuestos así como el aumento del ingreso al sector público.

--La simplificación administrativa se marca disminuyendo los trámites y el grosor del aparato burocrático del Estado, con medidas como la reducción o fusión de dependencias.

--Las nuevas disposiciones de políticas fiscales y tributación para que los municipios incrementen sus ingresos (las modificaciones a

las leyes de Hacienda municipal).

--La racionalización en la utilización de los recursos por parte del estado.

--La adquisición de nuevos empréstitos para obra de infraestructura productiva.

--La renegociación de las deudas, etc.

--La creación de nuevos programas de apoyo y financiamiento a los municipios como lo son en el Estado de México, los CODEM, el programa estatal único de inversión, etc.

--Otro instrumento es la política monetaria.- que viene siendo el control de la banca y del sistema monetario por parte del gobierno con el fin de conseguir la estabilidad del valor del dinero y evitar una balanza de pagos adversa.

Este control se aplica mediante los siguientes instrumentos:

- . La estructuración de los tipos de interés.
- . La reserva legal o el encaje legal. (Ya sin efecto).
- . Los controles de las condiciones de los créditos para la compra a plazos.
- . Los controles generales o selectivos sobre las actividades de préstamo de los bienes con otras instituciones financieras.
- . El control sobre la inversión del capital, etc.

Debo de aclarar que sería necesario profundizar mucho más en estos puntos, pero no viene siendo nuestra finalidad.

Ahora trataremos de ver cuales son a grandes rasgos los principales objetivos que se buscan con estos instrumentos.

En primer lugar se busca controlar la oferta monetaria (Expandirla en tiempo de recesión y contraerla en tiempo de inflación).

Por otro lado también se busca la obtención de fondos financieros así como su canalización.

Algunas medidas de la política monetarista que se han aplicado en este régimen actual son las siguientes:

- La creación de las instituciones bancarias como banca múltiple.
- La reciente desnacionalización de la banca o mejor dicho su reprivatización.
- La emisión de billetes nuevos (con valor muy alto), por la banca central.
- El tipo de cambio con un incremento constante de 40 centavos de peso diarios en sus dos ramas, es decir, en el tipo de cambio libre y en el tipo de cambio controlado.
- El control de la banca central para la obtención de todo tipo de divisas.

Es importante establecer, que la unión entre estos dos instrumentos, es decir entre la política fiscal y la política monetaria, se lleva a cabo por los efectos que se originan del déficit de las finanzas públicas, ya que este déficit, resulta de la política fiscal (especialmente la del gasto) y sus efectos se reflejan en la política monetaria.

Este tipo de medidas, son aplicadas en todo el territorio nacional pero no son exclusivas para los estados por lo tanto el papel de los mismos es solamente vigilar que éstas se cumplan.

Por lo dicho anteriormente, queda muy en claro que el papel de los municipios, dentro de estas instrumentaciones, se reduce a solamente ser un receptor de las ordenes de la Federación, y por lo tanto su única misión es ejecutarlas.

Es muy importante señalar, que los municipios no tienen ninguna opinión ni participación en la determinación de dichas políticas, dado que la Federación como un poder central es quien decide las mismas a seguir.

Finalmente, en un sistema político donde se pasa por alto toda la reglamentación de la autonomía de los Estados y Municipios, en donde un poder central busca desesperadamente la forma de allegarse recursos para mantenerse como el eje unilateral de la nación, la esperanza de un desarrollo homogéneo se torna cada vez más lejano e inaccesible.

III-4.3 MECANISMOS DE DECISION.

Hasta el momento existen ciertas condiciones que han regido la dirección de los presupuestos de el Estado así como sus políticas. Menciono también que existe un desarrollo heterogéneo que ha provocado la marginación de las zonas más pobres del mismo. He nombrado algunas deficiencias en los manejos de los presupuestos por la falta de conocimiento real de la problemática municipal, etc.

En lo que respecta a esta última parte, conviene mencionar algunas consecuencias que se derivan del desconocimiento de dicha problemática, no sólo por las autoridades municipales, sino también por las estatales.

La decisión que tiene que tomar el Estado para definir que partida le corresponderá a cada municipio representa un serio problema para ambos debido a:

En primer lugar, al centralismo de nuestro sistema de gobierno, que sólo se ha preocupado por el creciente y floreciente desarrollo de algunos municipios (sobre todo los de desarrollo industrial) provocando así el atraso y la marginación de la mayoría de estos.

En segundo lugar, las peticiones hechas por los municipios para pedir financiamientos o apoyo por parte del Estado, carecen de argumentos y de bases sólidas como son: estudios y proyectos que no se realizan por un lado por la falta de presupuesto y por desidia de las autoridades municipales.

En tercer lugar, la incondicionalidad en todos aspectos de algunos municipios y de algunos ayuntamientos hacia el gobierno del Estado, convirtiéndose éstos en los preferidos.

En cuarto lugar, el Gobierno del Estado por órdenes del Ejecutivo Federal, o por intereses particulares, reparte los presupuestos de una manera arbitraria.

Es muy importante mencionar por otro lado, que en muchas ocasiones los planes o programas de distribución de recursos y materiales son entorpecidos y manipulados por particulares que legalmente no tienen ingerencia en ellos, siendo el principal el partido oficial.

Este es un problema serio, ya que la falta de democracia de nuestro sistema político, ocasiona que en los municipios donde la oposición mantiene el control político, sean marginados totalmente de los favores del Estado.

Otra situación semejante se da, cuando se reparten los materiales y las entregas de los mismos se hacen a particulares en lugar de a los ayuntamientos en función.

CONCLUSIONS.

CONCLUSIONES.

Aunque nuestro trabajo consistió en el análisis de un solo municipio, es importante señalar que existe una enorme similitud entre la situación de Melchor Ocampo con la de los demás municipios del estado y del país, por lo tanto, las conclusiones a las que hemos llegado les atañen a todos.

Estas conclusiones las exponemos en dos planos diferentes, por un lado en lo particular, refiriéndonos únicamente a nuestro municipio estudiado. Por el otro, en lo general para todos los municipios del país.

En lo referente al Municipio de Melchor Ocampo encontramos lo siguiente:

Cómo municipio, es decir, como un ente primario básico de organización, administración y gobierno, se encuentra fuera del contexto al que aspira el nuevo Artículo 115 Constitucional, dado que su función radica solamente en hacer cumplir los decretos del Estado y la Federación, es decir como un órgano ejecutor, postergando su verdadera misión al interior de sí mismo.

No cuenta con recursos propios, tanto materiales como económicos para enfrentar la problemática común en su territorio.

Se carece de la capacidad para responder ante algún endeudamiento para proyectos de urbanización, seguridad social y servicios, dado que es un municipio altamente subsidiado por el gobierno, ya que este aporta el 70 % del total de los ingresos al municipio.

La infraestructura básica y de servicios es insuficiente como lo es su ritmo de crecimiento ante el de la población.

No existen planes actuales y continuos que contemplen algún

tipo de soluciones a los problemas existentes a mediano y largo plazo.

Se carece de autoridades honorables y competentes que trabajen realmente por el bienestar de la comunidad.

Las relaciones con los demás municipios, son faltas de cooperación y unidad, lo que nos mantiene separados e indiferentes a la problemática en general de los mismos.

Se carece de garantías, especialmente de seguridad pública, debido a que las autoridades encubren y son cómplices de los cuerpos de vigilancia que ejercen represión y extorsión contra la población.

Existe un incertidumbre plena en lo referente a las dotaciones de materiales por parte de la diputación al municipio ya que muchas veces se quedan en manos de particulares.

La población en general, alcanza apenas un nivel de vida regular, por las siguientes causas:

-- Los salarios de la zona son menores a los de los municipios conurbados a la Ciudad de México.

-- La insuficiencia de infraestructura básica y de servicios.

-- El apenas regular transporte con la zona industrial.

-- La falta de fuentes de trabajo en el municipio, teniendo que recurrir a los municipios de la zona industrial.

-- El medio ambiente es pesado, por la cercanía a la zona industrial y por la quema de basura al aire libre.

-- La falta de áreas verdes y espacios para recreación

En resumen: Melchor Ocampo es un municipio con poca infraestructura, con pocos recursos y muchos problemas por resolver que hacen cada vez mas difícil su aspiración a convertirse en una verdadera célula de descentralización y desarrollo.

En lo que respecta a todos los municipios en general, encontramos que:

La soberanía municipal, se encuentra sujeta y condicionada a la tutela de los poderes estatales y federales bajo sus políticas preestablecidas.

Las relaciones entre los Municipios, los Estados y la Federación, que debieran ser de co-relación mutua, son pasadas por alto, minimizando la grandeza de los primeros y los segundos ante la Federación.

La política de subsidio, practicada por los Gobiernos Estatales hacia los Municipios, no busca asegurar ni propiciar la autonomía financiera de los mismos, sino mantenerlos atados y sometidos a su control político y económico.

Los principios conferidos al municipio como de Célula Política y de Descentralización Política y Administrativa, para formar verdaderos núcleos de desarrollo, no se llevan a cabo, dado que sigue manifestandose un solo Poder Unilateral y Centralista.

La concepción de tener al municipio como un primer nivel de gobierno, exige forzosamente la necesidad de relacionarse y coordinarse con los Estados y la Federación sobre bases de verdadero respeto, igualdad, independencia y libertad; situación que no se lleva a cabo.

La preferencia y concentración del gasto del presupuesto estatal, especialmente en el Estado de México; hacia los Municipios Conurbados a la Ciudad de México y Zonas Industriales, entorpecen y dificultan el precario desarrollo de los Municipios netamente agrícolas y sin recursos.

En resumen: todavía estamos muy lejos de alcanzar los buenos propósitos políticos que logren que nuestro Municipio dentro del sistema actual, sea mas equilibrado y con ello más justo y eficiente.

RECOMENDACIONES .

RECOMENDACIONES

Finalmente es importante plantear algunas recomendaciones en lo general para intentar crear una nueva mentalidad política municipal.

En primer lugar, la medida más certera, será llevar a cabo la descentralización administrativa del aparato estatal, para poder, ahora sí, --- aplicar los cambios realizados al Artículo 115 Constitucional en 1983.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta que la descentralización, no será una tarea fácil dada la complejidad de dicho aparato. Por lo tanto, se deben de tomar medidas para crear los mecanismos adecuados para este fin, -- para evitar en la medida de lo posible, problemas entre los Municipios, los --- Estados y la Federación.

En segundo lugar, para saber la situación real y actual de los Municipios, se deben de implementar programas y estudios, conjuntando a personas que incluyan una preparación profesional, para que de esta manera se plan-- teen las bases objetivas como punto de partida en la elaboración de los planes y proyectos a desarrollar.

En tercer lugar, todos los ciudadanos debemos de procurar que aquellas personas que sean propuestas para ejercer algún cargo como autoridades o servidores públicos, contengan atribuciones como la honorabilidad, honradez y un mínimo grado de preparación profesional, así como un continuo acercamiento a la realidad del municipio, para tatar de evitar problemas como la corrupción, el desarraigo, los favoritismos y los intereses particulares.

En cuarto lugar, hacer cumplir que las autoridades y los ser-- vidores públicos sean eso y no personas omnipotentes e intocables.

En quinto lugar, los habitantes de cada municipio tenemos la - obligación de señalar con objetividad y vigilar el uso y destino de los recur-- sos para evitar desviaciones y círculos viciosos.

Finalmente se necesita que cada uno de todos nosotros luche -- por establecer un verdadero espíritu cívico y conciencia de la realidad, para ello es indispensable tener una constante participación en las políticas y ---- tareas de nuestros ayuntamientos en la búsqueda del bienestar común y mejor desarrollo del municipio mexicano.

A N E X O S .

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su organización territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

Los presidentes municipales, regidores, y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato; las personas que por elección indirecta o por designamiento de alguna autoridad que desempeñen las funciones propias de estos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les de, no podrán ser electas para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Las Legislaturas Locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o renovar el mandato a algunos de sus miembros, por alguna de las cosas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando, sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

En el caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por la renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procediera que entraren en funciones los suplentes, ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas designarán entre los vecinos a los consejeros municipales que concluirán los períodos respectivos.

Si alguno de los miembros dejara de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán de establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

III. Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Parques, calles y jardines;
- h) Seguridad pública y tránsito;
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios en un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso;

a) Percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales, que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, transacción y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, monto y plazas que anualmente se determinen por las legislaturas de los estados.

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a las que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones oficiales y privadas. Sólo los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios, estarán exentos de dichas contribuciones.

V. Los municipios en los términos que las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planos de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; vigilar y controlar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar permisos y licencias para construcciones; y participar en la creación y administración de las zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas, y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII. El ejecutivo federal y los gobernadores de los estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

VIII. Los gobernadores de los estados no podrán durar en su cargo por más de 6 años.

La elección de los gobernadores de los estados y de las legislaturas locales serán directas y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas.

Los gobernadores de los estados, cuyo origen sea la elección popular, ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrán volver a usar este cargo ni aún con el carácter de interinos, provisionales, sustitutos, o encargados del despacho.

Nunca podrán ser electos o encargados del despacho.

a) el gobernador sustituto constitucional, o el designado para concluir el período en caso de falta absoluta del constitucional, aún cuando tengan distinta denominación.

b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que, bajo cualquier denominación supla las faltas temporales del gobernador, siempre que desempeñe el cargo de los dos últimos años del período.

Sólo podrá ser gobernador constitucional de un estado, un ciudadano mexicano por nacimiento y nativo del él, o con residencia efectiva no menor de 5 años inmediatamente anteriores al día de la elección.

El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a 400,000 habitantes; de 9, en aquellos cuya población exceda este número y no llegue a 800,000 habitantes, y de 11, en los estados cuya población sea superior a esta última cifra.

Los diputados a las legislaturas de los estados no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplente.

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios.

IX. Las relaciones de trabajo entre el Estado y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Los municipios observarán estas mismas reglas por lo que a sus trabajadores se refiere.

X. La Federación y los Estados, de éstos en los términos de Ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

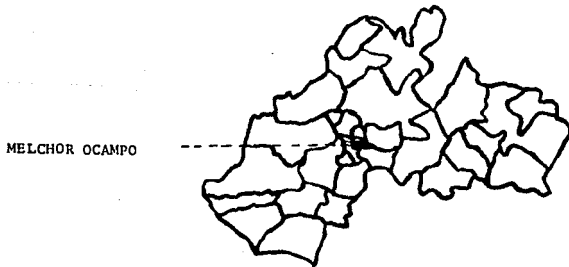
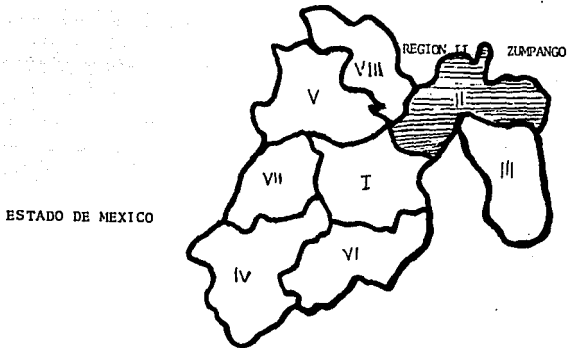
Los estados estarán facultados para celebrar estos convenios con sus municipios, a efecto de que éstos asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a las que se refiere el párrafo anterior.

M A P A S .

UBICACION DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
EN EL AMBITO NACIONAL Y ESTATAL



UBICACION DEL MUNICIPIO



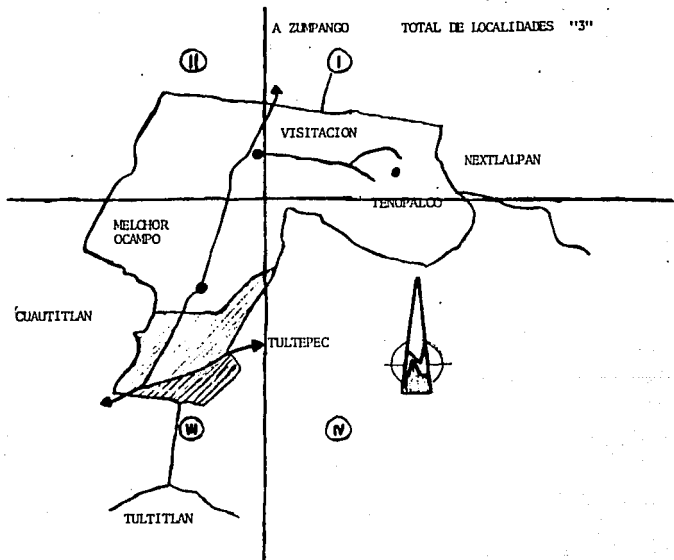
PRINCIPALES LOCALIDADES Y CAMINOS

CUADRANTE UNO TENOPALCO

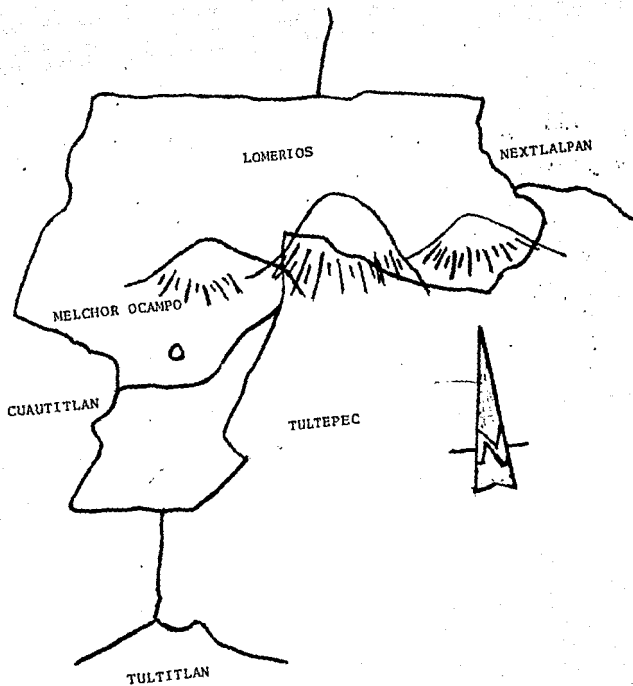
CUADRANTE TRES MELCHOR OCAMPO

CUADRANTE DOS VISITACION

CUADRANTE CUATRO



OROGRAFIA.



INDICE DE CUADROS

ESTADÍSTICOS

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

CAPITULO 11

CUADRO No.1	POBLACION TOTAL DE M.O 1960-1990 (HABITANTES).....	107
CUADRO No.2	POBLACION TOTAL DE M.O. 1960-1990 (PORCIENTOS).....	108
CUADRO No.3	TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR DECADA EN M.O. (PORCIENTOS).....	109
CUADRO No.4	POBLACION TOTAL A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL 1960-1990 (HABITANTES).....	110
CUADRO No.5	TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR DECADA 1960-1990 (PORCIENTOS).....	111
CUADRO No.6	DENSIDAD DE POBLACION 1960-1990.....	112
CUADRO No.6-A	RECINIEMTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL POR DECADA 1960-1990. (PORCIENTOS).....	113
CUADRO No.7	NATALIDAD Y MORTALIDAD 1980-1990	114
CUADRO No.8	ESCOLARIDAD EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	115
CUADRO No.9	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y OCUPACION PRINCIPAL SEGUN RAMA DEACTIVIDAD ECONOMICA 1950	116
CUADRO No.9-A	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MELCHOR OCAMPO Y MUNICIPIOS ALEDANOS 1950	117
CUADRO No.9-B	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 ANOS O MAS ESTIMADA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO PARA 1990	118
CUADRO No.10	VIVIENDA URBANA Y RURAL CON SERVICIOS PUBLICOS 1950	119
CUADRO No.11	ESTADO Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO EN 1980	120
CUADRO No.12	MATERIALES USADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA EN MELCHOR OCAMPO EN 1950	121
CUADRO No.13	INVENTARIOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO EN 1955 Y 1955	122
CUADRO No.13-A	NATERIALES UTILIZADOS EN LA COSTRUCCION DE	

	LA VIVIENDA PARA 1990	123
CUADRO No.14	USO DEL SUELO Y SUPERFICIE POR ACTIVIDADES EN MELCHOR OCAMPO EN 1985 Y 1987	124
CUADRO No.15	PRONEDIO DE TIERRAS EJIDALES EN MELCHOR OCAMPO EN 1989	125
CUADRO No.15-A	SUPERFICIE COMUNAL Y EJIDAL A NIVEL MUNICIPAL EN 1991	126
CUADRO No.16	SUPERFICIE AGRICOLA Y PECUARIA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO EN 1965	127
CUADRO No.17	EXISTENCIA GANADERA Y AVICOLA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO EN 1964	128
CUADRO No.18	COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS BASICOS EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO EN 1982	129
CUADRO No.19	RESUMEN DE LOS GIROS COMERCIALES POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO EN 1989	130

CAPITULO III

CUADRO No.1	ESTADO DE MEXICO. INDICE DEL NIVEL DE VIDA RELATIVO.....	132
CUADRO No.2	INDICE Y GRADO DE MARGINACION POR MUNICIPIO EN 1980	135
CUADRO No.3	INDICE DE RURALIDAD, URBANIZACION Y NIVEL DE VIDA EN VARIOS MUNICIPIOS	138
CUADRO No.4	INDICADORES SOCIOECONOMICOS RELATIVOS A LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO METROPOLITANOS ALREDEDOR DE MELCHOR OCAMPO EN 1980	139
CUADRO No.5	INDICADORES ECONOMICOS RELATIVOS A LOS MUNICIPIOS ALEDANOS A MELCHOR OCAMPO EN 1980	140
CUADRO No.6	INDICADORES SOCIOECONOMICOS RELATIVOS DE LOS MUNICIPIOS ALEDANOS A MELCHOR OCAMPO EN 1980	141
CUADRO No.7	RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DE MELCHOR OCAMPO DE 1965 A 1990	142

CUADRO No.6	INGRESOS Y SUS CONCEPTOS DE 1955 A 1990	143
CUADRO No.9	EGRESOS Y SUS CONCEPTOS DE 1955 A 1990	144
CUADRO No.10	INCREMENTO EN LOS INGRESOS EN PORCENTAJE CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	147
CUADRO No.11	INGRESOS MUNICIPALES EN PORCIENTOS DE 1955 A 1990	148
CUADRO No.12	EGRESOS MUNICIPALES EN PORCIENTOS DE 1955 A A 1990	149
CUADRO No.13	PERSONAL LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO DE 1955 A 1990	150
CUADRO No.14	PRESUPUESTOS DE INGRESOS MUNICIPALES DE 1951 A 1990	151
CUADRO No.15	PORCENTAJES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ESTATAL TOTAL	153

CUADRO # 1

POBLACION TOTAL DE MELCHOR OCAÑO. (1960 - 1990)
(HABITANTES)

LOCALIDAD	1960	1970	1980	1990
MELCHOR OCAÑO	3958	7686	14160	----
VISITACION	1967	2241	4030	----
TEMOPALCO	612	907	2050	----
TOTALES	6537	10834	20240	26162

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAÑO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEX. (1980)
 I CNPV, INEGI.
 XI CNPV, INEGI. (PRELIMINARES).

CUADRO # 2

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.
(1960 - 1990)
(PORCIENTOS)

LOCALIDAD	1960	1970	1980	1990
MELCHOR OCAMPO	60.54	70.94	69.96	---
VISITACION	30.09	20.68	19.91	---
TEMOPALCO	9.37	8.38	10.13	---
TOTALES	100.00	100.00	100.00	---

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAMPO GOBIERNO DEL ESTADO DE NEJ. (1980)

I CNPV. INEGI.

II CNPV. INEGI. (PRELIMINARES).

CUADRO # 3

TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO PoblACIONAL
POR DECADA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO,
(PORCIENTOS)

LOCALIDAD	1960 - 70	1970 - 80
MELCHOR OCAÑO	6.86	6.30
VISITACION	1.03	6.04
TENCPALCO	4.01	8.49
TOTALES	5.18	6.44

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAÑO GOBIERNO DEL ESTADO DE MEX. (1980)

I CNPV, INEGI.

II CNPV, INEGI. (PRELIMINARES).

CUADRO # 4

POBLACION TOTAL A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.
(1960 - 1990)
(HABITANTES)

POBLACION	1960	1970	1980	1990
REPUBLICA MEXICANA	34923678	48225419	69655120	85784224
ESTADO DE MEXICO	1898143	3832742	7882805	12441349
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO	6537	10834	20240	26162

FUENTES DE INFORMACION:

VII, IX, X, XI, CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA. INEGI.
ANUARIO ESTADISTICO DE LOS E.U.M. 1970. INEGI
P.M.O. DE MELCHOR OCAÑO (1980).

CUADRO # 5

TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR DECADA 1990
(1960 - 1990)
(PORCIENTOS)

POBLACION	1960 - 70	1970 - 80	1980 - 90
REPUBLICA MEXICANA	3.27	3.74	2.10
ESTADO DE MEXICO	7.28	7.47	4.66
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	5.18	6.44	2.60

* DATOS PRELIMINARES DE POBLACION TOTAL. HOMBRES Y MUJERES.

FUENTES DE INFORMACION:

VII, IX, X, XI, CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA. INEGI.
ANUARIO ESTADISTICO DE LOS E.U.M. 1970. INEGI
P.N.D. DE MELCHOR OCAMPO (1980).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAMPO, GOBIERNO DEL EDO. DE MEX. (1980)
I CNPV. INEGI.
II CNPV. INEGI. (PRELIMINARES)

CUADRO # 6

DENSIDAD DE POBLACION 1960 - 1990.
HAB. X KM2.

POBLACION	SUPERFICIE	1960	1970	1980
	KM2.			
REPUBLICA MEXICANA	1,972,541.	17.70	24.44	35.31
ESTADO DE MEXICO	23,244.	81.66	164.90	339.12
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	15.2	430.06	680.52	1332.40

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAMPO, GOBIERNO DEL EDO. DE MEX. (1980)
I CNPV. INEGI.
II CNPV. INEGI. (PRELIMINARES)

CUADRO 6 - A

CUADRO DE CRECIMIENTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL
(1960 - 1990)
(PORCIENTOS)

POBLACION	1960 - 1970	1970 - 1980	1980 - 1990
REPUBLICA MEXICANA	38.07	44.47	23.13
ESTADO DE MEXICO	101.93	105.63	57.83
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	56.23	95.79	33.01

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MELCHOR OCAMPO, BOSQUEPND DEL EDD. DE MEX. (1980)
I CNPV. INEGI.
II CNPV. INEGI. (PRELIMINARES)

CUADRO # 7

NATALIDAD Y MORTALIDAD 1980 - 1990.
PROMEDIOS QUINGUENALES

LOCALIDAD	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES
REPUBLICA MEXICANA	11,124,601.	2,312,152.
ESTADO DE MEXICO	1,072,391.	245,925.
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO	4,131.	1,027.

FUENTES DE INFORMACION:

PROYECCIONES DE 1980 AL AÑO 2010. INEGI.
LIBROS DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO.
1980 - 1990. OFICINA DE REGISTRO CIVIL.

TOTAL	FIN DE CURSOS (1984 - 1985)	FIN DE CURSOS (1988 - 1989)
ESCUELAS	19	23
GRUPOS	162	187
MAESTROS	201	220
ALUMNOS	6132	6901
EDUCACION PREESCOLAR.		
ESCUELAS	6	7
GRUPOS	25	30
MAESTROS	26	28
ALUMNOS	777	919
EDUCACION PRIMARIA		
ESCUELAS	8	10
GRUPOS	110	120
MAESTROS	109	119
ALUMNOS	4382	4691
EDUCACION MEDIA BASICA		
ESCUELAS	3	4
GRUPOS	27	36
MAESTROS	66	70
ALUMNOS	973	1306

FUENTES DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. MELCHOR OCAMPO. (1985 - 1990)
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION,
 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO # 9

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y OCUPACION PRINCIPAL
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA 1980.
(PERSONAS)

	AGRIC. GANA- CAJA ETC.	MINAS Y CAN- T.	IND. MANU- FACT.	ELEC. GAS AGUA	CONS- TRUC- CION.	COMER- CIO N Y N	TRANS- PORTE Y ALM. CIERO	EST FINAN CO	SERV CO MANUF	ACT NO ESP	RESO- CUPA- DOS	
TOTAL	5214	694	15	1098	24	377	415	414	12	664	1455	46
PROFESIONALES	38	1	-	5	-	1	-	-	1	16	14	-
TEC. Y PERSONAL ESPECIALIZADO	84	3	-	11	4	1	2	3	2	44	14	-
MAESTROS Y AFINES	173	-	-	1	-	-	-	-	-	160	12	-
TRABAJADORES DEL ARTE	25	-	-	1	-	-	3	-	-	17	4	-
SEÑORITO SEC. PRIVADO	18	1	-	4	-	-	2	2	-	-	9	-
ADMINISTRADOR AGROPECUARIO	4	1	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-
RAYONALES AGROPECUARIOS	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGRICULTORES	626	602	-	3	-	1	2	2	-	-	16	-
OPERADORES DE MAQ. AGROP.	12	10	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SUPERVISORES DE OBREROS	20	-	-	18	-	-	1	3	-	-	4	-
ARTESANOS Y OBREROS	2044	37	14	933	9	297	19	57	-	190	508	-
AYUDANTES DE OBREROS	200	9	-	34	3	71	1	29	-	29	32	-
OFICINISTAS	270	2	-	34	4	3	30	24	6	33	134	-
VENDEDORES DEPENDIENTES	344	0	-	15	-	-	284	14	-	3	20	-
VENDEDORES AMBULANTES	15	-	-	2	-	-	12	-	-	-	1	-
EMPLEADOS EN SERVICIO	103	5	1	4	1	-	36	1	1	39	15	-
TRABAJADORES DOMESTICOS	116	3	-	-	-	-	-	2	-	107	4	-
OPERADORES DE TRANSPORTES	372	5	-	12	-	1	11	274	-	7	42	-
PROTECCION Y VIGILANCIA	32	1	-	4	-	-	-	1	2	16	9	-
NO ESPECIFICO	634	4	-	16	3	2	11	2	-	2	594	-
BRANCA NA TRABALHADO	46	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46

FUENTES DE INFORMACION:

I CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980.
EDO. DE NEICO.

CUADRO # 9 - A

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO
DE MELCHOR OCAMPO Y MUNICIPIOS ALEDANOS. (1980)
(HABITANTES Y PORCIENTOS)

MUNICIPIOS	P. E. A.	%	POBLACION
MELCHOR OCAMPO	5214	25.76	20240
CUAUTITLAN	12626	31.94	39527
NEITLALPAN	2143	29.03	7380
CUAUTITLAN IZCALLI	52756	30.93	173754
TULTEPEC	6301	28.31	22910
TULTITLAN	39394	29.46	136839
ESTADO DE MEXICO	2344027	30.578	7682805
REPUBLICA MEXICANA	22115653	31.75	69655120

FUENTES:

CONAPO.
ESTUDIO SOCIODEMOGRAFICO DEL ESTADO DE MEXICO.
MUNDO RURAL, CIUDADES Y POBLACION DEL ESTADO DE MEXICO.
COLEGIO MEXIQUENSE A.C.

CUADRO # 9 - B

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MAS,
ESTIMADA EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL EDO. DE MEXICO,
PARA 1990.
(HABITANTES Y PORCIENTOS)

MUNICIPIOS	POB. TOTAL	P.E.A.	P.E.A. %
MELCHOR OCAÑO	26162	12034	46
CUAUTITLAN	73215	35875	49
NEXTLALPAN	11310	5315	47
CUAUTITLAN IZCALLI	464697	277791	49
TULTEPEC	40244	18514	46
TULTITLAN	292000	140160	48
ESTADO DE MEXICO	12441349	7091568	57

FUENTES DE INFORMACION:

ESTIMACION REALIZADA POR EL S.E.T.

POBLACION TOTAL	20240	HAB.
POBLACION URBANA	18519	HAB.
POBLACION RURAL	1721	HAB.
VIVIENDAS TOTALES	3010	VIV.
VIVIENDAS PARTICULARES	2609	VIV.
OCUPANTES	17818	PERS.

VIVIENDAS CON SERVICIOS PUBLICOS

AGUA

VIVIENDAS CON SERVICIO	2242	VIV.
OCUPANTES	15440	PERS.
VIVIENDAS SIN SERVICIO	367	VIV.
OCUPANTES	2358	PERS.

DRENAJE

VIVIENDAS CON SERVICIO	1339	VIV.
OCUPANTES	9280	PERS.
VIVIENDAS SIN SERVICIO	1270	VIV.
OCUPANTES	8538	PERS.

ENERGIA ELECTRICA

VIVIENDAS CON SERVICIO	2389	VIV.
OCUPANTES	16450	PERS.
VIVIENDAS SIN SERVICIO	220	VIV.
OCUPANTES	1348	PERS.

FUENTES DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. MELCHOR OCAÑO. INDICADORES GENERALES.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO 0 11

ESTADO Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO,
ESTADO DE MEXICO EN 1980

LOCALIDAD	HABITANTES	VIVIENDA PRECARIA	VIVIENDA QUE REQ. MEJORAS	VIVIENDA ACEPTABLE	TOTAL
MELCHOR OCAÑO	14,160	560	1100	600	2260
VISITACION	4,030	180	200	130	510
TENDPALCO	2,050	70	105	65	240
TOTALES	20,240	810	1405	975	3010

FUENTES DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1980. MELCHOR OCAÑO. INDECADORES GENERALES.
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION.
 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO # 12

MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA
EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO ESTADO DE MEXICO,
SEGUN EL CENSO DE 1980.

PARTE DE LA VIVIENDA

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

MUROS

PIEDRA, 60% ; TABIQUE, 20% ; ADOBE, 17% ; OTROS, 3%.

PISOS

CEMENTO, 47% ; MOSAICOS, 30% ; TIERRA, 23% .

TECHOS

LAMINA, 67% ; CONCRETO, 33%.

FUENTE DE INFORMACION:

PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 1980, MELCHOR OCAÑO. INDICADORES GENERALES.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO # 13

INVENTARIOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMP
ESTADO DE MEXICO EN 1985 Y 1986.

TIPOS DE VIVIENDA	1985	1986
ACEPTABLES	2,742	3,226
REQUIERE MEJORAS	703	505
A REPONER	70	155
TOTAL.	3,515	3,886

FUENTES DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL 1985 Y 1986. REGION 11 ZUMPANGO.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO # 13 - A

MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA
EN EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO ESTADO DE MEXICO,
SEGUN EL CENSO DE 1980.

PARTE DE LA VIVIENDA

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

MUROS

TABIQUE O BLOCK, 82.3% ; ADONE, 11% ; OTROS, 6.7% .

PISOS

CEMENTO O MOSAICO, 90.6% ; OTROS, 9.4% .

TECHOS

CONCRETO, 75% ; LAMINA O TEJA, 6.05% ; OTROS, 18.95% .

FUENTE DE INFORMACION:

1er. INFORME DE GOBIERNO. IGNACIO PICHARDO PAGASA.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
ESTIMACIONES DEL S.E.T.

CUADRO # 14

USO DEL SUELO Y SUPERFICIES POR ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO
DE MELCHOR OCAÑO, ESTADO DE MEXICO. 1985 Y 1987.
HECTAREAS

USO DEL SUELO	1985	1987
SUPERFICIE TOTAL	1,519.2	1,519.2
AGRICOLA	1,013.47	775.3
TEMPORAL	52.50	188.4
RIEGO	961.47	586.9
PECUARIA	103.49	261.0
INTENSIVO	27.98	5.0
EXTENSIVO	79.51	256.0
FORESTAL	----	73.0
URBANO	258.85	359.9
INDUSTRIAL	3.65	3.9
EPIONADO	----	9.1
OTROS USOS	179.74	42.0

FUENTE:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. 1985 Y 1988. MELCHOR OCAÑO.
REGION II ZUMPANGO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION.

CUADRO # 15**PROMEDIO DE TIERRAS EJIDALES POR EJIDATARIO EN EL
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO ESTADO DE MEXICO,
1989. (HECTAREAS)**

LOCALIDAD	NUMERO DE EJIDATARIOS	SUPERFICIE POR EJIDATARIO
MELCHOR OCAÑO	140	1.80
VISITACION	134	2.25
TENOPALCO	12	3.50
TOTALES	356	2.15

FUENTES DE INFORMACION:**PROMEDIO EJIDAL
PROMOTORIA AGRARIA # 12, CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO,
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

CUADRO # 15 - A

SUPERFICIE EJIDAL Y COMUNAL A NIVEL MUNICIPAL. 1991
(HECTAREAS)

MUNICIPIOS	SUPERFICIE EJIDAL	NO. DE EJIDATARIOS	SUPERFICIE COMUNAL	NO. DE COMUNALES	SUPERFICIE POR EJIDATARIO
MELCHOR OCAMPO	1087	387	-	-	2.80
CUAUTITLAN	1872	1931	-	-	4.96
NEITLALPAN	2160	514	-	-	4.20
TULTITLAN	4012	1133	-	-	3.54
TULTEPEC	976	367	-	-	2.65

FUENTES:

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA. 1991 SEP.
TOLUCA MEXICO.
S.E.I.

CUADRO # 16

SUPERFICIE AGRICOLA Y PECUARIA DE MELCHOR OCAMPO Y
MUNICIPIOS ALEDANOS EN 1985.
(HECTAREAS)

	CUAUTITLAN	TULTEPEC	NEITLALPAN	MELCHOR OCAMPO
SUPERFICIE TOTAL	3,730.0	1,902.0	4,249.0	1,519.2
SUPERFICIE AGRICOLA	2,034.3	1,433.3	3,279.1	1,013.4
SUPERFICIE PECUARIA	98.2	88.1	42.7	103.4
I DE LA SUP. TOTAL	57.2	79.9	78.1	73.5
PRINCIPALES PRODUCTOS				
CEREALES				
CERADA	----	----	300.0	----
MAIZ	495.6	913.1	2,585.7	403.8
AVENA	----	41.7	----	----
LEGUMBRES Y MORTALIZAS				
FRIJOL	20.2	----	270.0	----
HABA	6.1	----	----	----
OTROS	23.5	4.0	15.6	----
FORRAJES				
ALFALFA	1,148.3	424.2	284.1	485.4
MAIZ	188.0	47.8	100.0	124.3

FUENTE DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. CUAUTITLAN, TULTEPEC, NEITLALPAN, MELCHOR OCAMPO.
REGION II ZUMPANGO. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION. (1985).

CUADRO # 17

**EXISTENCIA GANADERA Y AVICOLA EN EL MUNICIPIO DE
MELCHOR OCAMPO Y MUNICIPIOS ALEDANOS EN 1984.**

GANADO	CUMUTITLAN	MELCHOR O.	TULTEPEC	METTLALPAN
BOVINO	5,278	3,557	1,693	922
PORCINO	9,420	2,568	1,332	927
OVINO	2,405	5,023	1,442	2,685
CAPRINO	280	220	99	36
EQUINO	679	578	385	455
AVES				
GALLINACEAS	10,843	17,368	4,819	143,162
DTRAS	6,639	7,282	4,029	6,408
COLMENAS	229	40	111	103
CONEJOS	2,797	15,85	1,326	620
GUADALOTES	---	---	---	---

FUENTE DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. CUMUTITLAN, TULTEPEC, METTLALPAN,
MELCHOR OCAMPO, 1985. E.D.H. MELCHOR OCAMPO, 1988.
REGION II ZUMPANGO. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION. (1985).

CUADRO # 18

NUMERO DE COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS BASICOS EN
MELCHOR OCAÑO Y MUNICIPIOS ALEDANOS EN EL AÑO DE 1982,

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CUAUTITLAN	MELCHOR O.	TULTEPEC	MEXTLALPAN
TOTAL	898	219	79	204
B. DE CONS. BAS.	28	11	12	13
MOLINO Y TORTILLAS	21	11	12	13
AUTOSERVICIOS	1			
BICOMSA	1			
LICOMSA				
CAMPESINAS	1			
COMASUPER	1			

FUENTE DE INFORMACION:

ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL. CUAUTITLAN, TULTEPEC, MEXTLALPAN,
MELCHOR OCAÑO. 1985. E.D.M. MELCHOR OCAÑO. 1988.
REGION II ZUMPANGO. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION. (1985).
LIBRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL. OFICINA DE REGLAMENTOS.
M. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAÑO. 1989.

CUADRO # 19

RESUMEN DE LOS GIROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE
MELCHOR OCAÑO ESTADO DE MEJIDO POR LOCALIDAD EN 1989.
(ESTABLECIMIENTOS)

GIRO COMERCIAL	MELCHOR OCAÑO	VISITACION	TENOPALCO	TOTAL
1.- LAVADO Y ENGRASADO.	4	-	-	4
2.- VENTA DE LENA.	3	1	-	4
3.- TALLER MECANICO	17	1	-	18
4.- LONJA MERCANTIL	41	21	4	66
5.- PAPELERIAS	14	4	1	19
6.- FARMACIAS	5	1	-	6
7.- BONEERIA Y REGALOS	7	1	-	8
8.- ZAPATERIAS.	6	2	-	8
9.- CERRAJERIAS.	1	-	-	1
10.- ABARROTES	8	3	1	12
11.- CARNICERIAS.	16	3	1	20
12.- FRUTAS Y LEGUMBRES.	6	6	2	14
13.- VIDRIERIAS	3	-	-	3
14.- HERRERIAS	4	-	-	4
15.- CONSULTORIOS	7	-	-	7
16.- FERRETERIA Y PINTURAS.	1	-	-	1
17.- COM. VENTA DE POLLO	16	3	1	20
18.- PUESTOS DE TACOS Y ANTOJITOS	18	2	1	21
19.- TENDAJO.	14	5	2	21
20.- RENTA DE VIDEOS.	2	-	-	2
21.- MOZMATERIA Y PINTURA.	7	-	-	7
22.- VULCANIZADORAS.	5	1	-	6
23.- SERVICIO ELECTRICO.	3	2	-	5
24.- MERCERIAS.	3	1	-	4
25.- ESCUELAS DE CORTE.	1	-	-	1
26.- SASTRERIAS.	1	-	-	1
27.- FONDAS Y LONCH.	5	1	1	7
28.- SALAS DE BELLEZA.	6	1	-	7
29.- TLAPALERIAS Y TORN.	8	1	-	9
30.- PELUQUERIAS.	2	-	-	2
31.- MOLINOS Y TORT.	11	2	1	14
32.- PERFUMERIAS.	2	-	-	2
33.- TALLER DE BICICLETAS.	1	-	-	1
34.- DESPERDICIOS INDUSTRIALES.	4	2	-	6
35.- MUELLES.	2	-	-	2
36.- EXPENDIOS DE PAN.	4	1	-	5
37.- ANASAJO Y DESPACHO.	4	-	1	5

38.- ANALISIS CLINICOS.	1	-	-	1
39.- PESCADO Y DERIVADOS.	2	-	-	2
40.- PLAFONES Y HICAS.	1	-	-	1
41.- VETERINARIAS.	-	1	-	1
42.- FABRICAS DE PINTURAS.	1	1	-	2
43.- TINTORERIAS.	3	1	-	4
44.- FOTOGRAFIAS.	2	1	-	3
45.- NEVERIAS.	4	-	-	4
46.- CANTINAS Y PULQUERIAS.	4	-	-	4
47.- DENTISTAS.	3	-	-	3
48.- PRODUCTOS LACTEOS.	-	1	-	1
49.- REFACCIONARIAS.	5	-	-	5
50.- RESTAURANTES.	1	-	-	1
51.- MATERIALES Y BLOCK.	2	1	-	3
52.- CREMERIAS.	1	-	-	1
53.- IMPRENTAS.	1	-	-	1
54.- FUNDIDORAS.	-	1	-	1
55.- OLLAS DE ALUMINIO.	1	-	-	1
56.- VENTA DE PETROLEO.	-	1	-	1
57.- TAPICERIAS.	1	-	-	1
58.- MAQUILADORAS.	3	-	-	3
59.- DEPOSITOS DE CERVEZA.	1	-	-	1
60.- FORRAJES Y SEMILLAS.	1	1	-	2
61.- RELJERIAS.	1	-	-	1
62.- FOTOCOPIADO.	1	-	-	1
63.- REPARACION DE CALZADO.	2	-	-	2
64.- EXTINGUIDORES.	-	1	-	1
65.- ARTICULOS DEPORTIVOS.	-	2	-	2
66.- DULCES Y MATERIAS PRIMAS.	2	1	-	3
67.- MUEBLERIAS.	1	-	-	1
68.- TELAS PLASTICAS.	-	1	-	1
69.- HOFLES.	1	-	-	1
TOTALES.	309	78	16	403

FUENTE DE INFORMACION:

LIBRO DE LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES. (1999).
 OFICINA DE REGLAMENTOS.
 H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAÑO.

MUN.	MUNICIPIO NOMBRE	1960		1970		1980	
		INV.	nivel	INV.	nivel	INV.	nivel
58	Mazahualcoyotl	----	----	0.47	M - A	1.52	A
77	Mazcalpan de Suarez	0.73	M - A	0.52	A	1.20	A
20	Coacalco	0.74	M - A	1.46	A	1.47	A
104	Tlalnepantla	1.24	A	1.27	A	1.40	A
24	Coautitlan	1.09	A	1.25	A	1.25	A
33	Ecatepec	0.57	M - A	0.54	M - A	1.27	A
69	Papalotla	1.21	A	-0.69	M - B	1.26	A
83	Tenaxtla	1.10	A	0.82	M - A	1.25	A
109	Tultitlan	0.49	M - A	1.25	A	1.20	A
22	Cocotitlan	1.03	A	1.45	A	1.19	A
99	Texcoco	1.08	A	1.01	A	1.15	A
13	Atizapan de Zaragoza	-0.03	M - B	1.29	A	1.12	A
44	Jaltenco	0.58	M - A	0.33	M - A	1.07	A
30	Chiconcuac	1.11	A	1.05	A	1.07	A
70	La Paz	0.83	M - A	1.29	A	1.06	A
108	Tultepec	0.85	M - A	-0.25	M - B	1.05	A
121	Cuautitlan Izcalli	----	----	----	----	1.03	A
53	Melchor Ocampo	1.29	A	0.85	M - A	1.03	A
28	Chiautla	1.09	A	0.76	M - A	1.02	A
2	Acolman	0.91	M - A	0.87	M - A	1.00	A
19	Capulhuac	0.83	M - A	1.09	A	0.99	M - A
9	Amecameca	1.13	A	1.38	A	0.78	M - A
6	Almoloya del Rio	1.14	A	1.13	A	0.97	M - A
11	Atenco	1.18	A	0.25	M - A	0.95	M - A
103	Tlalmanalco	1.63	A	2.04	A	0.93	M - A
100	Tezoyuca	1.44	A	0.68	M - A	0.92	M - A
39	Ixtapaluca	1.04	A	1.70	A	0.91	M - A
27	Chapultepec	1.38	A	1.02	A	0.91	M - A
54	Hetepec	0.65	M - A	0.38	M - A	0.91	M - A
106	Toluca	1.45	A	1.23	A	0.89	M - A
98	Texcalyacac	1.19	A	1.31	A	0.88	M - A
37	Huixquilucan	0.21	M - A	-0.07	M - B	0.77	M - A
55	Mexicaltzingo	-0.01	M - B	0.09	M - A	0.76	M - A
120	Zumpango	0.43	M - A	0.54	M - A	0.74	M - A
75	S. N. de las Piramides	0.63	M - B	0.63	M - A	0.69	M - A
81	Teacaac	0.15	A	1.32	A	0.67	M - A
92	Teotihuacan	0.74	M - A	0.72	M - A	0.65	M - A
62	Ocoyocac	0.43	M - A	0.70	M - A	0.64	M - A
17	Ayapango	1.19	A	1.53	A	0.64	M - A
18	Callimaya	0.41	M - A	0.34	M - A	0.60	M - A
59	Mextlalpan	1.39	A	0.24	M - A	0.59	M - A
89	Tenango del Arte	1.20	A	1.19	A	0.57	M - A
12	Atizapan	0.93	M - A	0.77	M - A	0.56	M - A
96	Tequisquiaca	0.34	M - A	-0.29	M - B	0.55	M - A
10	Apaxco	-0.50	M - B	0.00	M - A	0.52	M - A
91	Teoloyucan	0.50	M - A	0.53	M - A	0.52	M - A
76	San Mateo Atenco	0.34	M - A	0.55	M - A	0.52	M - A
35	Huehuetlaca	0.16	M - B	-0.55	M - B	0.50	M - A
23	Coyotepec	0.20	M - A	0.65	M - A	0.50	M - A
51	Lerma	0.16	M - A	0.53	M - A	0.48	M - A
25	Chalco	0.75	M - A	0.96	M - A	0.45	M - A

95	Tepetzotlan	0.41	M - A	0.63	M - A	0.45	M - A
93	Tepetlaoztoc	-0.68	M - B	-0.25	M - B	0.44	M - A
88	Utumba	-0.61	M - B	0.85	M - A	0.42	M - A
65	Utumba	-1.10	B	0.11	M - A	0.38	M - A
107	Tomatico	0.72	M - A	0.47	M - A	0.38	M - A
101	Tianquistenco	0.00	M - A	0.69	M - A	0.37	M - A
72	Rayon	0.53	M - A	0.58	M - A	0.35	M - A
115	Jonacatlan	-0.11	M - A	0.29	M - A	0.34	M - A
73	San Antonio la Isla	0.69	M - A	0.07	M - A	0.30	M - A
60	Nicolas Romero	0.04	M - A	0.33	M - A	0.24	M - A
16	Arapusco	0.26	M - A	-0.63	M - B	0.24	M - A
31	Chimalhuacan	0.87	M - A	0.55	M - A	0.20	M - A
43	Jalatlaco	0.15	M - B	-0.11	M - B	0.17	M - A
110	Valle de Bravo	0.02	M - A	0.19	M - A	0.16	M - A
88	Tenancingo	0.24	M - A	0.35	M - A	0.06	M - A
49	Jocuzingo	-0.53	M - B	0.10	M - A	0.04	M - A
90	Tenango del Valle	0.49	M - A	-0.04	M - B	0.03	M - A
29	Chicoloapan	0.70	M - A	1.05	A	0.02	M - A
84	Teascalapa	0.31	M - A	-0.80	M - B	-0.01	M - B
61	Nopaltepec	-0.02	M - B	0.71	M - A	-0.02	M - B
118	Zinacantanepc	-0.69	M - B	-0.16	M - B	-0.03	M - B
94	Tepetlixa	0.66	M - A	0.58	M - A	-0.06	M - B
50	Juchitepec	0.59	M - A	0.87	M - A	-0.07	M - B
48	Jocotitlan	0.12	M - A	-0.14	M - B	-0.14	M - B
87	Tecoya	0.05	M - A	0.14	M - A	-0.15	M - B
15	Atlixlla	-0.66	M - B	-0.36	M - B	-0.17	M - B
36	Hueyoptlia	-0.76	M - B	-0.25	M - B	-0.26	M - B
34	Ecatzingo	-0.90	M - B	-0.36	M - B	-0.26	M - B
40	Ixtapan de la Sal	0.16	M - A	-6.08	M - B	-0.34	M - B
14	Atzacomulco	0.05	M - A	-0.58	M - B	-0.35	M - B
113	Villa Guerrero	-0.10	M - B	-0.75	M - B	-0.39	M - B
47	Jiquipilco	-0.27	M - B	-0.11	M - B	-0.40	M - B
46	Jilotzingo	-1.27	B	-1.34	B	-0.50	M - B
67	Oztotopepec	-0.35	M - B	0.08	M - B	-0.51	M - B
38	Isidro Fabela	-0.95	M - B	-2.02	B	-0.60	M - B
78	S. Tomas de Los Platanos	-1.33	B	-0.81	M - B	-0.65	M - B
71	Polotitlan	0.05	M - A	0.18	M - A	-0.66	M - B
85	Teascalcingo	-6.10	M - B	-0.75	M - B	-0.68	M - B
52	Malinalco	-1.24	B	-1.66	B	-0.76	M - B
42	Ixtlahuaca	-0.20	M - B	-0.54	M - B	-0.80	M - B
79	Soyamiquilpan de Juarez	-0.23	M - B	-1.12	B	-0.91	M - B
5	Lamloya de Juarez	0.27	M - A	-0.89	M - B	-0.92	M - B
64	El Oro	-0.11	M - B	-0.31	M - B	-0.91	M - B
117	Tacualpan	0.01	M - A	-0.78	M - B	-0.93	M - B
112	Villa del Carbon	-1.49	B	-1.10	B	-1.02	B
97	Tescaltitan	-0.77	M - B	-1.44	B	-1.03	B
82	Tepajilco	-1.45	B	-1.15	B	-1.11	B
4	Almoloya de Alquisiras	-0.04	M - A	-0.62	M - B	-1.15	B
41	Ixtapan del Oro	-1.63	B	-0.69	M - B	-1.15	B
63	Ocuilan	-2.54	B	-1.62	B	-1.17	B
102	Tiinilpan	0.19	M - A	0.38	M - B	-1.17	B
66	Oztolozapan	-2.46	B	-2.08	B	-1.19	B
116	Zacazonapan	-2.00	B	-0.82	M - B	-1.20	B
45	Jilotepec	-0.66	M - B	-0.82	M - B	-1.22	B
1	Acambay	0.09	M - A	-1.00	B	-1.40	B
26	Chapa de Mota	-0.52	M - A	-1.08	B	-1.42	B
105	Tlatlaya	-1.75	B	-1.24	B	-1.46	B
8	Amatepec	-1.37	B	-0.84	M - B	-1.49	B
21	Coatepec Marinas	-0.93	M - B	-1.27	B	-1.51	B

80	Sultepec	-1.37	B	-2.00	B	-1.52	B
3	Aculco	-0.63	M - B	-0.26	M - B	-1.57	B
56	Morelos	-0.68	M - B	-0.78	M - B	-1.62	B
77	San Sigon de Guerrero	-0.54	M - B	-1.48	B	-1.67	B
7	Amanico	-1.62	B	-2.00	B	-2.02	B
32	Donato Guerra	-2.21	B	-1.86	B	-2.12	B
114	Villa Victoria	-1.18	B	-1.57	B	-2.12	B
74	San Felipe del Progreso	-1.23	B	-1.25	B	-2.13	B
119	Zumpahuacan	-2.82	B	-2.15	B	-2.21	B
86	Teascaltepec	-1.61	B	-1.77	B	-2.24	B
111	Villa de Allende	-2.70	B	-2.40	B	-2.31	B

Niveles de vida: A = alto (INV igual o mayor a 1.00); M - A = medio - alto.
 (INV de 0.00 a 0.99); M - B = medio - bajo
 (INV de 0.99 a -0.01);
 B = bajo (INV de -1.00 o menor).

FUENTE DE INFORMACION:

EL ESTADO DE MEXICO, NIVELES DE VIDA Y TERRITORIO.
 FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ
 COLEGIO MEXIQUENSE.

CUADRO # 2

INDICE Y GRADO DE MARGINACION POR MUNICIPIO, 1980

CLAVE	MUNICIPIO	INDICE DE MARGINACION	LUGAR QUE OCUPA SEGUN EL INDICE DE MARGINACION	GRADO DE MARGINACION
7	AMAHALCO	1.7406	1	MUY ALTA
32	DOMATO GUERRA	1.7168	2	MUY ALTA
66	OTZOLAPAN	1.7013	3	MUY ALTA
114	VILLA VICTORIA	1.6808	4	MUY ALTA
111	VILLA DE ALLENDE	1.6340	5	MUY ALTA
24	SAN FELIPE DEL PROGRESO	1.6275	6	MUY ALTA
80	SIALTEPEC	1.5532	7	MUY ALTA
105	TLATLAYA	1.4618	8	MUY ALTA
3	ACULCO	1.4502	9	MUY ALTA
119	ZURUPANACAN	1.4493	10	MUY ALTA
8	ANATEPEC	1.4069	11	MUY ALTA
116	ZACAZOMAPAN	1.3974	12	MUY ALTA
26	AHAPA DE NOTA	1.3869	13	MUY ALTA
91	IXTAPAN DEL ORD	1.3594	14	MUY ALTA
47	TECALTITLAN	1.3389	15	MUY ALTA
56	MORELOS	1.2806	16	MUY ALTA
77	SAN SIMON DE GUERRERO	1.2761	17	MUY ALTA
1	ACAMBAY	1.2708	18	MUY ALTA
86	TEMASCALTEPEC	1.2484	19	MUY ALTA
21	COATEPEC HARINAS	1.1996	20	MUY ALTA
117	ZACUALPAN	1.1669	21	MUY ALTA
4	ALMOLoya DE ALQUISIRAS	1.1391	22	MUY ALTA
102	TIRILPAN	1.1195	23	MUY ALTA
82	TEJUPILCO	1.0491	24	MUY ALTA
112	VILLA DEL CARBON	1.0299	25	MUY ALTA
79	SOYANIHUILPAN DE JUAREZ	1.0089	26	MUY ALTA
78	SANTO TOMAS	0.9733	27	ALTA
45	JILOTEPEC	0.9484	28	ALTA
3	ALMOLoya DE JUAREZ	0.9373	29	ALTA
63	OCUILAN	0.8884	30	ALTA
34	ECATZINGO	0.8539	31	ALTA
52	MALINALCO	0.8454	32	ALTA
85	TEMASCALCINGO	0.8433	33	ALTA
47	JIRUPILCO	0.8353	34	ALTA
87	TEMAYA	0.8078	35	ALTA
42	IXTLAHUACA	0.8032	36	ALTA
113	VILLA GUERRERO	0.7733	37	ALTA
71	POLOTITLAN	0.6148	38	ALTA
64	EL ORD	0.6032	39	ALTA
67	OTZOLOTEPEC	0.5180	40	ALTA
38	ISIDRO FABELA	0.3828	41	ALTA
46	JILOZINGO	0.3666	42	ALTA
17	AYAPANGO	0.3608	43	ALTA
36	MUEYPOXTLA	0.3543	44	ALTA
48	JOCOTITLAN	0.3505	45	ALTA
15	ATLAUTLA	0.3435	46	ALTA
49	JOCUICINGO	0.3265	47	ALTA
84	TEMASCALAPA	0.2882	48	ALTA

14	ATLACOMULCO	0.2844	49	ALTA
61	MOPALTEPEC	0.2693	50	ALTA
16	ATIMUSCO	0.2447	51	ALTA
40	XITAPAN DE LA SAL	0.2084	52	ALTA
45	OTUMBA	0.1454	53	ALTA
94	TEPETLIZPA	0.0901	54	ALTA
43	JALAYLACO	0.0767	55	ALTA
93	TEPETLADITOC	-0.0029	56	MEDIA
50	JUCHITEPEC	-0.0207	57	MEDIA
88	TERRACINO	-0.0274	58	MEDIA
35	HUENETOCA	-0.0486	59	MEDIA
107	TOMATICO	-0.0824	60	MEDIA
89	TENANGO DEL ANTE	-0.0939	61	MEDIA
90	TENANGO DEL VALLE.	-0.1532	62	MEDIA
118	ZINACANTEPEC	-0.1556	63	MEDIA
115	XONACATLAN	-0.1875	64	MEDIA
18	CALIHUYA	-0.2289	65	MEDIA
96	TEQUIXUIAC	-0.2297	66	MEDIA
110	VALLE DE BRAVO	-0.2331	67	MEDIA
68	OTUMBA	-0.3215	68	MEDIA
75	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	-0.3253	69	MEDIA
101	TIANGUISTENCO	-0.3417	70	MEDIA
83	TIAMATLA	-0.3904	71	MEDIA
25	CHALCO	-0.4055	72	MEDIA
98	TETCALYACAC	-0.4151	73	MEDIA
51	LERMA	-0.4171	74	MEDIA
29	CHICOLDANPAN	-0.4345	75	MEDIA
10	APAICO	-0.4571	76	MEDIA
69	PAPALOTLA	-0.4735	77	MEDIA
73	SAN ANTONIO LA ISLA	-0.5088	78	MEDIA
22	COCOTITLAN	-0.5111	79	MEDIA
72	RAYON	-0.5584	80	MEDIA
28	CHIHAUTLA	-0.5678	81	MEDIA
27	CHAMPULTEPEC	-0.6015	82	MEDIA
95	TEPOTZOTILAN	-0.6056	83	MEDIA
12	ATIZAPAN	-0.6099	84	MEDIA
59	NETTLALPAN	-0.6202	85	MEDIA
76	SAN MATEO ATENCO	-0.6252	86	MEDIA
23	COYOTEPEC	-0.6261	87	MEDIA
91	TEOYLUCAN	-0.6281	88	MEDIA
120	ZUMPANGO	-0.6516	89	MEDIA
9	AMECAMECA	-0.6575	90	MEDIA
62	DCOYACAN	-0.6942	91	MEDIA
31	CHIMALHUACAN	-0.7352	92	MEDIA
60	NICOLAS ROMERO	-0.7640	93	MEDIA
92	TEDIHUACAN	-0.7921	94	MEDIA
19	CAPULHUAC	-0.8024	95	MEDIA
55	MEXICALIZINGO	-0.8209	96	MEDIA
2	ACOLMAN	-0.8453	97	MEDIA
6	ALMOLOYA DEL RIO	-0.8500	98	MEDIA

39	IITAPALUCA	-0.8505	99	MEDIA
44	JALTENCO	-0.8751	100	MEDIA
100	TULTEPEC	-0.8868	101	MEDIA
11	ATEMCO	-0.9171	102	MEDIA
103	TALAMALCO	-0.9637	103	MEDIA
99	TEZCOCO	-0.9893	104	MEDIA
53	MELCHOR OCAÑO	-1.0341	105	MEDIA
100	TEZUYUCA	-1.0653	106	MEDIA
30	CHICOMOCAC	-1.0936	107	MEDIA
37	HIXQUILUCAN	-1.1056	108	BAJA
70	PAZ LA	-1.2277	109	BAJA
106	TOLUCA	-1.2954	110	BAJA
24	CUAUTITLAN	-1.3026	111	BAJA
81	TECANAC	-1.3727	112	BAJA
54	METEPEC	-1.5846	113	BAJA
58	METZAHUALCOYOTL	-1.5846	114	BAJA
109	TULTITLAN	-1.5795	115	BAJA
57	MALCALPAN	-1.7351	116	BAJA
12	CUAUTITLAN IZCALLI	-1.7362	117	BAJA
104	TLALMEPANTLA	-1.7701	118	BAJA
33	ECATEPEC	-1.7837	119	BAJA
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	-2.0033	120	MUY BAJA
20	COACALCO	-2.6326	121	MUY BAJA

EL GRADO DE MARGINACION VA DEL MAYOR INDICE AL MENOR.

FUENTES DE INFORMACION:

LA MARGINACION EN EL EDO. DE MEX.
 SERGIO CAMPOSORTEGA CRUZ
 INEGI. I CENSO GENERAL DE PDB. Y VIVIENDA.

CUADRO # 3

ESTADO DE MEXICO: INDICE DE RURALIDAD, URBANIZACION
Y NIVEL DE VIDA RELATIVO, EN ALGUNOS MUNICIPIOS.
(1980)

MUNICIPIO	INDICE DE URBANIDAD (1)	INDICE DE RURALIDAD (2)	INDICE DE NIVEL DE VIDA (3)
MELCHOR OCAMPO	8.74	5.65	1.03
CUAUTITLAN	2.72	28.03	1.20
CUAUTITLAN IZCALLI	21.07	22.29	1.03
TULTEPEC	30.76	1.27	1.05
MEXTLALPAN	0.00	61.86	0.89
TULTITLAN	19.95	13.56	1.20

(1) FUENTE VIII, IX Y X . CNPV. S.F.P.

(2) INDICE CALCULADO EN POBLACIONES MEJORES DE 10,000 HABITANTES.

(3) CUADRO # 1

FUENTES: CUADRO # 1, ANEXO ESTADISTICO
ESTADO DE MEXICO. BIENESTAR Y TERRITORIO
FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ
COLEGIO MEXIQUENSE

CUADRO # 4

ESTADO DE MEXICO, INDICADORES SOCIOECONOMICOS RELATIVOS
DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS COMO METROPOLITANOS
ALREDEDOR DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, 1980.

MUNICIPIOS	VIVIENDA PROPIA	ALFABETISMO	SOBREVIVENCIA GENERAL	INGRESO MAYOR AL SUELDO MIN.
MELCHOR OCAMPO	76.23	90.41	94.16	60.38
CUAUTITLAN	55.59	91.11	98.80	72.18
TULTEPEC	74.84	87.78	99.06	57.30
NEXTLALPAN	98.97	91.39	98.31	42.81
CUAUTITLAN IZCALLI	81.74	93.86	99.51	81.49
TULTITLAN	75.75	91.61	99.71	77.20
MEDIO DE LA ZONA METROPOLITANA	74.97	90.14	99.41	66.39
ESTADO DE MEXICO	70.32	86.38	99.38	58.72

FUENTES:

CALCULOS DE FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ
EDO. DE MEXICO, NIVEL DE VIDA Y TERRITORIALIDAD
CON BASE EN EL I CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA
1980 S.P.P.
ESTADISTICAS BASICAS MUNICIPALES. S.E.T.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

CUADRO # 5

INDICADORES SOCIOECONOMICOS RELATIVOS A LOS MUNICIPIOS A
AL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, 1980.

MUNICIPIO	TOTALES	CON AGUA ENTUBADA	ENERGIA ELECTRICA	DRENAJE
MELCHOR OCAMPO	2609	2278	2473	1411
CUAUTITLAN	6837	5794	6505	4852
TULTEPEC	3681	3327	3264	1413
NEXTLALPAN	1213	1055	1043	225
# CUAUTITLAN IZCALLI	31735	27920	30904	23617
# TULTITLAN	23985	22280	23078	15406
EDO. DE MEXICO	1291270	1054840	1135333	884204

MUNICIPIOS CONURBADOS DE LA ZONA METROPOLITANA

FUENTES:

LA NARRACION EN EL ESTADO DE MEXICO
SERGIO CAMPOSORTEGA CRUZ
COLEGIO MEXIQUENSE A.C.

CUADRO # 6

INDICADORES SOCIOECONOMICOS, RELATIVOS A LOS MUNICIPIOS
A MELCHOR OCAMPO 1980.

(VIVIENDA EN PORCIENTOS)

MUNICIPIOS	TOTALES	CON AGUA ENTUBADA	ENERGIA ELECTRICA	DRENAJE
MELCHOR OCAMPO	100	87.31	94.78	54.08
CUAUTITLAN	100	84.74	95.14	70.96
TULTEPEC	100	90.38	88.67	52.01
MEXTLALPAN	100	86.97	85.98	18.54
8 CUAUTITLAN IZCALLI	100	87.97	97.38	74.41
9 TULTITLAN	100	92.89	96.21	64.23
EDO. DE MEXICO	100	82.32	88.60	69.00

8 MUNICIPIOS CONURBADOS DE LA ZONA METROPOLITANA

FUENTES:

LA MARGINACION EN EL ESTADO DE MEXICO
SERGIO CAMPOSORTEGA CRUZ
COLEGIO MEXIQUENSE

CUADRO # 7

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS 1985-1990
(PESOS)

INGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
IMPUESTOS	4,154,721	13,533,500	43,086,160	83,193,301	121,891,617	156,635,058
DERECHOS	13,156,292	21,423,185	46,463,086	81,082,396	146,726,799	203,247,913
PRODUCCION	1,839,465	1,229,312	1,469,390			
APROVECHAMIENTO	1,595,998	21,310,832	48,317,346	209,763,535	309,044,216	193,621,842
PARTICIPACIONES	53,788,944	68,861,126	163,585,210	375,706,162	485,607,000	548,083,671
PARTICIP. EXTRAJER.					647,410,381	
TOTALES	74,545,420	146,361,515	202,721,200	770,145,394	1,710,686,013	1,101,598,484

EGRESOS

SALARIOS Y REMUNER.	26,010,925	46,191,031	91,710,522		299,039,539	294,422,804
BIENES DE CONSUM. FONTO. Y DECAP.	5,225,618	10,137,333	23,508,027		81,687,084	45,732,921
GROS. ADMNIVOS. Y GRALES.	26,636,679	3,489,412	65,358,482		242,700,685	304,479,407
TRANSFERENCIAS			13,737,449		41,356,942	92,858,478
BIENES E INMUEBLES	4,150,000	52,503	893,589		315,413,798	
OBRAS PUBLICAS Y SUBSIDIOS	9,044,819	51,033,699	84,380,415		189,816,301	330,375,209
EROGACIONES					11,000,000	
DONATIVOS	1,027,532	3,257,847	4,775,925			
INVERSIONES FINANCIERAS		700,000	4,372,638			
IMPREVISTOS				0	3,771,735	270,098
TOTALES	72,105,473	114,862,627	208,937,027	0	1,184,786,905	1,088,138,919

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES MUNICIPALES DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAÑO, EDO. DE MEXICO. ANOS 1985 - 1990.

CUADRO 6 B

INGRESOS, Y SUS CONCEPTOS DE 1985 A 1990
(PESOS)

INGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
IMPUESTOS						
PREDIAL	3,627,804	11,511,570	39,012,333	78,724,087	111,330,482	134,455,900
JUEGOS MECANICOS	375,397	1,024,700	2,026,470	178,721	85,731	50,600
TRANSLACION DE DOMICILIO	141,520	197,230	2,047,143	4,290,493	10,475,404	20,111,245
ANUNCIOS EN LA VIA PUBLICA						17,293
TOTALES	4,144,721	13,535,500	43,085,946	83,193,301	121,891,617	154,617,745
DERECHOS						
TOMAS Y CONERIONES	3,631,880	9,034,060	21,868,254	50,725,936	103,925,283	
AGUA POTABLE	2,160,704					149,482,563
CERTIFICACIONES	710,018	946,281	2,099,785	1,345,552	17,652	
RASTROS	127,503	23,883	13,990	402,059	686,453	173,913
MERCADO	60,235	1,000,300	2,087,948	5,232,032	4,739,966	8,285,374
PANTEONES	174,607	280,958	401,870	1,454,217	1,005,083	572,973
ABRAS PUBLICAS	3,159,160	5,135,458	9,013,229	2,535,406	9,122,800	4,272,962
LICENCIAS	1,898,568	4,207,051	9,322,134	13,239,267	906,544	
VIGILANCIA Y POLICIA	233,617				86,956	
REGISTRO CIVIL		795,194	1,455,876	4,149,927	7,042,770	7,132,370
OTROS QUE NO DAN					17,193,244	31,347,750
TOTALES	13,156,292	21,423,185	46,443,086	81,082,396	146,726,799	203,247,913
PRODUCTOS						
UTILIDADES	1,839,465	1,229,312	1,469,390			
TOTALES	1,839,465	1,229,312	1,469,390	0	0	0
APROVECHAMIENTOS						
MULTAS	939,886	860,340	2,228,596	1,797,132	4,737,954	1,959,292
RECARGOS	456,112	3,103,204	10,040,750	4,975,988	4,485,847	18,915,049
AFORTACION CODEN		17,347,204	36,048,000	203,190,415	297,020,415	
REINTEROS						9,418,210
OTROS						163,339,291
TOTALES	1,395,998	21,310,748	48,317,346	209,963,535	309,044,216	193,631,812
PARTICIPACIONES						
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIAS	53,788,944	88,863,186	163,385,210	395,904,162	485,607,000	548,083,671
					647,410,381	
TOTALES	53,788,944	88,863,186	163,385,210	395,904,162	1,133,017,381	548,083,671

FUENTES DE INFORMACION:

IMPORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCANPO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 9

EGRESOS, Y SUS CONCEPTOS DE 1985 A 1990
(PESOS)

EGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
REMUNERACIONES						
A) ORDINARIAS						
SUELDOS, SUPERNUMERARIOS	15,268,296	11,752,733	23,970,615			
DIETAS	3,192,768	5,904,114	4,339,633		29,903,559	
B) ADICIONALES Y ESPECIALES						
VIATICOS	601,424	1,229,093	2,109,292			
GRATIFICACIONES	3,680,392	4,390,899	4,985,868			
AGUINALDOS		1,077,085	3,255,570			
TRABAJO ESPECIAL			672,000			
C) AL PERSONAL TRANSITORIO						
PERSONAL EVENTUAL	3,267,805	21,513,380	47,636,544			
HONORARIOS		323,227	1,741,000			
TOTALES	26,010,685	46,190,531	91,710,522	0	29,903,559	294,422,806
BIENES DE CONSUMO						
FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO						
BIENES DE CONSUMO	192,263	224,638			81,687,884	
BIENES DE CONSUMO	5,043,333	12,607	23,508,027			
TOTALES	5,235,610	237,245	23,508,027	0	81,687,984	65,732,921

EGRESOS, Y SUS CONCEPTOS DE 1985 A 1990
(PESOS)

EGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
GASTOS Y SERVICIOS GENERALES						
A) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
REPARACION DE MEDIDORES DE AGUA	76,381	37,554	105,220			
REPARACION DE EQUIPOS DE OFNA.	169,509	324,231	309,907		29,903,559	
REPAR. DE VEHICULOS, MANUTENIM.	3,351,204	5,057,856	15,316,034			
GASTOS DE INSTALACION	21,726	156,324				
ENERGIA ELECTRICA	22,285	98,734	90,228			
CORREOS	1,784,352	3,183,787	7,258,762			
INDENIZACIONES	81,177	131,986	208,405			
GASTOS DE VIAJE Y FLETES	60,300	116,465				
REPARACION DE EDIFICIOS		8,856	172,354			
EQUIPOS DIVERSOS			372,125			
			199,930			
B) SERVICIOS MUNICIPALES						
ALUMBRADO PUBLICO	1,432,821	3,704,013	5,580,745			
AGUA POTABLE EN BLOQUE	3,879,982	16,375,684	26,825,366			
C) SERVICIOS DE DIFUSION						
CULTURA	781,992	1,060,078	2,703,339			
IMPRESOS	15,000	47,530				
PRENSA	40,000	20,000				
SUSCRIPCIONES	5,800	5,000				
ATENCION A FUNCIONARIOS		100,000	44,659			
D) SERVICIOS A LA DEUDA						
INSTITUCIONALES	98,954	28,752	33,805			
SERVICIOS BANCARIOS	85,810	32,500	10,175			
E) GASTOS GENERALES						
DIVERSOS Y EXTRAORDINARIOS	14,729,886		6,312,468			
TOTALES	26,637,179	31,467,352	65,544,463	0	242,700,681	304,749,407

EGRESOS, Y SUS CONCEPTOS DE 1985 A 1990

EGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
OBRAS PUBLICAS Y SUBS.						
A) SUBSIDIOS						
EDUCACION	1,090,099	739,790				
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	88,025	78,900				
ACTIVIDADES D. I. F.	556	1,996,682	8,357,174			
CULTURALES		272,581	64,400			
MECAS			540,000			
B) OBRAS PUBLIC. NO CAPITALIZABLES						
POR ADMINISTRACION	4,292,007	14,683,088	39,370,841			
CODEN	3,574,132	33,257,858	36,048,000		189,816,301	
TOTALES	9,044,819	51,033,879	84,380,415	0	189,816,301	330,375,209

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

VEHICULOS	4,150,000					
EQUIPO DE OFICINA		52,503				
OTROS			893,549		315,413,798	
TOTALES	4,150,000	52,503	893,549	0	315,413,798	0

AYUDAS Y DONATIVOS

FUNERALES	22,100		25,600			
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	258,559					
FOMENTO DEPORTIVO	247,381	341,670	359,140			
ISSERAM	499,492	1,217,981	2,029,474			
DONATIVOS		1,698,186	2,361,711			
TOTALES	1,027,532	3,257,837	4,775,925	0	0	0

EGRESOS, Y SUS CONCEPTOS DE 1985 A 1990

EGRESOS	1985	1986	1987	1988	1989	1990
INVERSIONES FINANCIERAS						
ACCIONES		700,000	4,372,638			
TOTALES	0	700,000	4,372,638	0	0	0

TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS					41,356,943	
TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS			13,737,499			92,858,478
TOTALES	0	0	13,737,499	0	41,356,943	92,858,478

EROGACIONES

EROGACIONES EXTRAORDINARIAS					11,000,000	
TOTALES	0	0	0	0	11,000,000	0

IMPREVISTOS

IMPREVISTOS					3,771,735	270,098
TOTALES	0	0	0	0	3,771,735	270,098

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 10

CUADRO DE INCREMENTOS EN LOS INGRESOS, EN PORCIENTOS, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
IMPUESTOS	---	225.06	218.31	93.08	46.51	28.50
DERECHOS	---	62.83	116.88	74.50	88.95	38.52
PRODUCTOS	---	(33.17)	---	---	---	---
APROVECHAMIENTO	---	1,234.05	126.73	334.55	47.18	37.35
PARTICIPACIONES	---	65.20	83.86	142.31	184.20	(51.53)
TOTAL DEL PRESUPUESTO	---	96.34	105.80	153.60	122.40	(33.50)

FUENTES DE INFORMACIÓN:

INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 11

CUADRO DE LA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN PORCIENTOS SEGUN SU FUENTE.
(1985)

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
IMPUESTOS	5.58	9.24	14.30	10.80	7.12	14.20
PERCECHOS	17.56	14.38	15.44	10.51	8.57	18.43
PRODUCTOS	2.45	0.84	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO	2.13	14.56	16.03	27.26	18.06	17.56
PARTICIPACIONES	72.28	60.98	54.23	51.43	64.25	49.81
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAÑO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 12

CUADRO DE EGRESOS MUNICIPALES EN PORCIENTOS
POR RUBROS Y DESTINOS

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
SALARIOS Y REMUNERACIONES	36.73	32.34	32.02	---	23.24	27.04
BIEBES DE CONSUMO	7.28	7.10	8.21	---	6.89	6.04
GASTOS ADMVS. Y GRALES	36.94	22.04	22.00	---	20.78	27.98
TRANSFERENCIAS	---	---	4.80	---	3.49	8.54
MUEBLES E IMPUEBLES	5.75	0.04	0.31	---	26.62	---
OBRAS PUB. Y SUBS.	11.68	35.72	89.48	---	16.05	36.36
ERODACIONES	---	---	---	---	0.92	---
DONATIVOS	1.42	2.28	1.66	---	---	---
INV. FINANCIERO	---	0.48	1.52	---	---	---
IMPUESTOS	---	---	---	---	0.31	0.02
TOTALES	100.00	100.00	100.00	---	100.00	100.00

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAÑO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 13

**CUADRO DE PERSONAL LABORAL DE LOS H. AYUNTAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO**

	1985	1986	1987	1988	1989	1990
EMPLEADOS DE LA OFICINA	18	16	16	28	30	---
PERSONAL DE LIMPIEZA	17	14	12	20	19	---
CHOFERES	---	3	3	---	---	---
POLICIAS	15	13	16	11	12	5
JARDINEROS	---	3,00	---	---	---	---
TOTAL	50	49	47	59	61	NO ESPECIF.

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO DE 1985 - 1990.

CUADRO # 14

PRESUPUESTOS DE INGRESOS MUNICIPALES 1981 - 1989.
(MILES DE PESOS)

MUNICIPIOS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1. ATIZAPAN DE ZARAGOZA	35,174	310,265	594,258	1,321,770	2,329,166	3,861,820
2. COACALCO	83,272	169,643	196,797	587,784	925,361	1,492,056
3. CUANTITLAM IZCALLI	43,952	379,668	314,152	930,306	2,020,495	3,635,849
4. ECATEPEC	487,162	755,474	1,443,359	3,092,239	5,285,103	9,443,422
5. METEPEC	70,204	70,525	188,025	375,414	598,652	1,084,634
6. NAUCALPAN	600,694	370,546	298,858	5,927,413	9,151,264	13,131,124
7. NEZAHUALCOYTL	148,132	738,035	1,458,666	3,063,150	3,782,495	5,921,404
8. TLALNEPANTLA	167,354	1,178,554	2,475,093	4,675,416	6,902,216	12,319,117
9. TOLUCA	858,743	573,617	1,007,929	2,598,921	4,397,291	5,620,178
SUMA DE ESTOS NUEVE MUNICIPIOS	2,494,713	2,494,713	4,484,125	22,572,613	35,389,953	56,509,604
PRESUPUESTO TOTAL	3,903,744	6,932,856	16,267,983	34,294,990	55,463,169	90,371,787
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	1,409,031	2,448,731	5,500,846	11,722,377	20,043,216	33,862,183
PRESUPUESTO MELCHOR OCAMPO	643	10,167	19,163	45,969	78,545	144,362

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO DE 1985 -1990.

1987	1988	1989
8,395,550	14,739,443	20,739,443
4,388,272	5,055,784	10,424,386
10,100,058	11,937,521	37,960,369
20,232,775	32,013,386	55,654,211
2,224,752	4,864,171	7,522,090
29,936,212	40,319,000	95,466,454
12,411,573	37,408,685	60,031,012
31,055,853	37,193,077	66,207,995
10,806,090	13,573,000	20,357,000
129,552,335	197,104,067	374,362,960
201,817,279	329,563,342	645,515,325
72,264,044	124,450,275	271,772,171
301,251	770145	1,710,706

CUADRO # 15

CUADRO DE PORCENTAJES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ESTATAL TOTAL

	1981	1982	1983	1984	1985	1986
1 DE LOS NUEVE MUNICIPIOS	63.9	64.68	66.18	65.82	63.86	62.53
2 DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS	36.10	35.32	33.82	34.18	36.14	37.47
3 DE MELCHOR OCAÑO	0.0144	0.1466	0.1177	0.1340	0.1344	0.1619

FUENTES DE INFORMACION:

INFORMES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAÑO DE 1985 - 1990.

1987	1988	1989
64.1	59.8	57.87
35.8	40.1	42.11
0.1	0.2	0.2650

BIBLIOGRAFIA

Y

FUENTES DE INFORMACION

BIBLIOGRAFIA
Y
FUENTES DE CONSULTA

- AHIJADO MANUEL Teoría Económica (Diccionario).
Ediciones Pirámide S.A. Madrid 1985.
- CAMPOSORTEGA CRUZ S. La marginación en el Estado de México.
Colegio Mexiquense A. C. 1985.
- CARPIZO JORGE La Constitución de 1917
UNAM. 1990.
- CARPIZO, GONZALEZ La formación del Estado de México.
Porrúa. 1987.
- CASTILLO FARRERAS V. Estructura económica de la sociedad
mexicana. UNAM. México 1972.
- C. N. D. M. Colección Preguntas y respuestas. Nos.
1,2,3,4,5. Centro Nacional de
Desarrollo Municipal. S. G.
- CNEM, CEEM, SG. Los Municipios del Estado de México.
Gobierno del Estado de México. 1990.
- CNEM. El Municipio Mexicano.
Colecc. Democratización Integral # 2
Serie de Estudios Municipales. SG.
- CNEM. Textos Municipales:
1 Historia del Municipio en México.
2 Marco Jurídico del Municipio.
4 El Art. 115 y las nuevas atribuciones
Municipales.
7 El Municipio a través de su
Bibliografía.
- CNEM. Secretaría de Gobernación. SG.
El Desafío Municipal.
Centro Nacional de Estudios Municipales.
1985. SG.
- CNEM. La Facultad Reglamentaria de los
Ayuntamientos. Arturo Pontife Martínez.
CNEM. 1988. SG.

- COLECCION PORRUA. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes y Códigos de México. Porrúa 1990 México.
- CONAPO. México Demográfico. Breviario, 1988.
- CONAPO. Estudio Sociodemográfico del Estado de México. CONAPO, 1985
- DE LA MADRID H. MIGUEL El Marco Legislativo para el cambio. Vol. III Pag. 15 a 119. México 1983.
- DIAZ DEL CASTILLO BERNAL Historia Verdadera de la Nueva España. Herrero, Hermanos. Tomo I.
- ENGELS FEDERICO. El Origen de la Familia La Propiedad Privada y el Estado. Edic. de Cultura Popular. Biblioteca Marxista. México 1979.
- ESQUIVEL Y OBREGON T. Apuntes para la Historia del Derecho en México. Edit. Porrúa. Tomo IV. México.
- GARCIA FLORES MARGARITA. Fray Servando y el Federalismo Mexicano. CENEM. SG.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEX. Estadística Básica Municipal 1985 Melchor Ocampo. Región. II Zumpango.
- SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION. S.E.I. Estadística Básica Municipal 1985. Cuautitlán. Región II Zumpango.
- Estadística Básica Municipal 1985 Nextlalpan. Región II Zumpango.
- Estadística Básica Municipal 1985. Tultepec. Región II. Zumpango.
- Estadística Básica Municipal 1990. Melchor Ocampo.
- Panorama Socioeconómico del Estado de México. Gobierno del Estado 1975.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MEX. Finanzas Públicas del Estado de México. 1981 - 1987. Secretaría de Finanzas.
- Plan Municipal de Desarrollo de Melchor Ocampo Estado de México. 1980
 - Prontuario de Legislación Fiscal 1990. Gobierno del Estado de México.
 - 1er. Informe de Gobierno de Mario Ramón

- Beteta. Gobierno del Estado 1986.
 2do. Informe de Gobierno de Mario Ramón Beteta. Gobierno del Estado 1987.
 Apéndice Estadístico.
 1er. Informe de Gobierno de Ignacio Pichardo Pagaza . Gobierno del Estado 1990.
- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX. 1985-1987.
 1er. Informe de Gobierno. 1985.
 2do. Informe de Gobierno. 1986.
 3er. Informe de Gobierno. 1987.
- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX. 1988-1990.
 1er. Informe de Gobierno. 1988.
 2do. Informe de Gobierno. 1989.
 3er. Informe de Gobierno. 1990.
 Oficina de Reglamentos. Libros de Licencias y permisos de funcionamiento.
 Oficina del Registro Civil.
 Junta Local de Agua Potable.
 VIII Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 1980.
 IX C.N.P.V. 1970.
 X C.N.P.V. 1980.
 XI C.N.P.V. 1990. Preliminares.
 X C.N.P.V. 1980. Estado de México. Tomo I y II.
 Proyecciones del año de 1980 al 2000.
 S.P.P.
- I.N.E.G.I.
 VIII Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 1980.
 IX C.N.P.V. 1970.
 X C.N.P.V. 1980.
 XI C.N.P.V. 1990. Preliminares.
 X C.N.P.V. 1980. Estado de México. Tomo I y II.
 Proyecciones del año de 1980 al 2000.
 S.P.P.
- I.N.E.G.I.
 XI C.N.P.V. 1990. Preliminares.
- I.N.E.G.I.
 X C.N.P.V. 1980. Estado de México. Tomo I y II.
- I.N.E.G.I.
 Proyecciones del año de 1980 al 2000.
 S.P.P.
- I.N.E.G.I.
 Síntesis Geográfica del Estado de México. S.P.P.
- I.N.E.G.I.
 Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.
 S.P.P. 1970.
- LAZCANO ESPINOZA ENRIQUE.
 Política Económica en México.
 Instituto Mexicano de Ejecutivos en finanzas. 1989.
- MINO GRIJALVA MANUEL.
 Mundo Rural, ciudades y población del Edo. de México. Colegio Mexiquense A. C.

MUNOZ V. Y RUIZ MASSIER M.	Instituto Mexiquense de Cultura 1990. Elementos Jurídicos del Municipio en México. U.N.A.M. 1979.
OLGUIN S. A. EDITORES.	Código Fiscal de la Federación. Edit. Olguín S.A. 1990.
P.R.I.	Las siete tesis rectoras de M.M.H. México. 1984.
RENDON HUERTA B. TERESITA.	El Derecho Municipal. Edit. Porrúa. 1985.
RICCOSA SERGIO.	Diccionario de Economía Siglo XXI Editores 1a. Edición 1990 México.
RODRIGUEZ HERNANDEZ FCO.	Estado de México. Bienestar y Territorio. 1980 - 1980. Colegio Mexiquense 1991.
ROUSSEAU JUAN JACOBO.	El Contrato Social. Madrid. Edit. Aguilar. 1978.
RUIZ MASEIEU J. FRANCISCO.	Estudio de Derecho Político de Estados y Municipios. Edit. Porrus. 1990
SCHAF ADAM.	Diccionario de Economía Pública. Ediciones Populares. Madrid. 1980
S. R. A.	Promotoría Ejidal. Promotoría Agraria # 12. Cuautitlán, Edo. de México.
TELMEX.	Oficinas de Teléfonos de México. Santa María Tultepec Edo. de México.
TOQUEVILLE ALEXIS DE.	La Democracia en America. F.C.E. 1973.
VASQUEZ HECTOR.	El Nuevo Municipio Mexicano. S.E.P. Foro. 2000. 1986.